

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 1 de 119




---

**PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS  
GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y  
OTRAS ACTIVIDADES  
PGIRASA**

---

**GESTIÓN AMBIENTAL**

---



**ESE HOSPITAL DEL ROSARIO –  
CAMPOALEGRE – HUILA**

---



**Vigencia 2024**



"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	

### TABLA DE CONTENIDO



<u>INTRODUCCIÓN</u> .....	10
<u>JUSTIFICACIÓN</u> .....	11
<u>ALCANCE</u> .....	11
<u>COMPROMISO INSTITUCIONAL</u> .....	11
<u>OBJETIVOS</u> .....	12
<u>OBJETIVO GENERAL</u> .....	12
<u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u> .....	12
<u>MARCO LEGAL</u> .....	13
<u>CUADRO No. 1. MARCO LEGAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES</u> .....	13
<u>DEFINICIONES</u> .....	16
<u>GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES</u> .....	23
<u>DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y SANITARIO DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE, HUILA</u> .....	24
<u>CUADRO No. 2. CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN A LA SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES</u> .....	24
<u>CUADRO No. 3. CARACTERIZACIÓN CUANTITATIVA DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN ATENCIÓN A LA SALUD VIGENTE</u> .....	27
<u>EMISIONES ATMOSFERICAS</u> .....	28
<u>VERTIMIENTOS LIQUIDOS</u> .....	28
<u>FOTOGRAFÍA No. 1. SISTEMA DE GESTIÓN DEL VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES HOSPITALARIAS E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO</u> .....	28
<u>TIPOS DE ACCIONES DE CONTROL DE FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS A LA SALUD EN LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS QUE SE PRODUCEN POR LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA ESE</u> .....	29
<u>FIGURA No.1. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES</u> .....	29
<u>FIGURA No 2. DINÁMICA FUNCIONAL DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO</u> .....	30
<u>GESTIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PRODUCIDOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES</u> .....	30
<u>ASPECTOS DE PLANEACIÓN</u> .....	30
<u>CONTROL DE FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS A LA SALUD DE LA GENERACION DE LOS RESIDUOS PRODUCIDOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES</u> .....	31
<u>FIGURA No. 3. CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN A LA SALUD</u> .....	31
<u>CONTROL DE FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS A LA SALUD DE LA SEGREGACION DE LOS RESIDUOS PRODUCIDOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES</u> .....	32
<u>SEGREGACIÓN EN LA FUENTE</u> .....	32
<u>CÓDIGO DE COLORES</u> .....	32
<u>CUADRO No. 4. CÓDIGO DE COLORES PARA LA SEGREGACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN A LA SALUD ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE</u> .....	33

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	<b>VIGENCIA: 29-01-2024</b>	<b>CODIGO: GAM-PL-01</b>	



CUADRO No. 5. CÓDIGO DE COLORES ESTABLECIDO POR LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO.....	34
<u>CARACTERÍSTICAS DE MANEJO DE LOS RECIPIENTES REUTILIZABLES.....</u>	<u>36</u>
FOTOGRAFÍA No. 2. ROTULACIÓN DE LOS RECIPIENTES PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD .....	36
<u>CARACTERÍSTICAS Y MANEJO DE LAS BOLSAS DESECHABLES .....</u>	<u>37</u>
CUADRO No. 6. ETIQUETADO BOLSAS DESECHABLES RESIDUOS INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO. .....	38
FOTOGRAFÍA No. 3. BOLSAS DESECHABLES EMPLEADAS EN LA E.S.E. HOSPITAL DE ROSARIO.....	38
CUADRO No. 7. ETIQUETADO DE RESIDUOS PELIGROSOS CORTOPUNZANTES .....	39
<u>GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS RAEE DE LA</u> <u>ESE.....</u>	<u>40</u>
IDENTIFICACIÓN DE FUENTES Y CLASES DE RESIDUOS .....	40
<u>VALIDACIÓN Y AJUSTE AL PROCEDIMIENTO DE BAJAS .....</u>	<u>40</u>
<u>CONTROL DE FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS A LA SALUD DE LA MOVIMIENTO</u> <u>INTERNO DE LOS RESIDUOS PRODUCIDOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS</u> <u>ACTIVIDADES.....</u>	<u>40</u>
MOVIMIENTO INTERNO DE RESIDUOS GENERADOS EN ATENCION A LA SALUD.....	40
<u>RUTAS SANITARIAS INTERNAS .....</u>	<u>40</u>
FOTOGRAFÍA No. 4. SEÑALIZACIÓN RUTAS DE EVACUACIÓN DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD .....	41
FIGURA NO. 5. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DURANTE LA RUTA DE RECOLECCIÓN.....	42
<u>FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN</u> <u>SALUD.....</u>	<u>43</u>
CUADRO No. 7. FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN INTERNA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y PELIGROSOS INFECCIOSO O DE RIESGO BIOLÓGICO.....	43
CUADRO No. 9. FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN EXTERNA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y PELIGROSOS INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO .....	43
<u>MANEJO INTERNO DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS..</u>	<u>43</u>
CUADRO No. 10. MANEJO DE RAEE.....	44
<u>CONTROL DE FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS A LA SALUD DE LA DESACTIVACION</u> <u>DE LOS RESIDUOS PRODUCIDOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES.</u> .....	<u>45</u>
DESACTIVACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD .....	45
DESACTIVACIÓN QUÍMICA DE RESIDUOS BIOSANITARIOS .....	45
CUADRO No. 11. PROCEDIMIENTO DE DESACTIVACIÓN DE RESIDUOS BIOSANITARIOS.....	45
DESACTIVACIÓN QUÍMICA DE RESIDUOS CORTOPUNZANTES .....	46
DESACTIVACIÓN QUÍMICA DE RESIDUOS ANATOMOPATOLÓGICOS .....	47
FOTOGRAFÍA No. 5. DESACTIVACIÓN QUÍMICA DE RESIDUOS DE AMALGAMAS Y MERCURIALES.....	47
DESACTIVACIÓN DE LOS RESIDUOS QUÍMICOS .....	47
<u>CONTROL DE FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS A LA SALUD DEL</u> <u>ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS PRODUCIDOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y</u> <u>OTRAS ACTIVIDADES.....</u>	<u>48</u>
ALMACENAMIENTO CENTRAL.....	48

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 4 de 119



FOTOGRAFÍA No. 6. UBICACIÓN ALMACENAMIENTO CENTRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO .....	48
FOTOGRAFÍA No. 7. ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO .....	49
FOTOGRAFÍA No. 8. ALMACENAMIENTO MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL .....	50
FOTOGRAFÍA No. 9. SEMAFORIZACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL CONTROL DE LAS FECHAS DE VENCIMIENTO .....	50
<u>GESTIÓN EXTERNA DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES .....</u>	<u>50</u>
<u>CONTROL DE FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS A LA SALUD DEL TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PRODUCIDOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES .....</u>	<u>51</u>
CUADRO No. 12. TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD REALIZADOS POR LAS EMPRESAS AUTORIZADAS .....	51
CUADRO No. 13. TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN EL LABORATORIO CLÍNICO EN LA ATENCIÓN EN SALUD REALIZADOS POR LAS EMPRESAS AUTORIZADAS .....	52
<u>MANEJO DE EFLUENTES LÍQUIDOS Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS .....</u>	<u>53</u>
FOTOGRAFÍA No. 10. SISTEMA DE GESTIÓN DEL VERTIMIENTO DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO	53
<u>ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS Y SUPERFICIES .....</u>	<u>54</u>
<u>TÉCNICA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN POR ÁREAS .....</u>	<u>54</u>
LAVADO DE SUPERFICIES.....	54
TRAPEADO .....	55
LIMPIEZA DE POLVO .....	55
VENTANAS Y VIDRIOS.....	55
LIMPIEZA DE SILLAS.....	56
ÁREAS DE CIRCULACIÓN .....	56
BAÑOS PÚBLICOS.....	56
SALA DE ESPERA.....	57
ESCALERAS.....	57
PASILLOS .....	57
<u>CONTROL DE PLAGAS .....</u>	<u>58</u>
<u>APOYO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PLAN DE CONTINGENCIA .....</u>	<u>60</u>
CUADRO 14: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL .....	62
<u>PLAN DE CONTINGENCIA EN MANEJO DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LA ESE.....</u>	<u>64</u>
EN CASO DE INCENDIO .....	64
FLUJOGRAMA No. 1. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIO .....	64
EN CASO DE SISMO .....	65
FLUJOGRAMA No. 2. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE SISMO.....	65
<u>EN CASO DE INUNDACIÓN .....</u>	<u>66</u>
FLUJOGRAMA No. 3. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INUNDACIÓN.....	66
<u>EN CASO DE INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO .....</u>	<u>67</u>
<u>EN CASO DE INTERRUPCIÓN O CORTE DEL SERVICIO ESPECIAL DE ASEO.....</u>	<u>67</u>

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 5 de 119

<u>EN CASO DE INTERRUPCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA .....</u>	<u>67</u>
<u>EN CASO DE DERRAMES DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD .....</u>	<u>67</u>
<u>EN CASO DE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO.....</u>	<u>69</u>
<u>AUSTERIDAD Y GESTION AMBIENTAL DE LA ESE .....</u>	<u>70</u>
<u>GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.....</u>	<u>70</u>
<u>AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA .....</u>	<u>70</u>
<u>AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA .....</u>	<u>70</u>
<u>DIRECTIVA PARA LA EFICACIA ADMINISTRATIVA Y APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CERO PAPEL.....</u>	<u>71</u>
<u>POLÍTICA DE CERO PAPEL.....</u>	<u>71</u>
<u>BENEFICIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y CERO PAPEL .....</u>	<u>71</u>
<u>APROVECHAMIENTO Y POST CONSUMO – RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).....</u>	<u>72</u>
<u>ASPECTOS DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA .....</u>	<u>74</u>
<u>CUADRO No. 15. INDICADORES ESTABLECIDOS POR LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PGIRASA .....</u>	<u>74</u>
<u>AUDITORIA INTERNA .....</u>	<u>76</u>
<u>DISEÑO E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE TECNOLOGIAS LIMPIAS.....</u>	<u>76</u>
<u>PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA.....</u>	<u>77</u>
<u>COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN .....</u>	<u>77</u>
<u>FUGAS DE AGUA DE LA RED.....</u>	<u>78</u>
<u>MEDICIÓN .....</u>	<u>78</u>
<u>SISTEMAS TARIFARIOS .....</u>	<u>79</u>
<u>ACCIONES CORRECTIVAS NECESARIAS PARA LA DISMINUCIÓN DE LOS RECURSOS ...</u>	<u>79</u>
<u>CONSUMO Y DISPOSICIÓN DEL AGUA .....</u>	<u>79</u>
<u>PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN.....</u>	<u>80</u>
<u>OBJETIVO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN .....</u>	<u>80</u>
<u>COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN .....</u>	<u>80</u>
<u>ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS .....</u>	<u>80</u>
<u>CUADRO No. 16. TEMAS DE FORMACIÓN GENERAL Y ESPECIFICA EN LA GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD.....</u>	<u>81</u>
<u>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....</u>	<u>83</u>
<u>GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIO “GAGAS” .....</u>	<u>85</u>
<u>INTEGRANTES DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIO “GAGAS”.....</u>	<u>85</u>
<u>FUNCIONES DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA “GAGAS”.....</u>	<u>86</u>
<u>BIBLIOGRAFÍA.....</u>	<u>88</u>
<u>ANEXOS.....</u>	<u>89</u>
<u>RUTAS INTERNAS PARA LA EVACUACIÓN DE RESIDUOS E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO. ....</u>	<u>89</u>



“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 6 de 119

<u>RUTAS INTERNAS PARA EVACUACIÓN DE RESIDUOS LABORATORIO ESE HOSPITAL DEL ROSARIO.....</u>	91
<u>FORMATO DIARIO DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS RH1 .....</u>	92
<u>FORMATO DE REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO.....</u>	93
<u>FORMATO PARA REGISTRO DE DERRAME DE RESIDUOS.....</u>	97
INFORME GERENCIAL DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES “PGIRASA” DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO.....	98

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente





	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 7 de 119

### FICHA TÉCNICA - CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTOS

VERSIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	MODIFICADO POR	CAMBIO APROBADO POR	CAMBIOS REALIZADOS
1	2015	Coordinación de Salud Ocupacional	Gerente	Se crea el documento
5	10-04-2020	Coordinación del Sistema de Gestión Ambiental	Gerente	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se Ajustan: listado de cuadros y fotografías, compromiso institucional, objetivo general y específico, emisiones atmosféricas.</li> <li>-Se corrigen términos y gramática en la introducción y justificación.</li> <li>-se incluye formato de control de cambios.</li> <li>-Retroalimentación y organización del marco legal y definiciones.</li> <li>-Se actualiza plan anual de capacitaciones 2020.</li> <li>-Se actualizan disposiciones legales vigentes referentes a permisos de vertimientos.</li> </ul>
6	25-01-2021	Coordinación del Sistema de Gestión Ambiental	Gerente	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se Actualizan:</li> <li>-Retroalimentación y organización del marco legal y definiciones. Resolución 2184 de 2019 Artículo 4.</li> <li>-Se actualiza plan anual de capacitaciones 2021.</li> <li>- Manejo de residuos de vacunación contra el COVID-19 de acuerdo con los sitios de expansión y la red de frio.</li> </ul>

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"



Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 8 de 119

7	20-01-2022	Coordinación del Sistema de Gestión Ambiental	Gerente	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se Actualizan:</li> <li>-Retroalimentación del marco legal y definiciones. Decreto 1076 de 2015 y Resolución 2184 de 2019 Artículo 4.</li> <li>-Se actualiza plan anual de capacitaciones 2022.</li> <li>- Se actualiza el Cronograma de Actividades de Gestión Ambiental año 2022</li> <li>- Se actualiza gestión de Residuos especiales Recolección de Tóner, cartuchos de impresoras, equipos de Computación.</li> </ul>
8	01-03-2022	Coordinación del Sistema de Gestión Ambiental	Gerente	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se actualizan las rutas internas para la evacuación de residuos hospitalarios y similares.</li> <li>- Se incluye Gestión de Los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE de la ESE.</li> <li>- Programa de Austeridad y Gestión Ambiental de la ESE.</li> <li>- Gastos de Papelería y Proceso Cero Papel.</li> </ul>
9	10-01-2023	Coordinación del Sistema de Gestión Ambiental	Gerente	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Actualización del Documento para la vigencia 2023.</li> <li>-Actualización cronograma de actividades y de Capacitaciones de Gestión Ambiental</li> <li>-Residuos Ordinarios, peligrosos y RAEE Generados en la vigencia 2022.</li> </ul>



"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente



	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 9 de 119

				<ul style="list-style-type: none"> <li>-Inclusión de actividades de post consumo, ahorro de energía, uso eficiente del agua, política de cero papel, control de plagas.</li> <li>-Actualización de aprovechamiento de RAEE y residuos reciclables.</li> </ul>
10	29-01-2024	Gestión Ambiental	Gerente	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Actualización del Documento para la vigencia 2024.</li> <li>-Actualización cronograma de actividades y de Capacitaciones de Gestión Ambiental</li> <li>-Residuos Ordinarios, peligrosos y RAEE Generados en la vigencia 2023.</li> <li>-Anexo del Informe Gerencial de Gestión Ambiental Vigencia 2023 y Proyección 2024.</li> </ul>

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 10 de 119

## INTRODUCCIÓN



En la actualidad, todas las organizaciones se interesan cada vez más en alcanzar y demostrar un sólido y excelente desempeño ambiental mediante el control de los impactos que sus actividades, productos y servicios puedan ejercer sobre el medio ambiente, acorde con su política y objetivos ambientales. Lo hacen en el contexto de una legislación cada vez más exigente, del desarrollo de políticas económicas y otras medidas para fomentar la protección del medio ambiente y de un aumento significativo en la preocupación de todas y cada una de las partes que se interesan en un desarrollo sostenible.

El manejo integral de los residuos hospitalarios es una de las prioridades del Programa de Calidad de Vida Urbana y del Plan Nacional para el impulso de la Política de Residuos del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, dirigido a formular el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades (PGIRASA) con el propósito de prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales y sanitarios. Así mismo, el Plan Nacional de Salud Ambiental (PLANASA) del Ministerio de salud y Protección Social, en este aspecto, está orientado a desarrollar planes de acción sectorial para minimizar los factores de riesgo para la salud de los habitantes del territorio nacional.

El manejo de los residuos hospitalarios y similares generados en los establecimientos de salud representan un problema que incide en la salud de las comunidades, la inoperancia de las políticas para su manejo, incluida la generación, manipulación, inadecuada segregación y la falta de tecnología para su tratamiento y disposición final, se ha constituido en una de las bases para la formulación del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades PGIRASA, con el propósito de prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales y sanitarios.

El Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades PGIRASA que se describe a continuación, se presenta como una herramienta fundamental de gestión y control de los residuos que genera la E.S.E. Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre, que permitirá evidenciar e implementar iniciativas con el fin de mejorar la gestión de los residuos y a la vez permitirá trabajar y velar por un ambiente saludable, preocupándonos por la comunidad y el medio ambiente, como también de la salud de nuestros trabajadores; en donde, se establecen procedimientos de manejo, acorde a la normativa, planes de contingencia junto con las responsabilidades y el control en todas las etapas que involucra la Gestión Integral de Residuos que va desde la generación de éstos hasta su disposición final.

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 11 de 119

## JUSTIFICACIÓN

El presente Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades PGIRASA se justifica en el compromiso con la protección del medio ambiente y la salud de las personas, el cumplimiento de los requisitos legales y normativos en materia ambiental, en la disminución de los impactos ambientales relacionados con la generación de residuos hospitalarios y similares, en la protección de la salud de los funcionarios, contratistas, visitantes, proveedores y vecinos; en la disminución de costos por la incorrecta segregación en la fuente y la concepción de una imagen favorable de la E.S.E. Hospital del Rosario respecto al impacto que tiene sobre el medio ambiente.

## ALCANCE

El presente Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades PGIRASA de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre – Huila, abarca todas las actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud de baja complejidad, de conformidad con la capacidad técnico científica del sistema único de habilitación en el REPS, en donde, se generan residuos hospitalarios y similares, desde su gestión interna y externa, para prevenir efectos adversos en la salud y el ambiente.

La gestión interna abarca las actividades y operaciones tendientes a la generación, segregación en la fuente, desactivación, movimiento interno, almacenamiento y entrega de los residuos al prestador del servicio especial de aseo por parte de la Institución y la gestión externa, comprende las actividades realizadas por el prestador del servicio especial de aseo en lo concerniente a la recolección, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos hospitalarios y/o similares.



De igual forma, los funcionarios, contratistas, usuarios, visitantes, proveedores y vecinos no son excluidos del alcance del PGIRASA de la Institución, por tal motivo deben cumplir con lo que se ha establecido en el Plan.

## COMPROMISO INSTITUCIONAL

La E.S.E Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre, consciente de socializar la legislación vigente sobre la gestión integral de residuos contemplada en el decreto 351 de 2014, el decreto 1076 de 2015 (Artículo 2.2.6.2.3.1.), la resolución 1164 de 2002 y la Resolución 2184 de 2019 de los Ministerios de Salud y de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se compromete a dar cumplimiento a cada una de las obligaciones establecidas para garantizar la gestión integral de los residuos generados en este caso en la ESE Hospital Del Rosario del Municipio de Campoalegre.

En pro de mejorar la calidad de operación de la entidad y velar por la salud de la población y sus funcionarios; garantizará el mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias por

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 12 de 119

medio de un adecuado tratamiento y disposición final de todos y cada uno de los residuos hospitalarios y similares que puedan producirse de la actividad diaria de la E.S.E.

Todo esto se llevará a cabo mediante capacitación constante y pertinente a los funcionarios del Hospital del Rosario; así mismo, administrativamente se efectuará de manera constante la planificación, ejecución, operación, mantenimiento, evaluación y un control de las actividades establecidas en este Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades PGIRASA, de manera constante y de acuerdo con la legislación vigente y afines.

## OBJETIVOS



### OBJETIVO GENERAL

Garantizar la gestión integral de los residuos generados en atención a la salud en la E.S.E. Hospital del Rosario del Municipio de Campoalegre Huila desde su generación hasta su disposición final, dando cumplimiento al decreto 351 de 2014 en el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención de salud y otras actividades, garantizando la seguridad del paciente y su familia y de los colaboradores de la institución.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar y verificar cada una de las etapas de la gestión interna y externa de los residuos generados en atención a la salud en la ESE: generación, segregación en la fuente, desactivación, movimiento interno, almacenamiento y entrega como también la gestión realizada por el prestador del servicio especial de aseo: recolección, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final.
- Garantizar los recursos y responsables necesarios para la implementación del PGIRASA.
- Socializar, divulgar y sensibilizar a los actores responsables de la ESE, en el PGIRASA en el manejo adecuado de los residuos generados en atención a la salud.
- Prevenir la transmisión de infecciones en las personas involucradas en el PGIRASA, a través, de la puesta en práctica de manuales y/o procedimientos relacionados con la bioseguridad en la manipulación de los residuos hospitalarios y similares.
- Identificar el origen y las fuentes de generación de los residuos generados en atención a la salud.
- Proyectar de forma cualitativa y cuantitativa la cantidad de residuos generados en atención a la salud generados en la Institución.

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 13 de 119

- Establecer las rutas, frecuencias y responsables de la recolección de interna de los residuos generados en atención a la salud.
- Garantizar el adecuado manejo del área de almacenamiento central de residuos generados en atención a la salud del Hospital.
- Generar una cultura de seguridad en los empleados y usuarios del servicio de salud dando un buen manejo y tratamiento a los residuos generados en la institución.
- Evaluar la implementación y ejecución del plan de gestión a través de las auditorías tanto internas como externas.



## MARCO LEGAL

A continuación, se traen a colación las principales normas relacionadas con la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades en Colombia.

**Cuadro No. 1.** Marco legal para la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades

NORMA	DESCRIPCIÓN
<b>Ley 9 de 1979</b>	Código Sanitario Nacional. Por la cual se dictan medidas sanitarias a edificaciones, instituciones públicas, fábricas de alimentos, entre otros.
<b>Decreto 2811 de 1974</b>	Código nacional de los recursos naturales renovables y de protección del medio ambiente
<b>Decreto 1594 de 1984</b>	Establece la exigencia del permiso de vertimientos líquidos otorgado por la autoridad ambiental competente.
<b>Constitución 1991 Art 31</b>	Todo ser humano tiene derecho a tener un ambiente sano.
<b>Ley 99 de 1993</b>	Por la cual se crea el Ministerio de Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el sistema nacional ambiental –SINA- y se dictan otras disposiciones
<b>Ley 142 de 1994</b>	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones
<b>Resolución 4445 de 1996</b>	Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares



“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 14 de 119

<b>Ley 253 de 1996</b>	Por medio de la cual se aprueba “el convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación”.
<b>Decreto 605 de 1996</b>	Por el cual se reglamenta la ley 142 de 1994 en relación con la gestión integral de residuos sólidos.
<b>Ley 430 de 1998</b>	Por el cual se dictan normas prohibitivas en material ambiental referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones
<b>Ley 632 de 2000</b>	Por la cual se modifican parcialmente las Leyes 142, 143 de 1994, 223 de 1995 y 286 de 1996
<b>Decreto 2676 de 2000</b>	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares
<b>Decreto 2763 de 2001</b>	Por el cual se modifica el decreto 2676 de 2000.
<b>Ley 715 de 2001</b>	Por el cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias
<b>Ley 689 de 2001</b>	Por la cual se modifica parcialmente la ley 142 de 1994
<b>Resolución 1164 de 2002</b>	Por la cual se adopta el manual de procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
<b>Decreto 1609 de 2002</b>	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera
<b>Decreto 1669 de 2002</b>	Por el cual se modifica parcialmente el decreto 2676 de 2000
<b>Decreto 1713 de 2002</b>	Por el cual se reglamenta la ley 142 de 1994, la ley 632 de 2000 y la ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo y el decreto 2811 de 1974 y ley 1999 de 1993 en relación con la gestión integral de residuos sólidos
<b>Decreto 1505 de 2003</b>	Por el cual se modifica el decreto 1713 de 2002, en relación con los planes de gestión integral de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones
<b>Decreto 1140 de 2003</b>	Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1713 de 2002, en relación con el tema de las unidades de almacenamiento y se dictan otras disposiciones
<b>Decreto 4741 de 2005</b>	Por el cual se reglamenta la prevención y manejo de los residuos y desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral
<b>Decreto 4126 de 2005</b>	Por el cual se modifica parcialmente el decreto 2676 de 2000 modificado por el decreto 2763 de 2001 y el decreto 1669 de 2002 sobre la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
<b>Decreto 1076 de 2015 de 2005.</b>	Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial, “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”.
<b>Resolución 1402</b>	Por la cual se desarrolla parcialmente el decreto 4741 del 30 de



“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente



	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 15 de 119

<b>de 2006</b>	diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos
<b>Resolución 809 de 2006</b>	Deroga la resolución 189 de 1994, por la cual se dictan regulaciones para impedir la introducción al territorio nacional de residuos peligrosos
<b>Resolución 1362 de 2007</b>	Se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los generadores de residuos o desechos peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27° y 28° del decreto 4741 del 2005.
<b>Resolución 062 de 2007</b>	Por el cual se plantean los protocolos de muestreo y análisis y caracterización de residuos peligrosos.
<b>Ley 1252 de 2008</b>	Normas prohibitivas en materia ambiental referente a los residuos y desechos peligrosos.
<b>Directiva Presidencial 04 de 2012</b>	Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. Presidente de la República
<b>Ley 1672 del 2013</b>	Adopción de una política pública de gestión integral de Residuos Eléctricos y Electrónicos (RAEES'S)
<b>Decreto 351 de 2014</b>	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
<b>Artículo 2.2.6.2.3.1. Decreto 1076 de 2015</b>	De los residuos o desechos generados en la atención de salud y otras actividades. PARÁGRAFO TRANSITORIO. Mientras se mantenga la declaratoria de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, en el evento que la cantidad de residuos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso generados con ocasión del COVID19, se acerque a la máxima capacidad instalada de los gestores de dichos residuos, las autoridades ambientales competentes podrán autorizar, previa modificación transitoria de la correspondiente licencia ambiental, a otros gestores de residuos peligrosos, para que también gestionen residuos con riesgo biológico o infeccioso, Para efectos de la modificación excepcional y transitoria de la licencia ambiental de que trata el presente párrafo transitorio, la autoridad ambiental competente, deberá evaluar que se cumplan las condiciones y requisitos para garantizar el adecuado almacenamiento, tratamiento y/o disposición final de estos residuos (Parágrafo Transitorio Adicionado por el Art. 9 del Decreto 465 de 2020)
<b>Resolución 0631 de 2015</b>	Por los cuales se establecen los parámetros y valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.
<b>Directiva</b>	Asunto: Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 16 de 119

<b>Presidencial número 02 de 2015.</b>	Presidente de la República.
<b>Resolución 668 de 2016</b>	Por la cual se reglamenta el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.
<b>Artículo 4 de la Resolución 2184 de 2019</b>	Por la cual se establece el nuevo código de colores en el territorio Nacional.
<b>Ministerio de Salud Febrero de 2020</b>	Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en Salud ante la eventual introducción del virus COVID -19 a Colombia.
<b>Decreto 1009 del 14 de julio de 2020</b>	Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto.
<b>Plan de Nacional de Desarrollo 2018-2022</b>	Este “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad” está basado en la ecuación del bienestar. <b>LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD</b>
<b>Artículo 9 Decreto 465 de 2020</b>	Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de concesiones de agua para la prestación del servicio público esencial de acueducto, y se toman otras determinaciones en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional a causa de la Pandemia COVID-19"
<b>Ministerio de Salud Febrero de 2021</b>	Lineamientos técnicos y operativos para la vacunación contra el covid-19



## DEFINICIONES

**Almacenamiento temporal:** es la acción de depositar segregada y temporalmente los residuos generados en la actividad diaria en la atención en salud.

**Aprovechamiento:** es el uso de los residuos mediante las actividades tales como separación en fuente, recuperación, transformación y rehúso de los mismos, permitiendo su reincorporación al ciclo económico y productivo.

**Atención en Salud:** Se define como el conjunto de servicios que se prestan al usuario en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda la población.

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 17 de 119

**Austeridad:** Hace referencia a sencillez y moderación.

**Buenas Prácticas Ambientales:** Es uno de los instrumentos para la mejora medioambiental de la Institución. Son un conjunto de acciones sencillas que implican un cambio de actitud y de comportamiento en nuestras actividades diarias, promoviendo una relación amigable con el ambiente.

**Bioseguridad:** son prácticas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo que pueda llegar afectar la salud o la vida de las personas o contaminar el medio ambiente.

**Cero Papel:** El concepto de cero papeles se relaciona con la reducción sistemática del uso del papel mediante la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos. Es una consecuencia de la administración electrónica que se refleja en la creación, gestión y almacenamiento de documentos de archivo en soportes electrónicos, gracias a la utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La estrategia Cero Papel no concibe la eliminación radical de los documentos en papel.

**Desactivación:** es un método, técnica o proceso utilizado para transformar los residuos hospitalarios y similares peligrosos, inertizarlos, si es el caso, de manera que se puedan verter, transportar y almacenar, de forma previa a la incineración o envío al relleno sanitario, todo esto con el objetivo de minimizar su impacto al ambiente y la salud.

**Eficacia:** Grado en el que se realiza las actividades planificadas y se alcanza los resultados planificados.



**Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

**Gestión Ambiental:** Se refiere a las acciones que, en forma consciente y dirigida a propósitos definidos, realice la sociedad para administrar los recursos naturales, renovables o no. Esto implica conservar, recuperar, mejorar, proteger o utilizar moderadamente los recursos naturales; orientar los procesos culturales al logro de sostenibilidad; ocupar y transformar el territorio de manera racional y sostenible; y revertir los efectos del deterioro y la contaminación sobre la calidad de vida, el estado de los ecosistemas, y la actividad económica.

**Sistema:** Es el conjunto coordinado de componentes y elementos que actúan articuladamente cumpliendo una función específica.

**Gestión:** Es un conjunto de los métodos, procedimientos y acciones desarrollados por la Gerencia, Dirección o Administración del generador de residuos generados en atención a la salud, sean estas personas naturales y jurídicas y por los prestadores del servicio de desactivación y del servicio público especial de aseo, para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre residuos hospitalarios y similares.

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 18 de 119

**Gestión Integral:** Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos, a fin de lograr beneficios sanitarios y ambientales y la optimización económica de su manejo respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada región.

**Gestión externa:** Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.



**Gestión interna:** Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.

**Gestor o receptor de residuos peligrosos:** Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.

**Generador:** Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que generen, identifiquen, separen, empaquen, recolecten, transporten, almacenen, aprovechen, traten o dispongan finalmente los residuos generados en desarrollo de las actividades relacionadas con:

1. Los servicios de atención en salud, como actividades de la práctica médica, práctica odontológica, apoyo diagnóstico, apoyo terapéutico y otras actividades relacionadas con la salud humana, incluidas las farmacias y farmacias-droguerías.
2. Bancos de sangre, tejidos y semen.
3. Centros de docencia e investigación con organismos vivos o con cadáveres.
4. Bioterios y laboratorios de biotecnología.
5. Los servicios de tanatopraxia, morgues, necropsias, y exhumaciones.
6. El servicio de lavado de ropa hospitalaria o de esterilización de material quirúrgico.
7. Plantas de beneficio animal (mataderos).
8. Los servicios veterinarios entre los que se incluyen: consultorios, clínicas, laboratorios, centros de zoonosis y zoológicos, tiendas de mascotas, droguerías veterinarias y peluquerías veterinarias.
9. Establecimientos destinados al trabajo sexual y otras actividades ligadas.
10. Servicios de estética y cosmetología ornamental tales como: barberías, peluquerías, escuelas de formación en cosmetología, estilistas y manicuristas, salas de belleza y afines.
11. Centros en los que se presten servicios de piercing, pigmentación o tatuajes.

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 19 de 119

**Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o benéfico, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

**Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades – MGIRGASA:** Es el documento mediante el cual se establecen los procedimientos, procesos, actividades y/o estándares que deben adoptarse y realizarse en la gestión integral de todos los residuos generados por el desarrollo de las actividades de que trata el presente decreto.

**Minimización:** a través de la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permitan la reducción de los residuos que se generan en el lugar donde se producen.

**Optimizar:** Acción designada para buscar la mejor forma de hacer algo.

**Precaución:** Cuando existe un peligro de daño grave e irreversible, falta de certeza absoluta no se deberá usarse como razón válida la postergación el adoptar medidas que permitan impedir la degradación del medio ambiente y la salud; que garantice el cumplimiento de las normas de protección a la salud pública que prevenga los riesgos que puedan traer a las personas, manteniéndolas protegidas y mejorando continuamente.

**Prestación de Servicios de Salud:** La Prestación de Servicios de Salud en Colombia se encuentra reglamentada por la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud, obedeciendo a la Ley 1122 de 2007 y sus decretos reglamentarios, cuyo principal objetivo es garantizar el acceso y la calidad de los servicios, optimizar el uso de los recursos, promover los enfoques de atención centrada en el usuario y lograr la sostenibilidad financiera de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas.



**Prevención:** conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud que se puedan producir como consecuencia del manejo de los residuos hospitalarios y similares.

**Plan de gestión integral de residuos:** Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

**Prestadores del servicio público especial de aseo:** Son las personas naturales o jurídicas encargadas de la prestación del Servicio Público Especial de Aseo para residuos hospitalarios peligrosos, el cual incluye entre otras, las actividades de recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los mismos, mediante la utilización de la tecnología apropiada, a la frecuencia requerida y con observancia de los procedimientos establecidos por los Ministerios del Medio Ambiente y de Salud, de acuerdo a sus competencias, con el fin de efectuar la mejor utilización social y económica de los

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente



	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 20 de 119

recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles en beneficio de los usuarios de tal forma que se garantice la salud pública y la preservación del medio ambiente.

**Prestadores del servicio de desactivación:** Son las personas naturales o jurídicas que prestan el servicio de desactivación dentro de las instalaciones del generador, o fuera de él, mediante técnicas que aseguren los estándares de desinfección establecidos por los Ministerios del Medio Ambiente y de Salud, de conformidad con sus competencias.

**Recolección:** acción que consiste en retirar los residuos hospitalarios y similares del lugar del almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador.

**Racionalizar:** Es una forma de organizar el trabajo con el objetivo de aumentar el rendimiento o reducir el costo con un mínimo esfuerzo. También, es un conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado a menor gasto.

**RAEE:** Residuo de aparatos eléctricos y electrónicos.

**Reciclaje:** Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia para la fabricación de nuevos productos.

**Recolección:** Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la persona prestadora del servicio.

**Residuo Peligroso – RESPEL:** Residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

**Residuo sólido:** es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final.



**Residuos hospitalarios y similares:** Son las sustancias, materiales o subproductos sólidos, líquidos o gaseosos, generados por una tarea productiva resultante de la actividad ejercida por el generador. De conformidad con la clasificación establecida en el decreto 2676 de 2000.

**Residuos No Peligrosos:** Son aquellos producidos por las Instituciones sus diferentes áreas y que no presentan riesgo para la salud humana y / o el medio ambiente.

**Biodegradables:** Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente al entrar en contacto con el ambiente, en estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, papel higiénico, papeles no aptos para reciclaje, jabones y

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente



	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 21 de 119

detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.

**Ordinarios o Comunes:** son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos se generan en oficinas, pasillo, áreas comunes.

**Inertes:** Son aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere varios periodos de tiempo, dentro de estos tenemos: acopar, papel carbón y algunos plásticos

**Reciclables:** Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden llegar a ser utilizado en procesos productivos como materia prima, dentro de estos tenemos: papeles, plásticos, vidrio, telas y radiografías

**Residuos peligrosos:** Son aquellos residuos generados en las diferentes actividades que se realizan en la institución, los cuales poseen algunas de las siguientes características: infecciosos, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, radiactivos, que pueden causar daño a la salud humana y / o al medio ambiente.

**Residuos infecciosos o de riesgo biológico:** Son aquellos que poseen microorganismos patógenos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, con el suficiente grado de virulencia y concentración que puedan producir una enfermedad infecciosa en huésped susceptible.



**Biosanitarios:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente humano o animal tales como: gasas, apósitos, aplicadores, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, sondas, material de laboratorio, ropa desechable, toallas higiénicas y pañales.

**Anatomopatológicos:** Son los provenientes de los restos humanos, muestras para análisis incluyendo biopsia, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales, que se remuevan durante necropsias, cirugías u otros procedimientos.

**Corto punzantes:** Son aquellos que por sus características punzante o cortante pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso, o que pueden lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.

**Residuos Químicos:** Son los restos de sustancias químicas y sus empaques u cualquier otro residuo contaminado con estos, los cuales dependiendo de su concentración y tiempo de exposición tiene el potencial para causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y el medio ambiente. Los residuos de tipo químico son preferibles manejarlos en su propio empaque, envases y recipientes atendiendo las instrucciones dadas en sus etiquetas y fichas de seguridad y / o toxicologías.

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 22 de 119

**Fármacos Parcialmente Consumidos, Vencidos o Deteriorados:** Son aquellos productos de medicamentos vencidos, deteriorados o excedentes de las sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento.

**Residuos De Citotóxicos:** Son los excedentes de fármacos provenientes de tratamientos oncológicos y elementos utilizados en su aplicación, tales como jeringas, guantes, frascos, guates, bolsas de papel absorbente y demás material usado en la aplicación del fármaco.

**Metales Pesados:** Son cualquier objeto, elemento o restos de estos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados.

**Reactivos:** Son aquellos que por sí solos y en condiciones normales al mezclarse o al entrar en contacto con otros elementos compuestos, sustancias o residuos generan gases, vapores, humos tóxicos, explosión, o reaccionan térmicamente colocando en riesgo la salud humana o el medio ambiente.

**Contenidos Presurizados:** Son los empaques presurizados de gases anestésicos, medicamentos y otros que tengan esta presentación.

**Aceites Usados:** Son aquellos aceites en base mineral o sintética que se han convertido o tornado inadecuado para el uso asignado o previsto inicialmente.



**Residuos Reactivos:** Son las sustancias emisoras de energía predecible, cuya interacción con la materia puede dar a la emisión de rayos X y neutrones.

*“Todo residuo generado en la atención en salud, que haya estado en contacto o mezclado con residuos o desechos con riesgo biológico o infeccioso que genere dudas en su clasificación, incluyendo restos de alimentos parcialmente consumidos o sin consumir, material desechable, entre otros, que han tenido contacto con pacientes considerados potencialmente infectantes o generados en áreas de aislamiento deberán ser gestionados como residuos peligrosos.”*

**COVID-19:** La enfermedad por coronavirus (COVID-19) es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2.

La mayoría de las personas infectadas por el virus experimentan una enfermedad respiratoria de leve a moderada y se recuperarán sin requerir un tratamiento especial. Sin embargo, algunas enfermarán gravemente y requerirán atención médica. Las personas mayores y las que padecen enfermedades subyacentes, como enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades respiratorias crónicas o cáncer, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. Cualquier persona, de cualquier edad, puede contraer la COVID-19 y enfermar gravemente o morir.

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 23 de 119

La mejor manera de prevenir y ralentizar la transmisión es estar bien informado sobre la enfermedad y cómo se propaga el virus. Protéjase a sí mismo y a los demás de la infección manteniéndose a una distancia mínima de un metro de los demás, llevando una mascarilla bien ajustada y lavándose las manos o limpiándolas con un desinfectante de base alcohólica con frecuencia. Vacúnese cuando le toque y siga las orientaciones locales.

El virus puede propagarse desde la boca o nariz de una persona infectada en pequeñas partículas líquidas cuando tose, estornuda, habla, canta o respira. Estas partículas van desde gotículas respiratorias más grandes hasta los aerosoles más pequeños. Es importante adoptar buenas prácticas respiratorias, por ejemplo, tosiendo en la parte interna del codo flexionado, y quedarse en casa y auto aislarse hasta recuperarse si se siente mal.

**Vacunación Covid-19:** Los diferentes tipos de vacunas actúan de diferentes formas para brindar protección. Pero, con todos los tipos de vacunas el organismo se queda con un suministro de linfocitos T de "memoria", además de linfocitos B que recordarán cómo combatir ese virus en el futuro.

Por lo general, después de la vacunación el organismo demora algunas semanas en producir linfocitos T y linfocitos B. Por consiguiente, es posible que una persona se infecte con el virus que causa el COVID-19 justo antes o justo después de vacunarse, y que se enferme porque la vacuna no tuvo suficiente tiempo para generar protección.



A veces, después de la vacunación, el proceso de generar inmunidad puede causar síntomas, por ejemplo, fiebre. Estos síntomas son normales y son una señal de que el organismo está desarrollando inmunidad.

## **GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES**

La E.S.E. Hospital del Rosario para llevar a feliz término la Gestión Integral de Los Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades, ha contemplado la organización de los recursos humanos, materiales, tecnológicos, físicos, financieros y ambientales con los que dispone, a través, de la definición de los procesos organizacionales y funcionales que garantizan la correcta implementación del PGIRASA.

No obstante, la oferta de recursos con que cuenta la ESE, para implementar el PGIRASA, estos generan la capacidad de respuesta a las demandas de acciones de control de factores de riesgos que causan los residuos generados por la atención en salud y similares en la ESE, los cuales sus resultados para la gestión interna y externa, está sujeta a la retroalimentación que se le dé al diagnóstico ambiental y sanitario como punto focal del diseño y dinámica del presente Plan a saber:

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 24 de 119

## DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y SANITARIO DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE, HUILA.



En cumplimiento de la Resolución 1164 del 2002, el Hospital del Rosario desarrolló la evaluación inicial sobre el estado del cumplimiento normativo, caracterización cualitativa y cuantitativa de los residuos hospitalarios y similares, el estado general de los vertimientos y emisiones atmosféricas.

Como resultados de este diagnóstico la Institución genera los siguientes residuos hospitalarios y similares.

**Cuadro No. 2.** Caracterización cualitativa de los residuos generados en la atención a la salud y otras actividades.

No.	PRIMER PISO	TIPO DE RESIDUOS.
<b>CONSULTA EXTERNA.</b>		
1	Farmacia	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes - Reciclables <b>Residuos Peligrosos:</b> Biosanitarios - Químicos
2	Facturación	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes – Reciclables
3	Consultorios de Consulta Externa Médica	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes - Reciclables
4	Baños Consultorios Médicos	<b>Residuos Peligrosos: Biosanitarios</b>
5	Consultorios de Consulta Externa Odontológica	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes - Reciclables <b>Residuos Peligrosos:</b> Infecciosos “Biosanitarios y Corto punzantes” – Químicos
6	Baño consultorio Odontológico	<b>Residuos Peligrosos: Biosanitarios</b>
7	Esterilización Odontología.	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes <b>Residuos Peligrosos:</b> Infecciosos “Biosanitarios y Cortopunzantes” – Químicos
8	Sala de espera	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes - Reciclables
9	Baños sala de espera	<b>Residuos Peligrosos:</b> Biosanitarios
10	Consultorio Ecografía	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes – Reciclables <b>Residuos Peligrosos:</b> Biosanitarios
11	Baño Consultorio Ecografía	<b>Residuos Peligrosos:</b> Biosanitarios
<b>LABORATORIO CLÍNICO</b>		
12	Laboratorio Clínico	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes - Reciclables <b>Residuos Peligrosos:</b> Químicos – Reactivos – Infecciosos “Anatomopatológicos “Fluidos Corporales”
13	Laboratorio de Citologías	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes -



“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	

		Reciclables <b>Residuos Peligrosos:</b> Químicos – Reactivos – Infecciosos “Anatomopatológicos” “Fluidos Corporales”
14	Toma de Muestra Laboratorio Clínico	<b>Residuos Peligrosos:</b> Infecciosos “Biosanitarios y Cortopunzantes”
15	Toma de Muestras ginecológicas	<b>Residuos Peligrosos:</b> Infecciosos
16	Baño Laboratorio	<b>Residuos Peligrosos:</b> Biosanitarios
<b>HOSPITALIZACIÓN</b>		
17	Hospitalización: Alcobas con su Respectivo Baño	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes - <b>Residuos Peligrosos:</b> Biosanitarios
18	Estación Enfermería Hospitalización	<b>Residuos Peligrosos:</b> Infecciosos “Biosanitarios y Cortopunzantes”.
19	Baño estación Enfermería	<b>Residuos Peligrosos:</b> Biosanitarios
20	Esterilización.	<b>Residuos Peligrosos:</b> Infecciosos - Químicos
21	Hospitalización Aislamiento COVID-19: Alcobas con su Respectivo Baño	<b>Residuos Peligrosos:</b> Biosanitarios
22	Almacén	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes - Reciclables – <b>Residuos Peligrosos :</b> “RAEE”
23	Esterilización con su respectivo baño y cuarto de aseo.	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes - <b>Residuos Peligrosos:</b> Biosanitarios
<b>SALA DE PARTOS.</b>		
24	Sala de partos.	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes - <b>Residuos Peligrosos:</b> Infecciosos “Biosanitarios, Cortopunzantes y Anatomopatológicos - Químicos “fármacos”
25	Vestier Médicos	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes
26	Sala Pre-parto	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes - <b>Residuos Peligrosos:</b> Infecciosos “Biosanitarios y Cortopunzantes”.
27	Baño Sala Pre-parto	<b>Residuos Peligrosos:</b> Biosanitarios
28	Baños Vestier Médicos	<b>Residuos Peligrosos:</b> Biosanitarios
29	Sala Recién Nacidos	<b>Residuos Peligrosos:</b> Infecciosos “Biosanitarios y Cortopunzantes”
<b>URGENCIAS.</b>		
30	Observación Urgencias	<b>Residuos Peligrosos:</b> Infecciosos “Biosanitarios y Cortopunzantes”.
31	Baños de Observación Urgencias	<b>Residuos Peligrosos:</b> Biosanitarios
32	Estar Urgencias	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes
33	Procedimientos	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes <b>Residuos Peligrosos:</b> Infecciosos “Biosanitarios y Cortopunzantes”
34	Sala de Reanimación	<b>Residuos Peligrosos:</b> Infecciosos “Biosanitarios y Cortopunzantes” – Químicos “fármacos”

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente





	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	
			Página 26 de 119

35	Sala de Nebulización	<b>Residuos Peligrosos:</b> Biosanitarios.
36	Consultorio Médico Urgencias	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes – Reciclables <b>Residuos Peligrosos:</b> Biosanitarios
37	Baño Consultorio Médico Urgencias	<b>Residuos Peligrosos:</b> Biosanitarios
38	Estación Enfermería Urgencias.	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes - Reciclables
39	Baño Estación Enfermería Urogen.	<b>Residuos Peligrosos:</b> Biosanitarios
40	Recepción Urgencias Afuera	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes - Reciclables
41	Baños Urgencias Recepción	<b>Residuos Peligrosos:</b> Biosanitarios.
<b>PROMOCION Y MANTENIMIENTO</b>		
42	Sala de Espera	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes - Reciclables
43	Estación PYP y Facturación	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes – Reciclables
44	Baños Hombres y Mujeres PYP	<b>Residuos Peligrosos:</b> Biosanitarios
45	Consultorio Salud Social y Reproducción	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes – Reciclables <b>Residuos Peligrosos:</b> Biosanitarios
46	Consultorio jefe	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes – Reciclables
47	Baño consultorio jefe	<b>Residuos Peligrosos:</b> Biosanitarios
48	Consultorio Medico	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes – Reciclables <b>Residuos Peligrosos:</b> Biosanitarios
49	Baño Consultorio	<b>Residuos Peligrosos:</b> Biosanitarios
<b>ZONAS VARIAS.</b>		
50	Ropería	<b>Residuos No Peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes
51	Deposito general de Residuos. ACOPIO	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes – Reciclables <b>Residuos Peligrosos:</b> Infecciosos “Biosanitarios y Cortopunzantes” – Químicos “fármacos”
52	Deposito general de Residuos Eléctricos y Electrónicos RAEE	<b>Residuos Especiales:</b> Pilas, tóner, Equipo de Cómputo, impresoras, luminarias, entre otros.
53	Cuarto de Mantenimiento.	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes – Reciclables
<b>ADMINISTRACIÓN - SEGUNDO PISO:</b>		
54	Gerencia	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes – Reciclables
55	Baño Gerencia	<b>Residuos Peligrosos:</b> Biosanitarios
56	Secretaria Gerencia	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes – Reciclables
57	Coordinación Técnica	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes – Reciclables

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente



	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 27 de 119



58	Baño Coordinación Técnica	<b>Residuos Peligrosos:</b> Biosanitarios
59	Archivo Central	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes – Reciclables <b>Residuos Peligrosos:</b> Biosanitarios
60	Baños Hombres y Mujeres	<b>Residuos Peligrosos:</b> Biosanitarios
61	Oficina Administrativa y Financiera	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes – Reciclables
62	Oficina Contratación	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes – Reciclables
63	Oficina de Sistemas	<b>Residuos no peligrosos:</b> Ordinarios e Inertes – Reciclables <b>Residuos Especiales:</b> Pilas, tóner, Equipo de Cómputo, impresoras, luminarias, entre otros.

Este sistema de gestión integral involucra aspectos de planificación, diseño, ejecución, operación, mantenimiento, administración, vigilancia, control e información y se inició con el diagnóstico situacional, acompañado del compromiso de la Institución con los prestadores del servicio especial de aseo.

**Cuadro No. 3.** Caracterización cuantitativa de los residuos generados en atención a la salud vigente

RESIDUO	TIPO DE RESIDUO	SUB TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD (Kg/Año 2022)	CANTIDAD (Kg/Año 2023)
Peligrosos	Infeccioso o de riesgo biológico	Biosanitarios	5961.65	5490.83
		Anatomopatológicos	407.7	454.6
		Corto punzantes	256.2	203.1
	Químicos	Fármacos	441.8	405
		Citotóxicos	0	0
		Metales pesados	0	0
		Reactivos	502.8	557.2
		Contenedores presurizados	0	0
		Aceites usados	0	0
		Otros Residuos Generados	173.95	27.65
Radiactivos	-----	0	0	
No peligrosos	Orgánicos	-----	0	0
	Reciclables	-----	402.87	1289
	Inertes	-----	0	0
	Ordinarios o comunes	-----	6357.21	5042.19
Residuos Especiales	RAEE	Pilas, tóner, Equipo de Cómputo, impresoras, luminarias, entre otros.	1290	0
<b>TOTAL</b>			<b>15660.23</b>	<b>13469.57</b>

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	

La coordinación en conjunto con las personas, equipos, materiales, insumos, suministros, normatividad específica vigente, planes, programas, actividades y recursos económicos, refleja el sistema de gestión integral para el adecuado manejo de los residuos hospitalarios y similares generados por el Hospital y la disposición final por el prestador de servicio especial de aseo.

### EMISIONES ATMOSFERICAS

El Hospital posee una fuente fija que emite gases de efecto invernadero a la atmosfera que vendría siendo la planta de suministro de energía que funciona sólo en caso de emergencia cuando no hay suministro de energía debido a cortes de índole externo a la E.S.E, ésta funciona con diésel clase A2 y con un voltaje de operación máximo de 480 volt, además se generan emisiones de gases a través de las fuentes móviles del parque automotor (ambulancias y camioneta) del que se dispone y el cual, cumple con la normatividad ambiental vigente. Así mismo, está prohibida la quema de los residuos que se generen.



### VERTIMIENTOS LIQUIDOS

En cuanto afluentes líquidos la Institución en el desarrollo del servicio de odontología, laboratorio clínico, urgencias, hospitalización, cuarto de cadáveres y lavandería, genera aguas residuales que son tratadas por el sistema de gestión del vertimiento del Hospital, el cual, las vierte a la red de alcantarillado del Municipio de Campoalegre, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 3930 del 2010, la resolución 631 del 2015 y el plan nacional de desarrollo 2018-2022.

**Fotografía No. 1.** Sistema de Gestión del Vertimiento de aguas residuales hospitalarias E.S.E. Hospital del Rosario



“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 29 de 119

**TIPOS DE ACCIONES DE CONTROL DE FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS A LA SALUD EN LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS QUE SE PRODUCEN POR LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES EN LA ESE.**



Por tal motivo, el Hospital como entidad generadora de residuos hospitalarios y similares, definió el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en atención a la Salud y otras Actividades de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normatividad ambiental vigente en dos contextos de Gestión:

**Figura No.1.** Gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

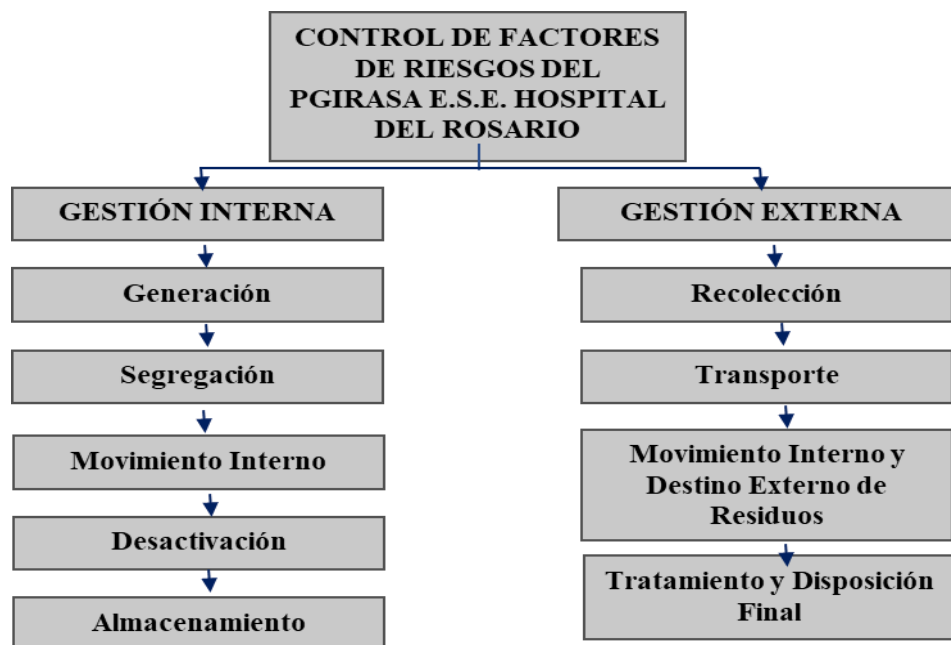


Para La E.S.E Hospital del Rosario de Campoalegre - Huila, la gestión integral de los residuos generados en atención a la salud incluye aspectos relacionados con la generación, segregación, movimiento interno, desactivación, almacenamiento intermedio y/o central, que corresponden a la gestión interna realizada por la Institución, y la gestión externa relacionada con la recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final de los residuos, a través, del prestador del servicio especial de aseo.

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 30 de 119

**Figura No 2.** Dinámica Funcional del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la atención en salud y Otras actividades de la E.S.E. Hospital del Rosario.





Los aspectos técnicos y operativos establecidos por la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre - Huila, para cumplir con los objetivos planteados en el PGIRASA, están enfocados a reducir los riesgos asociados a la salud de los residuos producidos en la atención en salud y la adecuada segregación de estos mismos, con la finalidad de garantizar el aprovechamiento de estos cuando sea técnica, ambiental y sanitariamente viable, y a la reducción de los costos en el tratamiento y disposición final.

## **GESTIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PRODUCIDOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES**

### **ASPECTOS DE PLANEACIÓN**

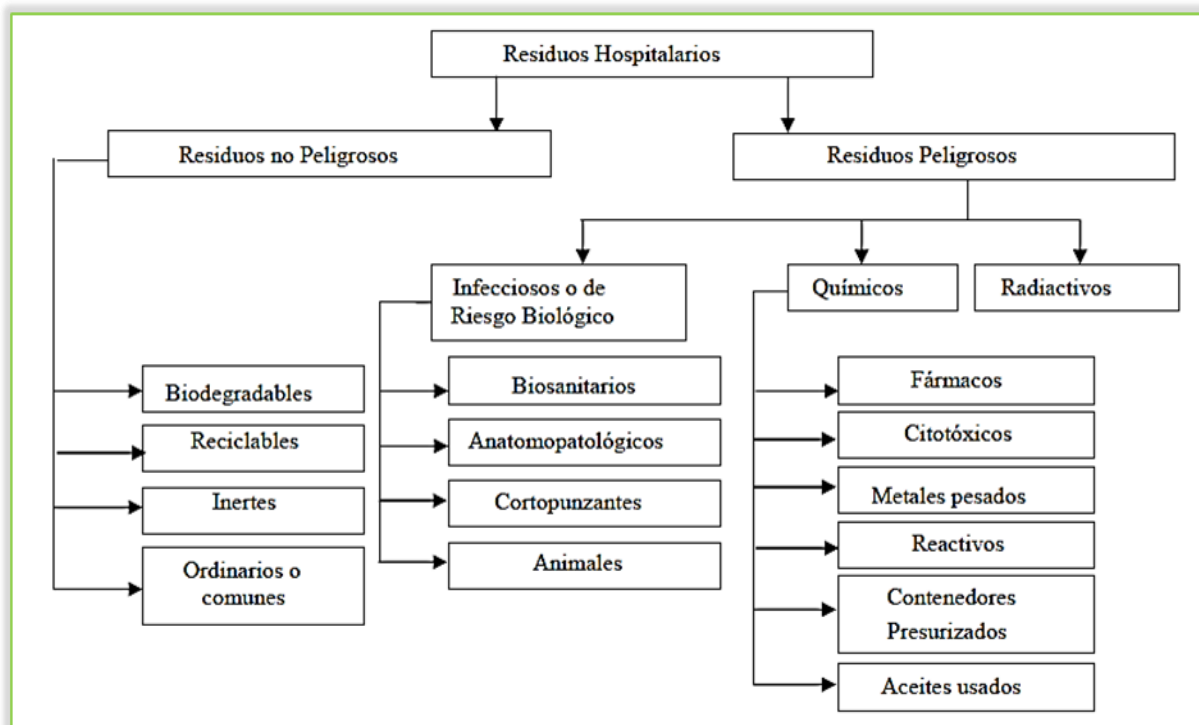
La E.S.E. Hospital del Rosario para llevar a feliz término la gestión interna de los residuos hospitalarios y similares ha contemplado la organización de los recursos administrativos con los que dispone, a través, de la definición de los aspectos organizacionales y funcionales que garantizan la correcta implementación del PGIRASA. No obstante, los resultados obtenidos en el diagnóstico ambiental y sanitario fueron el punto de partida para el diseño del presente Plan.



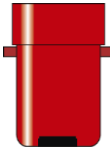

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	

**CONTROL DE FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS A LA SALUD DE LA GENERACION DE LOS RESIDUOS PRODUCIDOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES.**

**Figura No. 3.** Clasificación de residuos generados en la atención a la salud





Clase de Residuo	Contenido	Color	Etiqueta
<b>PELIGROSOS INFECCIOSOS Biosanitarios, Cortopunzantes, Anatomopatológicos y de Animales</b>	Residuos contaminados de baños y baterías sanitarias, residuos de campañas de vacunación, toma de muestras de colinesterasa, agujas sin capuzón y lancetas, Residuos provenientes de los procedimientos de toma de muestras,		 RIESGO BIOLÓGICO
<b>QUÍMICOS y OTROS</b>	Medicamentos vencidos o decomisados, residuos de sustancias químicas y sus empaques utilizados en el programa de ETV, insumos químicos para laboratorios de aguas y alimentos y productos químicos utilizados en campañas de salud pública.		 RIESGO QUÍMICO

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"

Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente



	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 32 de 119

## **CONTROL DE FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS A LA SALUD DE LA SEGREGACION DE LOS RESIDUOS PRODUCIDOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES.**

### **SEGREGACIÓN EN LA FUENTE**

La segregación en la fuente es el pilar fundamental de la adecuada gestión interna de los residuos generados en atención a la salud en la E.S.E. Hospital del Rosario, el fin principal es clasificar y disponer correctamente en las canecas y contenedores apropiados de la Institución los residuos anteriormente mencionados, en concordancia con el código de colores reglamentado en la legislación ambiental vigente.

### **CÓDIGO DE COLORES**



Para la correcta segregación de los residuos generados en atención a la salud se ubicarán recipientes adecuados en cada una de las áreas y servicios del Hospital, en las cantidades necesarias de acuerdo con el tipo y cantidad de residuos generados. El código de colores que ha establecido la Institución está en concordancia con la normatividad ambiental vigente.

Se ha establecido el siguiente código de colores que se aplicará en canecas y bolsas, respectivamente, para la correcta separación de los residuos generados en la entidad:

- Los recipientes para la disposición de reciclables serán de Color blanco, los residuos ordinarios o comunes serán de Color Negro, y los residuos peligrosos serán de Color Rojo.
- En todas las áreas de la institución se deben depositar los residuos en los recipientes correspondientes, los cuales deben definir por medio de su color la clase de residuos que se va a depositar en ellos.

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente



	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	



**Cuadro No. 4.** Código de colores para la segregación de los residuos generados en la atención a la salud establecidos por la normatividad ambiental vigente



<b>RESIDUOS NO PELIGROSOS</b>			
CLASE DE RESIDUO	CONTENIDO BASICO	COLOR	ETIQUETA
No Aprovechables	Papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados, Restos de comida.	<b>Negro</b> 	Roturar con:  <b>NO PELIGROSOS ORDINARIOS Y/O INERTES</b>
Reciclables Plásticos	Plástico, cartón, vidrio, papel, metales	<b>Blanco</b> 	Rotular con:  <b>RECICLABLE, PLASTICO</b>

De acuerdo con el cuadro anterior, la Institución agrupo de la siguiente forma los códigos de colores para los recipientes rígidos y bolsas reutilizables o desechables.

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 34 de 119

**Cuadro No. 5.** Código de colores establecido por la E.S.E. Hospital del Rosario.



<b>COLOR ROJO</b>	  
<p><b>Para los desechos que impliquen riesgo Biológico, Citotóxicos, Corto punzante, Anatomopatológicos</b> (medios de cultivo, cultivos, mezcla de microorganismos, vacunas vencidas o inutilizadas, agujas usadas, hojas de bisturí usadas, filtros de gases utilizados en áreas contaminadas por agentes infecciosos o cualquier residuo contaminado por estos, amputaciones, muestras para análisis, restos humanos, residuos de biopsias, partes y fluidos corporales, residuo de sangre y /o hemoderivados). Se rotula como Riesgo biológico.</p> <p>Químicos – Metales pesados, reactivos, Citotóxicos y Fármacos. Rotular Metales (nombre del metal- contenido Riesgo Químico)</p>	
<b>COLOR NEGRO</b>	
<p><b>Para los desechos Ordinarios e Inertes</b> (Servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados). Rotular; No peligrosos Ordinarios e Inertes.</p>	
<b>COLOR BLANCO</b>	 
<p><b>Para los residuos domésticos Reciclables Papel y cartón</b> (Toda clase Cartón, papel, periódico, plegadiza). Rotular; Reciclable papel y cartón. El Código de colores se implementará tanto para los recipientes rígidos reutilizables como para las bolsas y recipientes desechables.</p>	
<b>PURPURA SEMITRANSLÚCIDO</b>	 
<p><b>Residuos radiactivos:</b> Todo material o producto de desecho que presente trazas de radiactividad y para el cual no está previsto de ningún uso. Se incluyen los líquidos y gases residuales contaminados.</p>	

De acuerdo con el cuadro anterior, a continuación, se presentan algunos aspectos adicionales para la segregación y manejo de los residuos reciclables, inertes y especiales.

- **Residuos reciclables:**

Los residuos reciclables como cartón y papel se almacenan en los recipientes designados en cada una de las áreas y se entregan al personal de la ruta de recolección de residuos.

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 35 de 119

Las cajas de cartón se entregan desarmadas y apiladas. El papel debe ir sin ganchos de cosedora y empacados en las bolsas de color blanco, es de aclarar que el papel químico o papel carbón no se recicla, este será manejado como residuo ordinario.

El vidrio roto y las botellas se entregan directamente al personal de la ruta sanitaria en un balde o contenedor plástico metálico.

El plástico que no represente riesgo biológico o químico se entrega en bolsas de color gris, quitando de los recipientes etiquetas que contengan cualquier información de la Institución.

- **Inertes (polietileno expandido –icopor):**

Las neveras de polietileno expandido que entraron en contacto con fluidos corporales o sustancias potencialmente infecciosas se manejan como residuos peligrosos infecciosos y se empacan en bolsas de color rojo con su respectiva etiqueta, entregándolas a la ruta de residuos peligrosos.



No obstante, si se tiene la seguridad de que esta no ha entrado en contacto con fluidos corporales, sustancias potencialmente infecciosas o químicas se considerara como residuo ordinario y se entrega a la ruta sanitaria respectiva, retirando de su estructura etiquetas que contengan información del Hospital.

- **Residuos especiales:**

A este grupo pertenecen los tubos de lámparas fluorescentes (luminarias), que se empacan en las cajas de cartón originales procurando que queden cubiertas y protegidas, rotulándolas con la frase “*lámparas de residuo*” por parte del personal encargado de llevar a cabo los cambios de estas. En caso de no contar con el empaque original, se empacan en cartón preservando su buen estado. Si las luminarias se rompen en su proceso de empaque, se recogen los residuos en bolsas plásticas de color rojo, se sellan y empacan en cartón; pero si la ruptura es después de haber sido empacada no se abrirá el empaque, se sella nuevamente, se entregan a la ruta sanitaria y se almacenan para su posterior disposición.

Los tipos de residuos administrativos que genera la E.S.E. Hospital del Rosario los cuales son cartuchos, tóner de impresoras desocupados, teclados dañados, computadores, impresoras, y demás artículos tecnológicos que se declaren de baja y ya no funcionen, estos se entregan al almacenista cada vez que se realicen la reposición de estos. Luego, se deben almacenar en el área del Centro de Almacenamiento de Residuos de los RAEE y se entregan a un gestor autorizado o se entregan a las jornadas establecidas por la autoridad ambiental que realice el aprovechamiento y post consumo de este tipo de residuo.

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS          GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y          OTRAS ACTIVIDADES          PGRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	

## CARACTERÍSTICAS DE MANEJO DE LOS RECIPIENTES REUTILIZABLES

Los recipientes empleados en la E.S.E. Hospital del Rosario para almacenar los residuos, cumplen con las siguientes características:

- Livianos, de 20 y 53 litros de capacidad, que permiten almacenar residuos entre cada recolección. La forma es tronco cilíndrico o en cubo, resistente a golpes, sin aristas internas, provistos de asas que facilitan el manejo durante la recolección;
- Construidos en material rígido impermeable, de fácil limpieza y resistentes a la corrosión como lo es el plástico;
- Dotados de tapa con buen ajuste, bordes redondeados y boca ancha que facilita su vaciado;
- Herméticos, para no permitir la entrada de agua, insectos o roedores, ni el escape de líquidos por sus paredes o por el fondo y;
- Ceñidos al código de colores y rotulación establecida por el Hospital (*Ver fotografía No 2*).

Los residuos Anatomopatológicos, de animales, biosanitarios y corto punzantes se empaquetarán en bolsas rojas y/o material que permita su desactivación o tratamiento, garantizando que en su constitución no contengan PVC u otro material que contenga átomos de cloro en su estructura química.



No obstante, los recipientes reutilizables y contenedores de bolsas desechables se lavarán con una frecuencia igual a la de recolección o cada 15 días de acuerdo al cronograma de desinfección y aseo terminal (*ver anexo I*), desinfectándolos y secándolos según las recomendaciones del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario; de igual forma, se realizará inspección a estos en las diferentes áreas de la Institución de acuerdo al formato de control de inspección (*ver anexo K*).

**Fotografía No. 2.** Rotulación de los recipientes para el almacenamiento de los residuos generados en la atención en salud



“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”

Elaboró: Herminia Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 37 de 119

## CARACTERÍSTICAS Y MANEJO DE LAS BOLSAS DESECHABLES



Las bolsas desechables empleadas en el Hospital del Rosario cumplen con las siguientes características:

- La resistencia de las bolsas soporta la tensión ejercida por los residuos contenidos y su manipulación.
- El material de las bolsas para los residuos infecciosos es en polietileno de alta densidad, o en su defecto el material adecuado para la desactivación o el tratamiento de los residuos.
- El peso individual de las bolsas con los residuos no excederá los 8 kg.
- La resistencia de cada una de las bolsas no será inferior a 20 Kg.
- Los colores de cada una de las bolsas seguirán el establecido en el código de colores por la Institución.
- La densidad y calibre mínimo de las bolsas es de 1,4 para bolsas pequeñas y de 1,6 milésimas de pulgada para bolsas grandes, suficientes para evitar el derrame durante el almacenamiento en los lugares de generación, recolección, movimiento interno, almacenamiento central y disposición final de los residuos que contengan.
- Las bolsas que contengan residuos radiactivos estas se identificarán con el color púrpura semitransparente, para evitar la apertura de las bolsas cuando se requiera hacer verificaciones por parte de la empresa especializada.


No obstante, las bolsas desechables se colocarán en los recipientes reutilizables doblando hacia fuera el extremo superior, recubriendo los bordes y la cuarta parte de la superficie exterior del recipiente para evitar la contaminación de este. Cuando las bolsas se retiran del recipiente se sellan haciendo un nudo en el extremo de la bolsa o con una tira plástica, cinta o cordón, procurando no vaciar el contenido. Las bolsas desechables que contengan residuos peligrosos infecciosos o de riesgo biológico, antes de ser recogidas se etiquetarán de la siguiente forma.

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

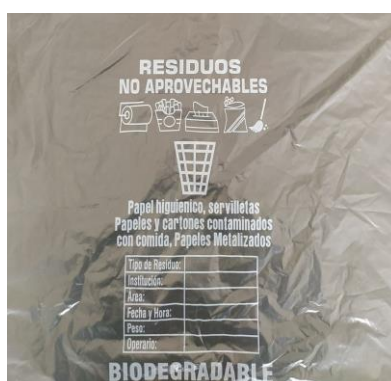


	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	

**Cuadro No. 6.** Etiquetado bolsas desechables residuos infecciosos o de riesgo biológico.

<b>RIESGO BIOLÓGICO</b>	
<b>CONTIENE RESIDUO</b>	
<b>Infecciosos</b>	
<b>Anatomopatológicos</b>	
	
<b>Tipo De Residuo</b>	
<b>Institución</b>	
<b>Área</b>	
<b>Fecha Y Hora</b>	
<b>Peso</b>	

**Fotografía No. 3.** Bolsas desechables empleadas en la E.S.E. Hospital de Rosario





## CARACTERÍSTICAS Y MANEJO DE LOS RECIPIENTES PARA RESIDUOS CORTOPUNZANTES

Los recipientes para residuos cortopunzantes son desechables y cumplen con las siguientes características:

- Rígidos, en polipropileno de alta densidad u otro polímero que no contenga P.V.C.
- Resistentes a ruptura y perforaciones por los elementos cortopunzantes.
- Tapa ajustable o de rosca, de boca angosta, para que al cerrarse quede completamente hermético.

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente



	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 39 de 119

- Rotulados de acuerdo con la clase de residuo.
- Livianos y con capacidad no mayor a 2 litros.
- Resistentes a cortaduras superiores a 12,5 Newton.
- Desechables y de paredes gruesas.


De acuerdo con lo que recita la Resolución 1164 de 2002: “No obstante lo anterior, los pequeños generadores (farmacias, centros de pigmentación y/o tatuajes) podrán ampliar el tiempo de almacenamiento (en ningún caso superior a un mes), siempre y cuando no sean residuos anatomopatológicos o de animales y se adopten las medidas previstas en este manual para minimizar los riesgos sanitarios y ambientales”, estos recipientes se retirarán de las áreas del Hospital cuando alcancen las  $\frac{3}{4}$  partes de su capacidad o cuando hayan permanecido máximo un (1) mes, pero, si al mes, estos no han alcanzado las  $\frac{3}{4}$  partes de su capacidad se retirarán de las áreas de trabajo.

En ese momento se agrega una solución desinfectante, como peróxido de hidrógeno al 20 a 30 %, se deja actuar no menos de 20 minutos para desactivar los residuos, luego se vacía el líquido en lavamanos o lavaderos, se sella el recipiente, introduciéndolo en bolsa roja rotulada como material cortopunzante, se cierra, marca y luego se lleva al almacenamiento para recolección externa. Los guardianes de seguridad no deberán contener en su interior líquido para prevenir reportes por parte de la empresa especial de aseo.



Los guardianes de seguridad se entregan al personal encargado de recogerlos y de transportarlos a través de las rutas sanitarias internas bien cerrados y sellados con cinta o esparadrapo alrededor de la tapa para garantizar hermeticidad en caso de materializarse algún accidente en su transporte. No obstante, los guardianes se empacan en bolsas plásticas rojas con su respectiva etiqueta.

Todos los recipientes que contengan residuos cortopunzantes se rotularan de acuerdo con el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 7.** Etiquetado de residuos peligrosos cortopunzantes

 <p><b>Manipularse con precaución. Cierre herméticamente</b></p>	Institución _____ Origen _____ Tiempo de reposición _____ Fecha de recolección _____ Responsable _____
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminia Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 40 de 119

## GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS RAEE DE LA ESE.

### Identificación de fuentes y clases de residuos

Se deben identificar los siguientes tipos de RAEE, los cuales, pueden ser generados a través de las actividades administrativas y operativas.

NATURALEZA	ACTIVIDAD GENERADORA
Equipos de computó	Áreas
Dispositivos de comunicación (teléfonos, celulares, radios)	Áreas
Componentes eléctricos y electrónicos (cargadores, baterías, pilas, tabletas, USB)	Áreas
Impresoras y escáner	Áreas
Pilas y baterías	Áreas, mantenimiento
Tóner y cartuchos	Áreas
Bombillos, LED, Luminarias, balastos	Áreas, mantenimiento

### VALIDACIÓN Y AJUSTE AL PROCEDIMIENTO DE BAJAS

Se realizará el ajuste correspondiente para dar el adecuado manejo a la respectiva clasificación de los RAEE según el Procedimiento bajas de bienes en mal estado o en desuso.

### CONTROL DE FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS A LA SALUD DE LA MOVIMIENTO INTERNO DE LOS RESIDUOS PRODUCIDOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES.



### MOVIMIENTO INTERNO DE RESIDUOS GENERADOS EN ATENCION A LA SALUD

El movimiento interno de los residuos generados en la atención en salud en la E.S.E Hospital del Rosario se realiza a través de la recolección y traslado de los residuos desde el sitio de generación hasta el cuarto de almacenamiento central para luego ser entregados al prestador del servicio especial de aseo.

### RUTAS SANITARIAS INTERNAS

La institución definió las rutas sanitarias internas para la recolección de los residuos generados en la atención en salud, plasmándolas en un plano (*ver anexo C*), en el que se

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 41 de 119

identifican los recorridos sobre el esquema de distribución de la planta física del Hospital para cada corriente de residuo. Las rutas sanitarias cubren la totalidad de las áreas generadoras de la Institución; no obstante, la recolección y el transporte de los residuos se realizan a través de contenedores móviles para cada corriente de residuo peligroso y no peligroso, para minimizar el riesgo de derrames y accidentes en la recolección y transporte de los residuos. El personal encargado de la recolección llevará el registro diario de la cantidad de residuos generados, mediante el pesaje en la báscula ubicada en el almacenamiento central de acuerdo con el formato RH1 de la Institución (*Ver Anexo D*).

#### **Recolección de Residuos Peligrosos generados por el servicio Vacunación contra el covid-19 de acuerdo con el sitio de Vacunación PAI y la red de frío**

El manejo de los residuos hospitalarios de vacunación contra el COVID-19, debe realizarse teniendo en cuenta las características que contempla el plan interno de manejo de desechos respecto a los que son generados en los sitios de expansión para la prestación del presente servicio y la red de frío. Es importante realizar una correcta separación de los residuos en el sitio de generación, de acuerdo con los lineamientos técnicos y operativos para la Vacunación contra el COVID-19 emitida por el Ministerio de Salud:



Las jeringas autos descartables se clasifican como residuos cortopunzantes, por lo cual deben disponerse en contenedores rígidos conforme a la normatividad vigente. Los frascos usados o abiertos o que contengan restos de la vacuna deben ser desechados en contenedores rígidos, porque son residuos peligrosos cortopunzantes y luego para la entrega al gestor se debe entregar en bolsa. Artículo 2.8.10.5 Decreto 780 de 2016.

Los elementos o insumos utilizados y descartados durante la ejecución de la actividad de vacunación que tienen contacto con fluidos corporales de alto riesgo (sangre), tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, guantes, entre otros, se clasificaran como residuos peligrosos de riesgo biológico o infeccioso, biosanitarios, los cuales deben ser segregados en bolsa y contenedor de color rojo rotulada de acuerdo con la normatividad vigente. El empaque de la jeringa y el capuchón de la aguja siempre y cuando no se encuentren contaminados de sangre o fluidos se segregaran como residuos no peligrosos aprovechables en bolsa de color blanco o gris conforme a la Resolución 2184 de 2019 modificada por la Resolución 1344 de 2020 y la Resolución 1164 de 2002. Coordinar con los gestores de residuos la disposición final de los residuos, de acuerdo con las tecnologías y tratamientos disponibles en las diferentes zonas del país, según las orientaciones, las licencias y autorizaciones expedidas por las autoridades ambientales competentes. Cumplir con las normas universales de bioseguridad y las de seguridad y salud en el trabajo.

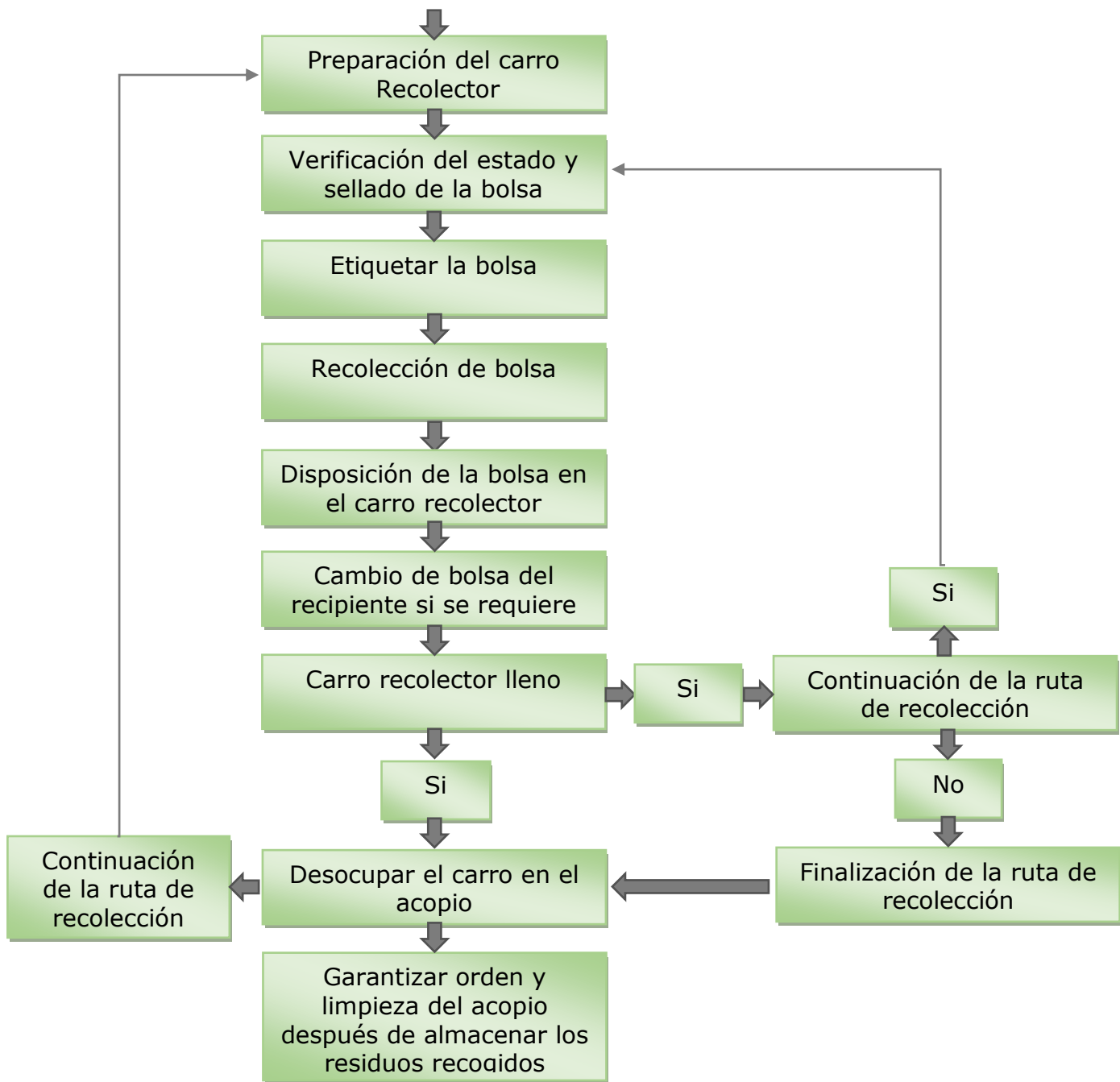
#### **Fotografía No. 4. Señalización rutas de evacuación de residuos generados en la atención en salud**





"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	

**Figura No. 5.** Procedimiento de recolección de residuos hospitalarios durante la ruta de recolección



"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 43 de 119

## FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD

La periodicidad de recolección de los residuos se realiza de acuerdo con el siguiente cuadro.

**Cuadro No. 7.** Frecuencia de recolección interna de residuos no peligrosos y peligrosos infeccioso o de riesgo biológico

RESIDUO	TIPO DE RESIDUO	RECOLECCIÓN	RESPONSABLE
Residuos no peligrosos	Reciclables	Todos los días a las 06:00 am 11:00 am y 05:00 pm	Servicios generales
	Residuos orgánicos Aprovechables – Residuos No Aprovechables		
Residuos peligrosos infecciosos o de riesgo biológico	Biosanitarios	Todos los días a las 06:00 am 11:00 am y 05:00 pm	Servicios generales (encargado acopio)
	Anatomopatológicos		
	Corto punzantes		



**Cuadro No. 9.** Frecuencia de recolección externa de residuos no peligrosos y peligrosos infecciosos o de riesgo biológico

RESIDUO	TIPO DE RESIDUO	FRECUENCIA
Residuos no peligrosos	Reciclables	Dos veces a la semana: miércoles y sábado
	Residuos No Aprovechables e inertes	
Residuos peligrosos infecciosos o de riesgo biológico	Biosanitarios	Dos veces a la semana: Martes y sábado
	Anatomopatológicos	
	Corto punzantes	

## MANEJO INTERNO DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS.

A continuación, se da a conocer cómo se debe manejar los RAEE generados según su naturaleza y quien debe encargarse de dar dicho manejo mediante la implementación del tratamiento de estos. Todas las áreas deben hacer llegar los implementos según su naturaleza al área responsable para su verificación de estado, cambio, mantenimiento o disposición final del mismo, teniendo en cuenta la siguiente clasificación.

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 44 de 119



**Cuadro No. 10. Manejo de RAEE**

NATURALEZA	IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE
<p>Equipos de Cómputo, Componentes eléctricos y Electrónicos (computadores, portátiles, pantallas, impresora, escáner, fax, teclados, mouse, ups, estabilizador, video beam, tabletas)</p>	<p>Concepto Técnico: Los equipos de cómputo, componentes eléctricos y electrónicos se deben valorizar por su obsolescencia o daños irreparables, por parte del área de sistemas y de acuerdo con el concepto técnico emitido por la misma.</p> <p>Aprovechamiento: - Realizar la revisión detallada de los equipos de cómputo, componentes eléctricos y electrónicos y seleccionar los componentes que pueden llegarse a reutilizar, estos serán ingresados en el listado de partes reutilizables del área de sistemas.</p> <p>Tratamiento: - Los equipos de cómputo, componentes eléctricos y electrónicos obsoletos y que no tiene reparación se enviarán a almacén para su disposición final junto con el reporte técnico de diagnóstico, especificando el número de partes que serán reutilizadas.</p> <p>Disposición final: Dicha disposición final se realizará según el procedimiento de dada de bajas y los lineamientos establecidos.</p>	<p>Encargado del área de Sistemas – Encargada del área de Almacén – Encargada de Gestión Ambiental</p>
<p>Tóner y cartuchos y Cintas</p>	<p>Concepto Técnico: Verificar si el elemento luego de ser utilizado se lo puede recargar.</p> <p>Aprovechamiento: Recarga de cartuchos y tóner de 2 a 3 veces de acuerdo con el concepto técnico realizado anteriormente.</p> <p>Tratamiento: - Después de terminada la vida útil del tóner o cartucho, este deberá ser entregado en el área de sistemas para su posterior disposición</p> <p>Disposición final: Los materiales residuales estabilizados deben ser llevados a disposición final definidos por el procedimiento de dada de baja</p>	<p>Encargado del área de Sistemas – Encargada del área de Almacén – Encargada de Gestión Ambiental</p>
<p>Bombillos, LED, Luminarias, balastros</p>	<p>Tratamiento: Después de terminada la vida útil del elemento, este deberá ser entregado a apoyo logístico y/o mantenimiento para su posterior disposición</p> <p>Disposición final: Los materiales residuales estabilizados deben ser llevados a disposición final definidos por el procedimiento de dada de bajas</p>	<p>Encargado del Mantenimiento de Redes Eléctricas – Encargada del área de Almacén – Encargada de Gestión Ambiental</p>

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”

Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente



	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 45 de 119

## CONTROL DE FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS A LA SALUD DE LA DESACTIVACION DE LOS RESIDUOS PRODUCIDOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES.

### DESACTIVACIÓN de los Residuos Generados en la Atención en Salud

La desactivación de los residuos peligrosos infecciosos o de riesgo biológico que genera la E.S.E. Hospital del Rosario se realiza con el fin de neutralizar o desactivar las características infecciosas ya así garantizar el manejo seguro de estos para el personal involucrado en su gestión, por tal motivo y de acuerdo con la normatividad ambiental en la Institución se lleva a cabo procesos de desactivación química de baja eficiencia.

### DESACTIVACIÓN QUÍMICA DE RESIDUOS BIOSANITARIOS



La desactivación química de los residuos biosanitarios la realiza el personal encargado de la recolección y transporte en cada una de las áreas donde se generan este tipo de residuos, portando los elementos de protección personal correspondientes.

La desactivación de los residuos biosanitarios se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento.

**Cuadro No. 11.** Procedimiento de desactivación de residuos biosanitarios

1.PREPARACION		
PRODUCTO	DILUCIÓN	FECHA DE PREPARACIÓN
Amonio Cuaternario Formula 55X	1 litro de agua por 2 ml o cc de Amonio Cuaternario Formula 55X	Es la fecha de cuando se prepara la dilución. Esta es fundamental para conocer la estabilidad del producto a través del tiempo
2. METODOLOGÍA DE USO Y/O MANEJO		
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES
2.1. Uso de los E.P.P	Colocarse todos los elementos de protección personal asignados para cada labor a ejecutar.	Servicios generales y/o mantenimiento
2.2. Aspersión con el producto químico	Realizar tres (03) aspersiones del químico diluido a la bolsa que retira antes de amarrarla y de retirarla del recipiente	Servicios generales y/o mantenimiento
2.3. Retiro de la	Después de las aspersiones cierre la	

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 46 de 119

bolsa	bolsa con dos nudos y marque la bolsa con las respectivas indicaciones y retírela hacia el almacenamiento central	Servicios generales y/o mantenimiento
2.4. Colocación de la nueva bolsa	Coloque la nueva bolsa en el recipiente correspondiente y realice tres aspersiones con el producto químico diluido y cierre la tapa del recipiente	Servicios generales y/o mantenimiento
Enjuague de los E.P.P.	Al terminar el procedimiento enjuague con agua los elementos de protección personal	Servicios generales y/o mantenimiento

## DESACTIVACIÓN QUÍMICA DE RESIDUOS CORTOPUNZANTES

La desactivación química de los residuos corto punzantes se realiza cuando el recipiente destinado para el almacenamiento de estos residuos alcanzan las  $\frac{3}{4}$  partes de su capacidad, a través, de la preparación de una solución desinfectante con *peróxido de hidrogeno al 10%*, dejando actuar no menos de 20 minutos para desactivarlos, luego se vacía el líquido en la poceta, se sella el recipiente, introduciéndolo en bolsas de color rojo, se cierra, se marca como residuo corto punzantes, se reúne y se almacena para su recolección externa de acuerdo a lo estipulado.

La solución del peróxido de hidrógeno al 10% se prepara de acuerdo a las siguientes indicaciones:

- ➔ Volumen del guardián: preparar 1 litro (1000 ml) de solución de peróxido de hidrogeno al 10%

Peróxido de hidrogeno adquirido a una concentración del 3%

$10\% \cdot 1000 \text{ ml} / 3\% = 333 \text{ ml}$  de peróxido de hidrogeno al 3% para utilizar en la solución acuosa

Cantidad de agua = 667 ml (que es el volumen faltante para completar 1 litro de solución acuosa)

Luego; 1 litro de solución acuosa de peróxido de hidrogeno al 10%, queda constituida por: 500 ml de peróxido de hidrogeno al 3% y 334 ml de agua.

Lo anterior es la aplicación de la expresión:  $C_s \cdot V_s = C_a \cdot V_a$  por lo tanto  $V_a = C_s \cdot V_s / C_a$   
Donde,



Cs: Concentración Solución.

Vs: Volumen Solución.

Ca: Concentración Peróxido Adquirido.

Va: Volumen Peróxido corregido, para la Concentración Adquirida.

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 47 de 119

## DESACTIVACIÓN QUÍMICA DE RESIDUOS ANATOMOPATOLÓGICOS

La desactivación química de los residuos Anatomopatológicos se realiza a través de la preparación de una solución desinfectante con peróxido de hidrogeno al 10%, dejando actuar no menos de 20 minutos, posteriormente se depositan en doble bolsa de color roja, se etiquetan y se almacenan en la respectiva nevera ubicada en el almacenamiento central de residuos hospitalarios y similares.

En caso en los que se requiera almacenarlos por un periodo igual o superior a 7 días por fallas mecánicas del enfriador o en el fluido eléctrico se inactivaran sumergiéndolos en peróxido de hidrogeno al 30% en un tiempo no inferior a 30 minutos.

## DESACTIVACIÓN QUÍMICA DE LOS RESIDUOS DE AMALGAMAS Y MERCURIALES

La desactivación química de los residuos de amalgamas y mercuriales se realiza con aceite mineral, depositándolos en recipientes de color ámbar y llenándolos de dos (02) a tres (03) cm por encima de los residuos, para evitar que estos entren en contacto con la luz solar, rotulándolos con el tipo de residuo y colocándolos en bolsas rojas para ser entregados a la ruta de recolección una vez han alcanzado su nivel máximo.

En caso en que se derrame residuos mercuriales se utilizara una amalgama fresca o se succionara con un gotero o jeringa, para ser llevado a su respectivo colector diferente al de las amalgamas, pero, si el derrame es considerable, se espolvoreara *zinc metálico* en polvo de tal manera que cubra el derrame y después de que se cristalice, se recoge y se deposita en un colector diferente al de la amalgama. No se utilizará aspiradoras caseras ni flor de azufre para contener el derrame.



**Fotografía No. 5.** Desactivación química de residuos de amalgamas y mercuriales.



## DESACTIVACIÓN DE LOS RESIDUOS QUÍMICOS

Medicamentos vencidos, deteriorados o parcialmente consumidos: La E.S.E. Hospital del Rosario en la adquisición de los medicamentos que no cumplen con los criterios exigidos son devueltos a los proveedores. El manejo de estos medicamentos una vez cumplen con los

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	

critérios establecidos, son puestos en circulación en la Institución, en donde, previamente se realiza la identificación a través de semaforización de los productos de la siguiente forma:

- **Color rojo:** medicamentos con fecha de vencimiento dentro de la vigencia actual, están muy próximos a vencer.
- **Color amarillo:** medicamentos con fecha de vencimiento para el siguiente año de la vigencia actual, no están muy próximos a vencer.
- **Color verde:** medicamentos con fecha de vencimiento posterior al siguiente año de la vigencia actual.

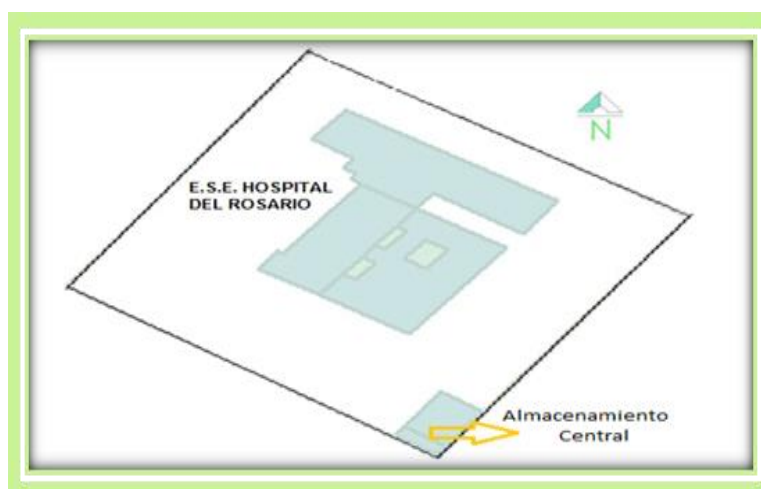
La disposición y desactivación de los medicamentos vencidos, se trazabilidad con los programas de tecnovigilancia y Farmacovigilancia y con los procesos inherentes al manual de farmacia y medicamentos que manejan el regente de farmacia y semáforo de medicamentos como actores responsables en la ESE.

### **CONTROL DE FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS A LA SALUD DEL ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS PRODUCIDOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES.**



#### **ALMACENAMIENTO CENTRAL**

La E.S.E. Hospital del Rosario cuenta con un recinto para el almacenamiento temporal de los residuos antes de ser entregados a la empresa prestadora del servicio especial de aseo. El tamaño de la unidad técnica de almacenamiento central obedece al diagnóstico de las cantidades generadas en la Institución y garantiza el acopio para cinco (05) días.

**Fotografía No. 6.** Ubicación almacenamiento central de los residuos generados en la atención en salud en la E.S.E. Hospital del Rosario



"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	

La unidad de almacenamiento central cumple con las siguientes características:

- Está localizada al interior de la Institución, aislada de los servicios asistenciales y con acceso restringido al exterior.
- Dispone de espacios por clase de residuo, de acuerdo, a la clasificación establecida por el Hospital.
- Permite el acceso de los vehículos recolectores.
- Dispone de una báscula, para llevar el registro y control en la generación de los residuos.
- Su uso es exclusivo para el almacenamiento de los residuos hospitalarios y similares generados en la Institución.
- Está debidamente señalizado.
- Los acabados permiten su fácil limpieza e impiden la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos. Paredes lisas, pisos duros y lavables con ligera pendiente al interior.
- Cuenta con sistemas para la prevención y control de incendios como: Equipo de extinción de incendios y suministro cercano de agua.
- El acceso y proliferación de animales domésticos, roedores y otras clases de vectores es restringido



En este lugar, los residuos hospitalarios peligrosos se colocan en canastillas o recipientes rígidos, impermeables y retornables para su adecuado acopio, además cuenta con un refrigerador para el almacenamiento de los residuos Anatomopatológicos. Los residuos peligrosos infecciosos o de riesgo biológico no se almacenarán por más de 7 días, debido a sus características y posible descomposición. No obstante, cada 15 días se desinfecta y asea el almacenamiento central de acuerdo con el cronograma establecido por la Institución y se hace control de plagas.

**Fotografía No. 7.** Almacenamiento central de residuos generados en la atención en salud de la E.S.E. Hospital del Rosario



“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente



	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	
			Página 50 de 119

**Fotografía No. 8.** Almacenamiento medicamentos de control especial



Los medicamentos de control especial también se identifican de acuerdo con la semaforización anterior, se almacenan y se entregan a la Secretaria de Salud Departamental una vez están próximos a vencer, aquellos medicamentos que no son de control especial y que están próximos a vencer se relacionan de acuerdo a lo reglamentado por la Resolución 1164 de 2002 y se envían al cuarto de acopio de los residuos peligros para su posterior gestión externa.

**Fotografía No. 9.** Semaforización de medicamentos para el control de las fechas de vencimiento





## **GESTIÓN EXTERNA DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES**

La gestión externa de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades involucra la recolección, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final por parte de la empresa prestadora del servicio especial de aseo contratada por la Institución, que debe cumplir con las normas y procedimientos establecidos en la legislación ambiental y sanitaria vigente.

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente



	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 51 de 119



## CONTROL DE FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS A LA SALUD DEL TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PRODUCIDOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES.

La E.S.E. Hospital del Rosario no realiza el tratamiento y/o disposición de los residuos generados en la atención en salud directamente, esta lo hace a través de empresas autorizadas por las entidades ambientales y sanitarias. El tratamiento y/o disposición final de los residuos se realiza de acuerdo con lo estipulado en el siguiente cuadro.

**Cuadro No. 12.** Tratamiento y disposición final de los residuos generados en la atención en salud realizados por las empresas autorizadas

RESIDUO	TIPO DE RESIDUO	TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL
Residuos no peligrosos	Biodegradables	Rellenos sanitarios
	Inertes	
	Reciclables	Reciclaje de material para volver a ser utilizado en procesos productivos como materia prima a terceros.
Residuos peligrosos	Biosanitarios	Termo destrucción controlada Relleno sanitario – celda de seguridad
	Anatomopatológicos	Termo destrucción controlada Relleno sanitario – celda de seguridad
	Corto punzantes	Termo destrucción controlada Relleno sanitario – celda de seguridad
	Químicos fármacos (residuos vencidos)	Entrega a terceros autorizados por la autoridad ambiental para su destrucción y disposición final en relleno sanitario posterior al encapsulamiento de cenizas
	Químicos reactivos	



“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 52 de 119

**Cuadro No. 13.** Tratamiento y disposición final de los residuos generados en el laboratorio clínico en la atención en salud realizados por las empresas autorizadas

RESIDUOS GENERADOS DE LABORATORIO CLINICO Y LABORATORIO DE CITOLOGÍAS		
TIPO DE RESIDUOS	SEGREGACIÓN	DISPOSICIÓN FINAL
Puntas	Guardián	Incineración
Escobillones	Guardián	Incineración
Palillos (preparación de baciloscopias)	Guardián (se desactivan con peróxido de hidrogeno al 1 % mínimo media hora)	Incineración
Vidrio	Guardián	Incineración
Cassete	Caneca roja	Incineración
Tubos de muestras	Caneca roja	Incineración
Recipiente de orina-materia fecal-baciloscopia	Caneca roja	Incineración
REACTIVOS	SEGREGACIÓN	DISPOSICIÓN FINAL
Residuos de coloración	Frasco Plástico Hermético	celda de seguridad
RESIDUOS LÍQUIDOS	SEGREGACIÓN	DISPOSICIÓN FINAL
Residuos de equipo de Hematología	Bolsa Hermética (provisionada del equipo)	celda de seguridad
Residuos de equipo de química	Bidón ( desactivación con peróxido de Hidrogeno) - Luego; 1 litro de solución acuosa de peróxido de hidrogeno al 10%, queda constituida por: 500 ml de peróxido de hidrogeno al 3% y 334 ml de agua.	Vertimiento poceta

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	

## MANEJO DE EFLUENTES LÍQUIDOS Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS

La Institución genera efluentes líquidos provenientes del servicio de odontología, laboratorio, urgencias, hospitalización, morgue y lavandería, estas aguas residuales son tratadas por el sistema de gestión del vertimiento del Hospital, el cual, las vierte a la red de alcantarillado del Municipio de Campoalegre, cumpliendo con lo establecido en la resolución 631 de 2015.

**Fotografía No. 10.** Sistema de gestión del vertimiento de la E.S.E. Hospital del Rosario



Vista en planta del sistema de tratamiento aguas residuales



a) Vista en planta primer compartimiento del STAR





b) Vista en planta segundo compartimiento del STAR



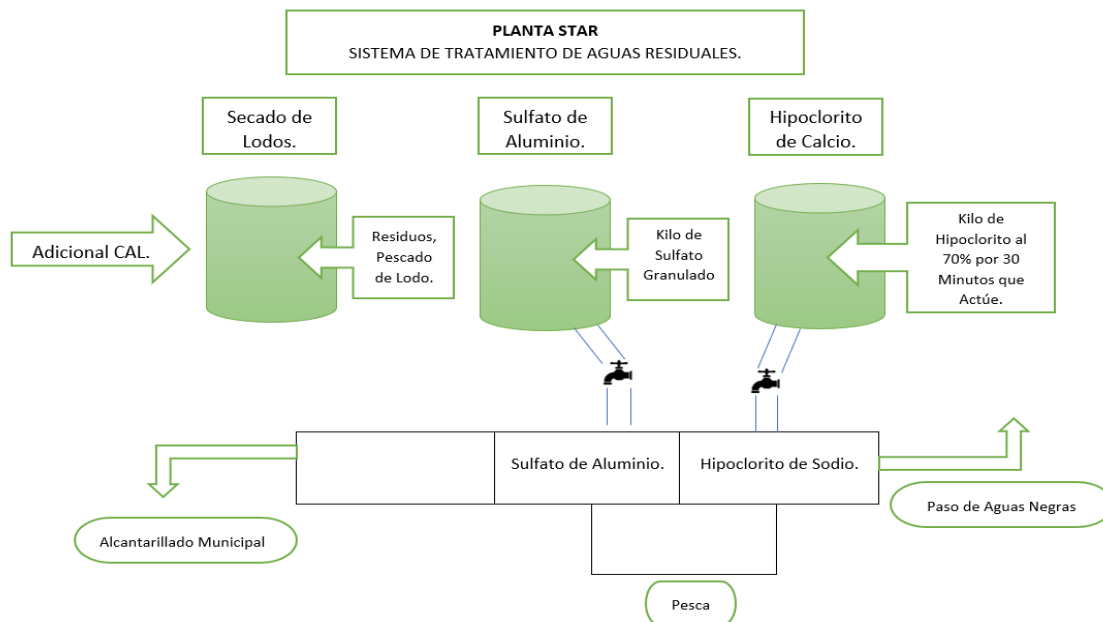
c) Vista en planta tercer compartimiento del STAR

En cuanto a las emisiones atmosféricas, el Hospital no posee fuentes fijas que expulsen gases de efecto invernadero a la atmosfera, pero si genera emisiones de gases a través de las fuentes móviles del parque automotor (ambulancias y camioneta) del que disponen, el cual, cumplen con la normatividad ambiental. No obstante, está prohibida la quema de los residuos generados.

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	

### Gráfico de funcionamiento de la Planta STAR



### ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AREAS Y SUPERFICIES

**Objetivo:** Adaptar los procesos de limpieza y desinfección en las diferentes áreas de la E.S.E. Hospital del Rosario, con el fin de disminuir el riesgo de ocurrencia de infección asociada a la atención en salud (IAAS) tanto para la población que se atiende y sus funcionarios, brindando una atención de calidad.



#### Técnica de Limpieza y Desinfección por Áreas

##### Lavado de superficies

Es importante remover, retirar la suciedad de las superficies que lo requieran según la necesidad de las mismas. La decisión de cómo y cuándo se lava depende de la cantidad y el tipo de suciedad que se presente. Siempre que el piso o las superficies estén sucios de fluidos biológicos se deben lavar inmediatamente.

- ✓ Revisar antes de iniciar el lavado el área y retirar los elementos o utensilios que obstaculicen la actividad.
- ✓ Conocer la ubicación de los tomas e interruptores y así evitar un accidente.
- ✓ Desempolvar las superficies con un paño húmedo con solución detergente con la técnica de zig – zag.
- ✓ Revisar que los implementos estén limpios, para iniciar en otra área la actividad de

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 55 de 119

- limpieza, con el fin de no general contaminación cruzada.
- ✓ Colocar avisos de precauciones de piso húmedo para evitar accidentes.
- ✓ Revisar que no se encuentren telarañas, ni polvo en los rincones, puertas o molduras.

### Trapeado

Este procedimiento se realiza con el fin de limpiar y desinfectar los pisos.

- ✓ Iniciar por los bordes, en el lugar más alejado de la vía de acceso.
- ✓ Los movimientos se hacen con la técnica del ocho, con el fin de no repasar el trapeador por el mismo lugar, se debe jugar el trapeo hasta verlo limpio y trapear de nuevo.
- ✓ No dejar charcos o sitios mojados que generen el crecimiento bacteriano.
- ✓ Remover todas las suciedades que se encuentren en el piso como chicles y manchas.
- ✓ Siempre iniciar con los implementos limpios al pasar a hacer limpieza de una habitación a otra, con el fin de evitar la contaminación cruzada.
- ✓ Una vez terminada la actividad de limpiar es necesario verificar que los baldes que se usan para el cambio de agua se dispongan boca abajo para evitar el cultivo de bacterias y propagación de vectores.

### Limpieza de polvo



El polvo muchas veces no se puede ver, pero constantemente está suspendido en el aire; se acumula en muebles, piso, paredes, techos y objetos en general. Es necesario retirar el polvo para evitar que se acumule el crecimiento bacteriano, también generando una contaminación visual.

- ✓ Se inicia doblando el paño en cuadros y humedecer en agua, los cuales se doblan a medida que se van ensuciando.
- ✓ En la limpieza horizontal o vertical, pasar el paño en línea recta mediante la técnica del zig – zag.
- ✓ Evitar sacudir el paño para no dispersar el polvo.
- ✓ Siempre iniciar con la limpieza por las partes altas, continuar hacia las partes más bajas, superficies planas, lados y soportes.
- ✓ No dejar marcas después de haber realizado la limpieza de desempolvar.

### Ventanas y vidrios

- ✓ Primero se limpia la hoja de vidrio y ventana. Posteriormente con un paño impregnado de limpiavidrios se inicia su limpieza comenzando por la parte superior con movimientos horizontales, hasta llegar a la parte inferior.
- ✓ Luego se remueve la suciedad con un paño húmedo logrando una total transparencia

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 56 de 119

en la hoja de vidrio. No olvidar secar los marcos de las ventanas; éstos se oxidan con el exceso de agua.

- ✓ Para las partes altas se utiliza una escalera.
- ✓ No es conveniente limpiar las ventanas cuando el sol se refleja directamente sobre ellas; se secan con excesiva rapidez y los vidrios quedan manchados.

### Limpeza de Sillas

Revisar de que las sillas permanezcan organizadas en las áreas que le correspondan.

- ✓ Para el aseo de las sillas, retirar manchas pegajosas causadas por las manos del personal, los medicamentos, entre otros. Mediante el uso de un paño húmedo en detergente líquido eliminar las manchas, posteriormente retirar el detergente con un paño humedecido con agua y luego pasar un paño humedecido con desinfectante.

### Áreas de circulación

Las áreas de circulación son lugares donde la mayor parte del tiempo hay flujo de personas; por esto necesitan mayor atención por parte de las personas responsables de la limpieza. Se incluyen dentro de estas áreas los baños públicos, los pasillos, las escaleras, las salas de espera, las oficinas y los parqueaderos. Los cuidados de conservación y limpieza de estas áreas dependen de:

- ✓ Establecer un horario que no interfiera con las actividades; en horas de menor tráfico.
- ✓ Cuando se inicia con el aseo, se tiene el piso húmedo se recomienda poner un aviso portátil llamativo **“transite con precaución, piso húmedo”**, para así evitar accidentes de primer nivel.



### Baños públicos

Es de vital importancia brindar un sitio higiénico y desinfectado garantizando un aspecto agradable.

- ✓ La limpieza se realiza cada vez que las necesidades lo exijan. Se debe estar revisando constantemente.
- ✓ En el aseo rutinario se incluyen el sanitario, el orinal, el lavamanos, el espejo, el piso, las paredes, los techos, recipientes y los dispensadores de jabón.
- ✓ lavar las paredes, los orinales y el sanitario con detergente; luego secarlas con un trapo bien escurrido, posteriormente utilizar desinfectante, evitando dejar marcas visibles.
- ✓ Realizar la actividad de segregación en la fuente y marcarla como residuos no aprovechables, lavar y secar las papeleras y colocar nuevamente la bolsa.
- ✓ Trapear el piso mediante la técnica del ocho con solución detergente y posterior aplicar solución desinfectante.

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente



	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 57 de 119

- ✓ Instalar papel higiénico en caso de ser necesario y revisar el dispensador de jabón.

### Sala de espera

Es un espacio que les permite a los pacientes y acompañantes tener una estadía agradable mientras se les prestan los servicios requeridos.

- ✓ Durante la limpieza se realiza la actividad de segregación en la fuente, una vez terminada se llevan los residuos al cuarto de acopio para la disposición final de los mismos. Posteriormente se colocan nuevas bolsas en los contenedores correspondientes.
- ✓ Las ventanas, las sillas y los objetos colgados en las paredes se limpian con un paño húmedo mediante la técnica del zig – zag.
- ✓ Correr las sillas y remover las manchas y polvo que se ubican alrededor de las mismas.
- ✓ Finalmente se trapea mediante la técnica del ocho con la solución desinfectante.

### Escaleras

Es responsabilidad del personal que realiza el aseo conservar las escaleras libres de obstáculos y en perfecto estado de limpieza para lograr la seguridad de todos.



- ✓ Limpiar con un paño húmedo los pasamanos, posteriormente utilizar desinfectante.
- ✓ Desprender las manchas que se observen en las paredes, alrededor de los interruptores y en los zócalos, donde se acumula suciedad.
- ✓ Mantener secas las escaleras.
- ✓ Utilizar cepillo de mango largo, usando una solución detergente para eliminar manchas fuertes.

### Pasillos

Son áreas muy transitados, tanto por personas como por camillas, ropa y medicamentos, carros de aseo, entre otros. Es importante procurar el menor ruido en ellos, puesto que están ubicados contiguo a las habitaciones y áreas de trabajo.

- ✓ Los materiales necesarios para la limpieza se deben mantener muy organizados en los carros de aseo. Estos carros deben estar dispuestos en sitios que no obstaculicen el paso de personas y equipos. Usar el aviso de precaución de piso húmedo para evitar accidentes de primer nivel.
- ✓ El aseo de los pasillos incluye revisión de techos y remoción de las telarañas.
- ✓ Durante la limpieza se realiza la actividad de segregación en la fuente, una vez terminada se llevan los residuos al cuarto de acopio para la disposición final de los mismos. Posteriormente se lavan los contenedores, se secan y se coloca la bolsa correspondiente.

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 58 de 119

- ✓ Limpiar las paredes, puertas de entrada e interruptores eléctricos.
- ✓ Barrer el piso, posteriormente aplicar detergente con un trapero, retirar y aplicar solución desinfectante utilizando la técnica del ocho. Usar el aviso de precaución de piso húmedo para evitar accidentes de primer nivel.

## CONTROL DE PLAGAS

### OBJETIVO

Desarrollar e implementar las actividades de prevención, control y eliminación de plagas y roedores, a ejecutar en todas instalaciones de la E.S.E Hospital del Rosario con la intención de evitar la infestación de estos.

### Formas de aplicación de agentes físicos, mecánicos y químicos



La desratización se realiza de la siguiente forma:

- ✓ **Ubicación de medidas No tóxicas (trampas adhesivas):** Las trampas adhesivas son un mecanismo no tóxico que utiliza bandejas de pegamento en su interior donde los roedores son atraídos por una carnada natural como un trozo de queso, boli queso, entre otros y encuentran en la trampa una especie de refugio oscuro que es lo que ellas prefieren.
- ✓ **Ubicación de estaciones de cebado:** Se colocarán cebos anticoagulantes de segunda generación, los cuales producen hemorragias internas, progresivas hasta causar la muerte sin alterar a la camada de roedores del motivo de la muerte masiva, estos serán ubicados en sitios estratégicos. Las estaciones de cebado son distribuidas por todas las áreas para evaluar las posibles entradas y su presencia en determinados sitios de infestación y su posible sectorización. Se harán controles semanales en los que se evalúa el cebo en estado intacto para cambiarlo de sitio y hacer reposiciones en el cebo consumido. Localizando las madrigueras en caso de ser visualizadas dentro y fuera de las instalaciones y sellándolas con gases. Instalación de cebos colgantes en alcantarillas, en caso de ser necesario. Realizando un mapa de localización de cebos y llevando un monitoreo de reposición semanal. Numerando los cebos y ubicándolos dentro del mapa. **NOTA: La distribución de los cebos la debe realizar personal capacitado, con carné de manipulador de plaguicidas.**

### Aplicación de fumigación en seco

El encargado de esta labor tiene como tarea fundamental aplicar el producto insecticida (solfac 050, atonic, stor pellets) en el lugar que se desea tratar.

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 59 de 119

### Tareas que realiza el encargado de la aplicación.

Las tareas que debe verificar y realizar el aplicador para la ejecución del procedimiento de forma segura, son las siguientes:



### Medidas preventivas previas a la aplicación

- Realizar la calibración del equipo un día antes de la aplicación. (La calibración es fundamental, dado que su fin es aplicar la cantidad correcta de mezcla por unidad de superficie). Recordar siempre en el caso de la nebulizadora, se debe mantener sujeta y/o sellada el cierre de la tapa del tanque de mezcla del producto y de combustible.
- Antes de usar el producto el insecticida, leer detenidamente la etiqueta.
- Informar a personas de áreas colindantes al área tratar la fecha y hora en que se realizara la aplicación. Proceder del mismo modo con los apicultores, en caso de utilizar productos tóxicos para las abejas.
- Capacitación en hojas de seguridad de los productos químicos.

### Medidas preventivas durante la aplicación

- Utilizar elementos de protección personal recomendados.
- Evitar las horas más calurosas del día para hacer la aplicación. (existe mayor evaporación, el aplicador transpira más, por lo cual los elementos de protección personal le resultan más incómodos).
- No aplicar si existe posibilidad de lluvia y este en zona destechada.
- Utiliza elementos de protección personal recomendados en la etiqueta.
- Nunca coma, beba, fume ni masque chicle durante la aplicación.
- Nunca tocarse la cara u otra parte de la piel con guantes y manos sucias. Si desea interrumpir la aplicación para comer, beber, sáquese el equipo de protección personal y lávese con abundante agua y jabón las manos.
- Evite siempre la inhalación, el contacto directo con los productos o la neblina de aspersión.

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 60 de 119

### Medidas Preventivas posterior a la aplicación.

➤ En el caso de quedar restos de mezcla en el tanque de aplicación, estos deben diluirse diez veces en el agua del mismo tanque del equipo, posteriormente, eliminarlos ejecutando una aspersión en terrenos baldíos, bordes de camino y sitios eriazos, pero siempre de animales y cursos de agua.

➤ Nunca guardar equipos de aplicación con mezcla sobrante. Estos deben ser lavados.

### Cronograma de control integrado de plagas



Actividades de control de vectores	Empresa Contratista	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Zancudos	INNOVATEC NIT. 90049130-8		X			X			X			X	
Roedores (ratas y ratones)	INNOVATEC NIT. 90049130-8		X			X			X			X	
Fumigación en seco	INNOVATEC NIT. 90049130-8		X						X				

### APOYO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PLAN DE CONTINGENCIA

El objeto del programa de seguridad industrial de la Institución, es el de garantizar el adecuado manejo de los residuos generados en la atención a la salud, en la medida en que se garantiza la integridad del estado de salud del personal involucrado en la gestión interna de los residuos, mediante orientaciones en el manejo adecuado y seguro de las acciones desarrolladas en el trabajo cotidiano, entrega de elementos de protección personal, control de factores de riesgo, inspecciones, capacitaciones, entre otros aspectos relacionados con las normas de seguridad industrial, higiene y salud ocupacional, no solo en lo concerniente a la gestión de residuos.

Además, se fomentará en los funcionarios la realización del trabajo de forma segura, creando conciencia del auto cuidado, de prevención y prácticas seguras, para disminuir así los índices de accidentalidad y enfermedades laborales causadas por el manejo de los residuos, cumpliendo con los estándares de calidad en higiene y seguridad hospitalaria.

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 61 de 119

No obstante, el personal involucrado en la manipulación de los residuos, tendrán el esquema completo de vacunación para hepatitis B y Tétano, esquema que estará sujeto a revisión y verificación. Por consiguiente, la Institución garantizara el suministro de los siguientes elementos de protección personal al personal directamente involucrado, el cual, lo deberán usar cada vez que se realice las labores asignadas en cuanto a la manipulación de los residuos hospitalarios y similares, garantizando la higiene y cuidado de estos. Elementos de protección personal para la manipulación de los residuos generados en atención a la salud:

- Guantes de nitrilo.
- Mascarillas faciales con filtros o en su defecto tapa bocas.
- Careta de Seguridad Facial
- Peto de plástico.
- Monogafas.
- Guantes de caucho.
- Botas impermeables antideslizantes.
- Gorro anti fluidos.



El personal involucrado en el manejo de los residuos generados en la atención en salud tendrá en cuenta las siguientes medidas de seguridad:

- Conocer sus funciones específicas, la naturaleza y responsabilidades de su trabajo y el riesgo al que está expuesto.
- Someterse a un chequeo médico general y aplicarse el esquema completo de vacunación.
- Encontrarse en perfecto estado de salud, no presentar heridas.
- Desarrollar su trabajo con el equipo de protección personal establecido.
- Abstenerse de ingerir alimentos o fumar mientras desarrolla sus labores.
- Disponer de los elementos de primeros auxilios.
- Mantener en completo estado de asepsia el equipo de protección personal.

En caso de accidentes de trabajo por lesión con agujas u otro elemento corto punzantes, o por contacto de partes sensibles del cuerpo humano con residuos contaminados, se procederá a actuar de acuerdo con las siguientes medidas:

- Lavar la herida con abundante agua y jabón bactericida, permitiendo que sangre libremente, cuando la contaminación es en piel. Si la contaminación se presenta en los ojos se deben irrigar estos con abundante solución salina estéril o agua limpia. Si esta se presenta en la boca, se deben realizar enjuagues repetidos con abundante agua limpia.
- Elaborar el Reporte de Accidente de Trabajo con destino a la Administradora de Riesgos Laborales.
- Realizar la evaluación médica del accidentado y envío de exámenes (pruebas

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 62 de 119

serológicas), antígenos de superficie para hepatitis B (AgHBs), anticuerpos de superficie para hepatitis B (AntiHBs), anticuerpos para VIH (Anti VIH) y serología para sífilis (VDRL o FTAABs). De acuerdo con los resultados de laboratorio obtenidos se debe realizar seguimiento clínico y serológico al trabajador accidentado a las 6, 12 y 24 semanas.



**Cuadro 14:** Elementos de Protección Personal

TIPO DE ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS	USO EN	REPOSICIÓN
PROTECCIÓN DE MANOS 	Guantes de caucho tipo industrial, calibre 25. Talla de acuerdo con la necesidad del usuario. Largo de 20cm.	Labores diarias de recolección. Aseo en los depósitos o almacenamientos de residuos. Labores de Mantenimiento de Planta de Tratamiento de Aguas residuales no domésticas.	Si presentan perforación o desgarre en cualquier parte. Si el material de él guante está demasiado delgado. Si no protege hasta ¼ del brazo.
PROTECCION VISUAL 	Gafas de policarbonato.	Labores de recolección y transporte de residuos infecciosos. Labores de Lavado de áreas y tanques.	Si presentan deterioro.
PROTECCIÓN RESPIRATORIA 	Mascarillas y Tapabocas N95 para químicos y biológicos	Cualquier labor que implique permanencia dentro de depósitos de almacenamiento temporal o central.	Cambio Frecuente por ser de material desechable
PROTECCIÓN RESPIRATORIA 	Mascarillas con filtro para químicos y biológicos	Labores de recolección y transporte manual. Labores de Mantenimiento de Planta de Tratamiento de Aguas residuales no domésticas.	Cambio de filtro de acuerdo con lo estipulado por el proveedor.

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”



Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente



	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 63 de 119

<b>PROTECCION FACIAL</b>  <b>USE PROTECTOR FACIAL</b>	Caretas de seguridad Facial	Labores de recolección y transporte de residuos infecciosos. Labores de Mantenimiento de Planta de Tratamiento de Aguas residuales no domésticas.	Si presentan deterioro.
<b>PROTECCIÓN CORPORAL</b> 	Delantal impermeable.	Labores de recolección y transporte manual. Labores de Lavandería. Labores de Mantenimiento de Planta de Tratamiento de Aguas residuales no domésticas.	Si presentan deterioro.
<b>PROTECCIÓN CORPORAL</b> 	Uniforme Anti fluidos	Labores de Aseo en instalaciones y depósitos.	Si presentan deterioro.
<b>PROTECCIÓN CAPILAR</b> 	Gorro Anti fluidos	Labores de Aseo en instalaciones y depósitos. Labores de recolección y transporte manual. Labores de Lavandería	Si presentan deterioro.
<b>PROTECCIÓN DE PIES</b> 	Calzado antideslizante	Labores de Aseo en instalaciones y depósitos. Labores de Lavandería	Si presentan deterioro.
<b>PROTECCIÓN DE PIES</b> 	Calzado antideslizante	Labores de Aseo en instalaciones y depósitos. Labores de Lavandería. Labores de recolección y transporte manual. Labores de Mantenimiento de Planta de Tratamiento de Aguas residuales no domésticas.	Si presentan deterioro.

<b>“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”</b>		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

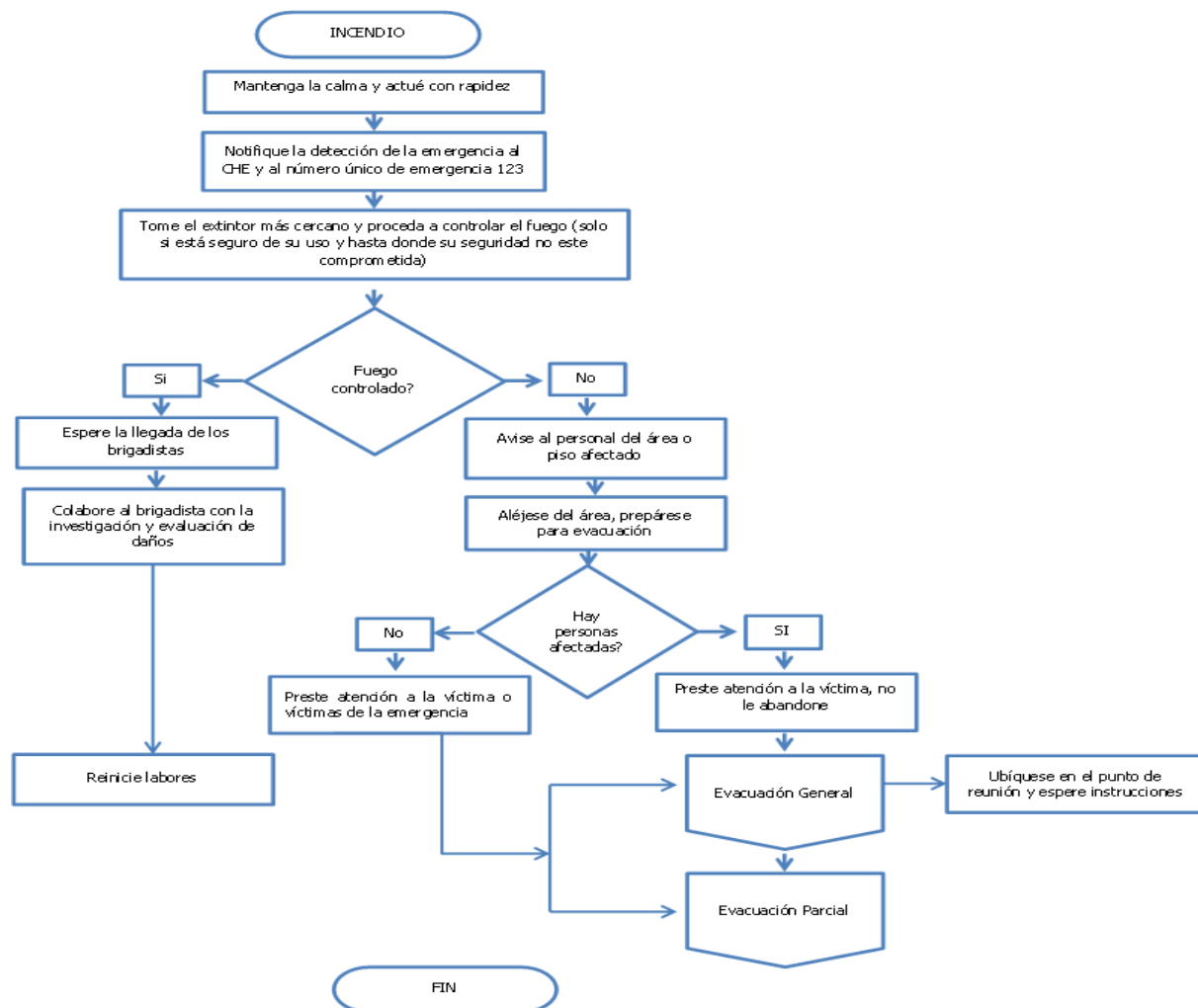
	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	

## PLAN DE CONTINGENCIA EN MANEJO DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR LA ESE.

El Plan de Contingencia forma parte integral del PGIRASA componente interno y contempla las medidas para situaciones de emergencia para el manejo de residuos generados en la atención en salud en las siguientes situaciones:



### EN CASO DE INCENDIO

**Flujograma No. 1.** Plan de contingencia en caso de incendio



Si el almacenamiento central de los residuos generados en la atención en salud resulta involucrado en el incendio, los elementos incinerados se aislarán debido a la posible Presencia de residuos peligrosos infecciosos que no alcanzaron a consumir durante el

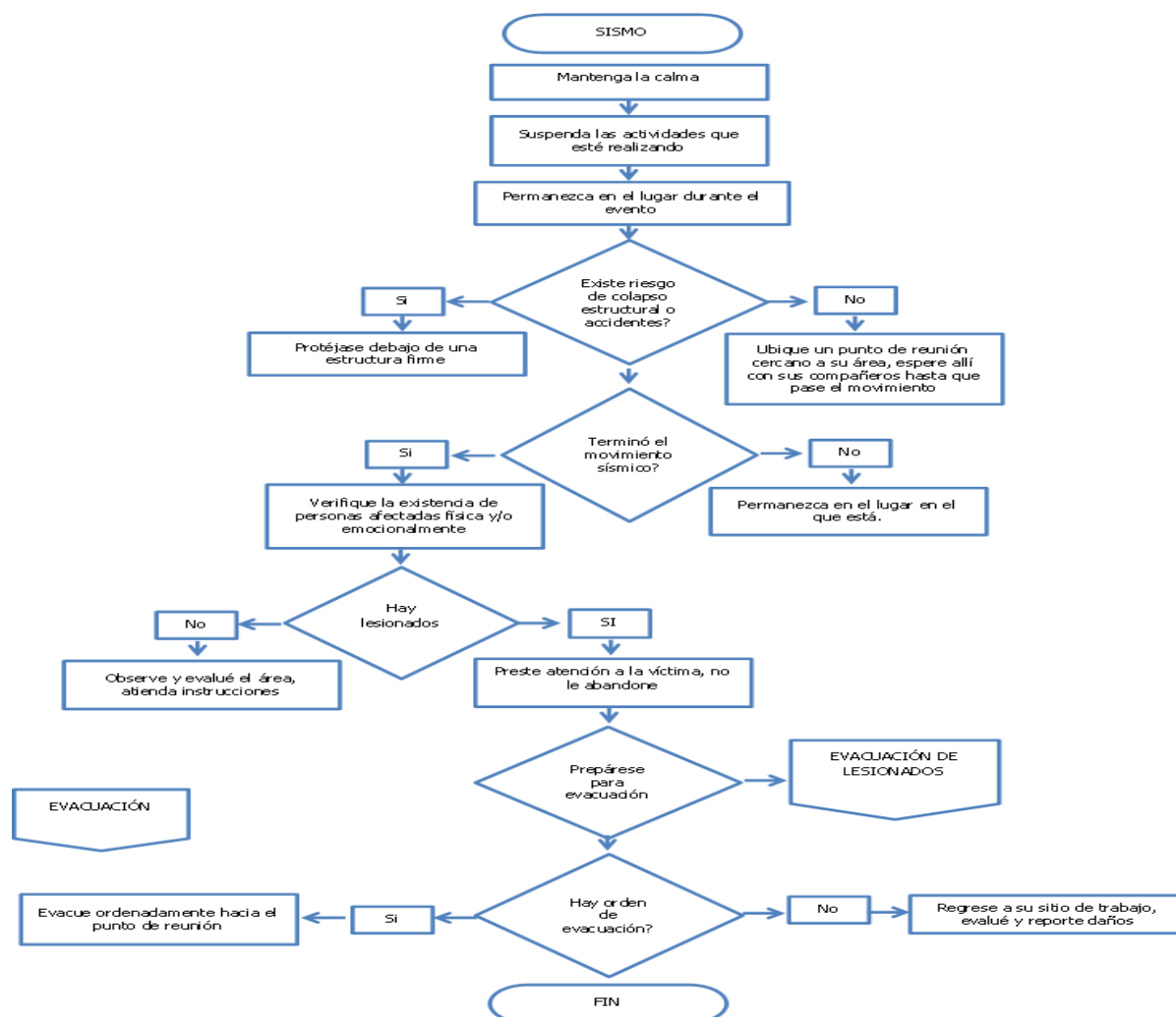
"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	

incendio. Ante dicha situación, se avisará a la empresa especial de aseo para la recolección y disposición final de las cenizas y otros residuos generados. Las cenizas o residuos resultantes de áreas distintas al almacenamiento central se dispondrán adecuadamente siguiendo las indicaciones emitidas por el cuerpo de Bomberos, una vez finalicen las operaciones de extinción de este.



### EN CASO DE SISMO

**Flujograma No. 2.** Plan de contingencia en caso de sismo



En cuanto al manejo de los residuos generados en la atención en salud después del sismo, el área de mantenimiento de la Institución y la brigada de emergencia, realizaran la evaluación de los impactos causados en el cuarto de almacenamiento central de residuos; si este sufrió daños graves se procederá a demarcar el área con cinta de seguridad y se

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

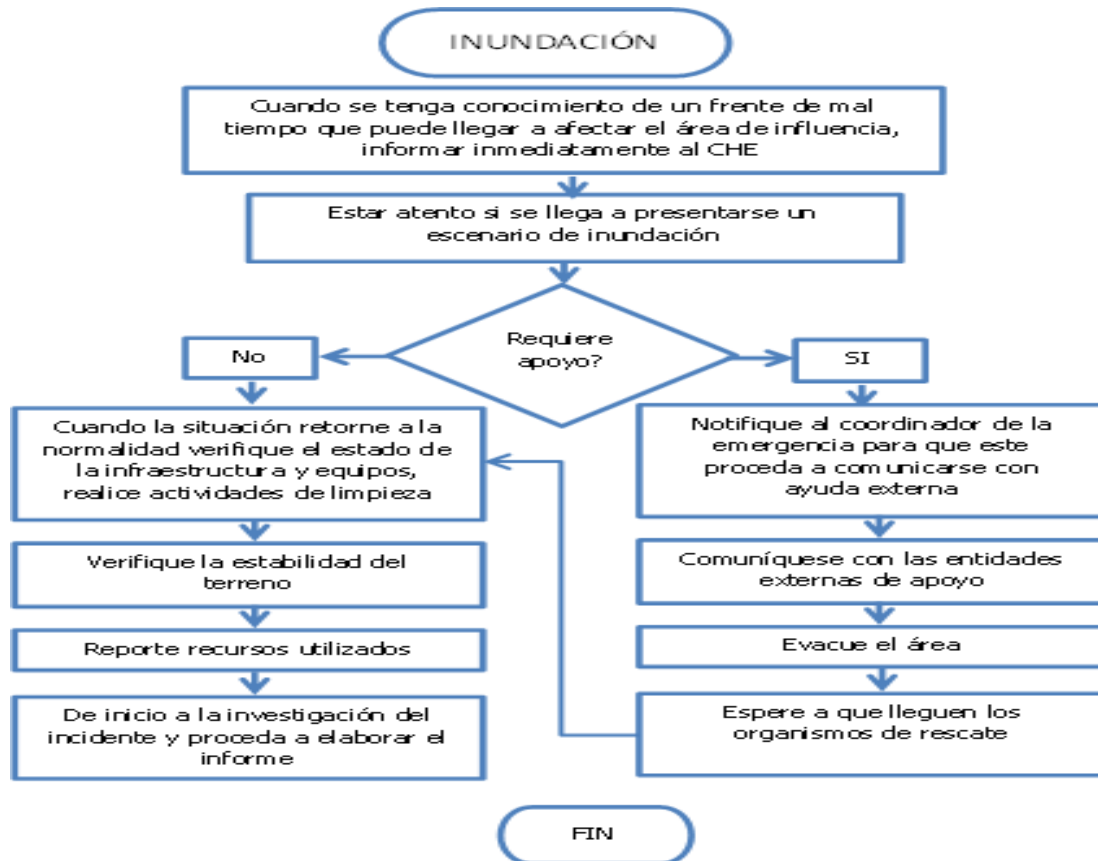
	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	

instalará un aviso sobre la presencia de residuo peligrosos, para alertar a las personas encargadas de la recolección de escombros.

No obstante, si los residuos quedan a la intemperie después del sismo, se les aplicara cal para cubrirlos, utilizando los elementos de protección personal acordes con la actividad. De manera inmediata se avisará a la empresa especial de aseo para la recolección y a la autoridad ambiental y sanitaria para las directrices en el manejo de los residuos peligrosos involucrados en el evento.



### EN CASO DE INUNDACIÓN

**Flujograma No. 3.** Plan de contingencia en caso de inundación



Si la inundación posee el potencial de afectar el almacenamiento central, se retirarán los residuos generados en la atención en salud usando los elementos de protección personal, ubicándolos en un lugar seguro, seco, con acceso restringido, con pisos y paredes lavables, señalizando el lugar temporal donde se ubicaron dando aviso a la empresa de servicio especial de aseo, autoridades ambientales y sanitarias. Una vez superada la emergencia o

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 67 de 119

que sea posible llevar los residuos al almacenamiento central o su disposición final, se desinfectara el lugar donde estaban.

### **EN CASO DE INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO.**

En caso de racionamientos o cortes en el servicio de acueducto, la Institución dispone de un tanque de reserva con capacidad de 4000 litros, pero, si la reserva de agua se agota, se informará a la empresa de acueducto y alcantarillado del Municipio de Campoalegre, para que garanticen el suministro de agua a través de carro tanques, mientras se solucionan los inconvenientes, todo esto con el fin de realizar las actividades de limpieza y desinfección del cuarto de almacenamiento.

Durante racionamientos largos, se fomentará en el Hospital mediante el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria la optimización en el uso del agua, restringiendo los servicios sanitarios que no son críticos y priorizando la limpieza de áreas con mayor riesgo de contaminación.

### **EN CASO DE INTERRUPCIÓN O CORTE DEL SERVICIO ESPECIAL DE ASEO.**

La capacidad de acumulación del cuarto de almacenamiento central garantiza el acopio de residuos generados en la atención en salud durante cinco (05) días, en caso de interrupción o corte del servicio especial de aseo la Institución se comunicara con la empresa contratada para indagar las causas de suspensión del servicio contratado, si las fallas son ajenas al Hospital, la empresa de aseo deberá solucionar el problema en un término inferior a los cinco días, si se vence dicho termino la Institución gestionara el servicio mediante otra empresa.

### **EN CASO DE INTERRUPCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA**



La E.S.E. Hospital del Rosario dispone de una planta eléctrica, que se accionara ante interrupciones del servicio de energía eléctrica, garantizando el funcionamiento de la nevera de almacenamiento de residuos infecciosos Anatomopatológicos, pero, si se presentan fallas en el funcionamiento de las plantas se tomara como medida alterna inicial la aplicación de gel solidificante para contener los fluidos corporales, pero, si no se cuentan con dicho producto, se sumergirán en una solución al 30% de cualquiera de los siguientes desinfectantes: *glutaraldehido, peróxido de hidrogeno, etanol o yodo*, con el fin de reducir la proliferación de microorganismos.

### **EN CASO DE DERRAMES DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD**

Si se presenta derrames de residuos generados en la atención en salud en las áreas de la Institución, se procederá de la siguiente forma:

1. Señalizar el área, restringir el paso, con cinta de prevención o algún objeto visible que permita evitar el ingreso o transito del personal no autorizado.

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	<b>VIGENCIA: 29-01-2024</b>	<b>CODIGO: GAM-PL-01</b>	

2. Colocarse los elementos de protección personal establecidos.
3. Si el derrame es líquido se limpia utilizando papel u otro material absorbente (como papel o gasas), el cual será dispuesto luego de su utilización como residuo biosanitarios en la correspondiente bolsa roja.
4. El área se satura nuevamente con solución desinfectante y permanecer así por un espacio de tiempo de acuerdo con las instrucciones del fabricante del producto (si se utiliza hipoclorito mínimo de 20 a 30 minutos).
5. En caso de ruptura de material de vidrio contaminado con sangre, otro líquido corporal, o material orgánico, se recogen los vidrios con escoba y recogedor; nunca con las manos. Desinfecte el recogedor y la escoba.
6. Si se presenta salpicaduras o derrame de fluidos corporales en el piso, paredes o techo es indispensable que en forma inmediata se proceda por parte del personal de servicios generales a limpiar y desinfectar con hipoclorito de sodio a 10000 ppm (u otro desinfectante).
7. Retire la suciedad, lave con agua y jabón, nuevamente desinfecte.
8. Los elementos de aseo utilizados se deben dejar en hipoclorito a 1000 PPM durante 30 minutos.



A continuación, se presenta el formulario para el reporte de derrames de residuos.

**Cuadro No. 14.** Formulario para el reporte de derrames de residuos

<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE</b>	
<b>FORMULARIO PARA REGISTRO DE DERRAMES DE RESIDUOS</b>	
<b>FECHA:</b> _____	<b>Hora:</b> _____ <b>Sitio:</b> _____
<b>Material derramado:</b> _____	
<b>Medidas de Control Aplicadas:</b> _____	
<b>No Personas Contaminadas:</b> _____	

<b>“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”</b>		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente



	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 69 de 119

### EN CASO DE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO

ANÁLISIS DE RIESGOS	
ORIGEN	PELIGRO
Social	Bloqueo vía nacional Campoalegre a Neiva por orden público.



ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD POR AMENAZA				
ORIGEN	TIPO	FRECUENCIA		
		PP	P	MP
Social	Atentado terrorista		X	
	Secuestro		X	
	Bloqueo de vía	X		

**PP = POCO PROBABLE - P = PROBABLE - MP= MUY PROBABLE**

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGO				
AMENAZA				
Muy probable	Probable	Poco probable		
	Riesgo medio		Media	Vulnerabilidad
	Riesgo medio		Media	
		Riesgo bajo	Baja mínima	

**Efectos posibles:** Alteración del servicio de transporte de residuos al sitio de disposición final, como ha ocurrido en algunas eventualidades de taponamiento de vía Campoalegre a Neiva o viceversa por problemas de orden público. Pueden afectar además el retraso de la recolección, transporte y la disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos, los componentes de tratamiento y aprovechamiento. En nuestro medio durante el taponamiento de las vías por parte de manifestantes. En caso de no poder transportar los residuos nombrados, la ESE Hospital del Rosario cuenta con una capacidad instalada y espacio suficiente de almacenamiento (ACOPIO) para residuos peligrosos y no peligrosos con sus respectivos contenedores contando con una capacidad entre 340 litros y 1.000 litros y también un equipo de refrigeración para un término de 15 días. Sin embargo durante los taponamientos viales en ocasiones se ha dado prioridad al transporte de los residuos para no afectar su disposición final.

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 70 de 119

## AUSTERIDAD Y GESTION AMBIENTAL DE LA ESE

### Gestión Integral de Residuos Sólidos.

**Objetivo:** Implementar estrategias de minimización para los residuos generados en la Institución para su debida segregación en la fuente, clasificación y aprovechamiento.

#### Actividades:

- Realizar jornadas de capacitación sobre la separación de los residuos sólidos y la importancia del reciclaje orientada a todo el personal de la E.S.E Hospital del Rosario.
- Realizar capacitaciones de separación en la fuente de residuos reciclables en beneficio en beneficio del medio ambiente.
- Realizar registro en los formatos de Residuos Hospitalarios (RH1) de la cantidad (kg) de residuos segregados y estimar el porcentaje de residuos sólidos reciclables y peligrosos.
- Hacer seguimiento a la información de la recolección de residuos generados (Kg) y compararlos con los del mes anterior.

### Ahorro y uso eficiente de la energía

**Objetivo:** Disminuir el consumo energético en la E.S.E Hospital del Rosario.



#### Actividades:

- Realizar jornadas de capacitación sobre el ahorro y uso eficiente de energía que involucren el personal de la E.S.E Hospital del Rosario.
- Ejecutar la revisión, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado y equipos especiales con el apoyo área de mantenimiento de infraestructura Hospitalaria y personal contratista.
- Verificar el ahorro de consumo de energía, con el análisis de las facturas de cobro del servicio.

### Ahorro y uso eficiente del agua

**Objetivo:** Reducir el consumo de agua en las instalaciones de la E.S.E Hospital del Rosario.

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 71 de 119

### Actividades:

- Realizar jornadas de capacitación sobre el ahorro y uso eficiente de agua, que involucren a todo el personal de la E.S.E Hospital del Rosario.
- Revisión de Redes Hidrosanitarias y Redes de abastecimiento de agua potable con el apoyo del área de mantenimiento de infraestructura Hospitalaria.
- Ejecutar reparaciones en donde se observen fugas con el apoyo del área de mantenimiento de infraestructura Hospitalaria.

### Directiva para la Eficacia Administrativa y Aplicación de la Estrategia de Cero Papel

**Objetivo:** Proporcionar herramientas metodológicas y pedagógicas, orientadas a mejorar y racionalizar hábitos en el consumo del papel en la ESE Hospital del Rosario con el fin de articular acciones operativas de generación, trámite y conservación de los documentos en soporte papel, consolidando una cultura basada en la eficiencia administrativa y uso de herramientas tecnológicas para la optimización de los recursos de la entidad.



### Política de Cero Papel

La Empresa Social del Estado Hospital del Rosario, en cumplimiento de su misión en ser una institución líder en la prestación de los servicios de salud, comprometidos con el uso adecuado y racional de los recursos naturales, es consciente de la responsabilidad y obligación de realizar sus tareas y funciones de forma que genere el menor impacto ambiental. Según lo expresado anteriormente la ESE Hospital del Rosario define su política de Cero Papel así: “El gerente y los colaboradores de la ESE Hospital del Rosario se comprometen a implementar estrategias que sean amigables con el medio ambiente que permitan generar una cultura para la reducción del consumo de papel mediante la adopción de buenas prácticas en materia de gestión documental y buen uso de las herramientas tecnológicas disponibles en todas sus áreas administrativas y asistenciales por parte de los funcionarios, con el fin de lograr la generación de buenos hábitos en el uso del papel, y que promueva la eficiencia y productividad, reducción de costos, tiempo, espacios de almacenamiento y a la vez disminuir el impacto ambiental generado por las actividades propias de la empresa”.

### Beneficios en la implementación del Plan de Eficiencia Administrativa y Cero Papel

Conforme se describe en la *Guía No 1. Buenas Prácticas para reducir el consumo de papel, del Ministerio de las TIC*, los beneficios al incorporar el Plan de Eficacia Administrativa y Cero papel en la ESE apuntamos a tres aspectos:

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 72 de 119

**Para la ESE Hospital del Rosario:**

- ❖ Procesos y servicios más eficaces y eficientes.
- ❖ Aumento de la productividad.
- ❖ Uso óptimo de los recursos.
- ❖ Buenas prácticas en Gestión documental.
- ❖ Disminución de los costos asociados a la administración de papel, tales como almacenamiento y materiales.
- ❖ Eliminar la duplicidad de documentos.
- ❖ Disminuir los tiempos de localización de los archivos.
- ❖ Reducir las necesidades de espacio y almacenamiento.
- ❖ Mejorar el entorno de trabajo y la comunicación de las entidades.

**Para los ciudadanos, empresas y otras entidades:**

- ❖ Acceso rápido a la información y servicios de la entidad.
- ❖ Mejorar la calidad y rapidez del servicio al mejorar los tiempos de respuesta.
- ❖ Disminuir tiempos de espera y atención.
- ❖ Mejorar la información al permitir seguimiento de los trámites realizados.
- ❖ Mejorar la relación entre organizadores entidades y ciudadanos.



**Para el ambiente:**

- Ahorro de papel.
- Reducción de emisión de residuos.
- Disminución del consumo de recursos naturales, empleados en la fabricación del papel: árboles, agua y energía.
- Disminución de la contaminación producida por los productos blanqueadores de papel.
- Disminuir el consumo de energía empleada en fotocopias, etc.
- Reducir los residuos de tóner, cartuchos de tinta, etc.
- Contribuir al desarrollo sostenible, el consumo responsable de recursos que no comprometa el desarrollo social y ambiental de las generaciones futuras.

**Aprovechamiento y Post consumo – Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)**

**Objetivo:** Prevenir los impactos negativos al Medio Ambiente generados en las diferentes áreas de la E.S.E. Hospital del Rosario, resultado de la disposición de residuos peligrosos provenientes de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), entre otros.

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente



	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 73 de 119

### Actividades:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Retirar la luminaria o lámpara fluorescente por el personal encargado, el cual lo debe llevar hasta la zona de almacenamiento temporal, se debe empacar convenientemente con cartón preservando su buen estado.	Mantenimiento	Medida Correctiva	Inspección Ocular
Gestionar la disposición final adecuada de las luminarias generadas durante el año.	Gestión Ambiental	12 meses	Acta disposición final, diligenciamiento de los formatos RH -1
Retirar las baterías fuera de servicio de las diferentes áreas, (alcalinas; zinc; carbón y NiMH; pilas domésticas, puede ser formatos AA,AAA, C, D, 9V, 6Vy pilas de botón).	Asistencial administrativa y operativa	Medida Correctiva	Inspección Ocular
Depositar en recipiente que se encuentra rotulado y señalizado, el cual se encuentra en el área administrativa, protegido de la lluvia y de la luz solar directa, se encuentra visible, para que el personal y los usuarios tengan en cuenta el lugar para depositar dicho material.	Gestión Ambiental	3 meses	Inspección Ocular
Recolectará el recipiente de acuerdo con el llenado de este, el cual será dirigido al sitio de	Área de Gestión Ambiental	6 meses	Inspección de los contenedores

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"

Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 74 de 119

almacenamiento temporal.			
Gestionar la disposición final adecuada de las baterías	Área de Gestión Ambiental	12 meses Acta	Acta disposición final
Depositar temporalmente los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) que den de baja el área de almacén.	Almacén, Área de Gestión Ambiental	Semestral	Inspección ACOPIO RAEE, diligenciamiento de los formatos RH 1

### ASPECTOS DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento del **PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES** de la E.S.E. Hospital del Rosario, se establecieron mecanismos y procedimientos que garantizan el monitoreo y la evaluación del estado de ejecución del manual, con el objetivo de realizar los ajustes pertinentes. Los indicadores y las auditorías e interventorías de gestión, son los instrumentos adoptados para desarrollar dicha acción.



Los indicadores establecidos por la Institución se miden mensualmente y reflejan la gestión interna realizada en la destinación, capacitación, beneficios y accidentalidad en el manejo de los residuos generados de acuerdo con el anexo F; a continuación, se relacionan.

**Cuadro No. 15.** Indicadores establecidos por la E.S.E. Hospital del Rosario para el monitoreo y evaluación del PGIRASA

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	FORMULA
Indicador de gestión	Refleja la cantidad de residuos sometidos a desactivación de alta eficiencia, reciclaje, disposición en rellenos sanitarios, u otros sistemas de tratamiento dividido entre la cantidad total de residuos que fueron generados	Destinación para desactivación de alta eficiencia	$I_{dd} = R_d/R_t * 100$
		Destinación para reciclaje	$I_{Dr} = R_r/R_t * 100$
		Destinación para Post Consumo RAEE	$I_{Draee} = Raee/R_t * 100$
		Destinación para incineración	$I_{Di} = R_i/R_t * 100$
		Destinación para rellenos sanitarios	$I_{Drs} = R_{rs}/R_t * 100$
		Destinación para otros sistemas	$I_{D os} = R_{os}/R_t * 100$

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente





	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 75 de 119

Indicador de capacitación	Refleja el grado de cumplimiento al programa de formación y educación	Indicador de capacitación	ICAP = Cantidad de capacitaciones realizadas/Cantidad de capacitaciones programadas *100
Indicador de beneficios	Refleja los beneficios obtenidos económicamente por el aprovechamiento y gestión integral de los residuos, en lo referente a los ingresos por reciclaje, reducción de costos por el tratamiento al minimizar la cantidad de residuos	Indicador de beneficio económico	Ingreso económico por el reciclaje
Indicador de Accidentalidad	Refleja el grado de accidentalidad e incapacidad en relación con la manipulación de los residuos.	Frecuencia: Número total de accidentes por cada 100 trabajadores día totales en relación con el manejo de los residuos	IF = Número total accidentes por 2400 / Número total de horas hombre trabajadas
		Gravedad: Es el número de días de incapacidad mes por cada 100 trabajadores día totales	IG = Número total días de Incapacidad mes por 2400 / Número total de horas hombre trabajadas mes
		Incidencia: Número de accidentes en total en relación con la manipulación de los residuos por cada 100 trabajadores o personas expuestas	II = Número de accidentes mes por 100/ Número de trabajadores expuestos

Para el manejo de los indicadores, los registros relacionados con la generación de residuos y reportes de salud ocupacional son indispensables para establecer y actualizar los indicadores; por tal motivo *diariamente* el personal encargado registrara en el **Formato RH1** la fecha, tipo de residuo y cantidad generada y solicitara a la empresa prestadora de servicio especial de aseo el registro de la cantidad de residuos entregados de acuerdo con el formato adoptado por la empresa prestadora.

No obstante, se realizará revisiones y/o auditorías a cada uno de los procedimientos y actividades adoptadas en el presente PGIRASA con la finalidad de verificar los resultados y establecer las medidas correctivas a que haya lugar, de acuerdo con el formato de seguimiento del PGIRASA con una frecuencia anual (*ver anexo G*).

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 76 de 119

## AUDITORIA INTERNA

Este tipo de auditoria permite establecer el grado de cumplimiento de las acciones relacionadas con la implementación del PGIRASA; por ende, se debe establecer una metodología que permita verificar el cumplimiento de dichas acciones, esta metodología podrá incluir una lista de chequeo para su posterior análisis y proceso de mejora en caso de que sea necesario

La auditoría estará a cargo de la persona encargada del sistema de gestión ambiental en colaboración con las operarias del aseo y la persona de mantenimiento (diarias); además se programará una auditoria anual y que hará parte del diagnóstico situacional ambiental y sanitario analizándose los siguientes puntos:

- Segregación: posibles errores en la separación en la fuente, características y estado de las canecas además de la forma en que se está rotulando las bolsas.
- Almacenamiento: Condición del depósito de residuos.
- Transporte y recolección interna.
- Disposición final.

Esta auditoria hará parte del sistema de mejoramiento y se usa como punto de partida de la planeación de la gestión integral de los residuos de la E.S.E Hospital del Rosario. Además, se llevarán cabos auditorios mensuales en las diferentes áreas para así supervisar la correcta separación en la fuente de los residuos y capacitar al personal y usuarios si se requiere.



## DISEÑO E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE TECNOLOGIAS LIMPIAS

Los programas de tecnologías limpias están enfocados a la aplicación de sistemas que minimicen la generación de residuos en los procedimientos operativos garantizando la sostenibilidad del programa bajo un enfoque de mejoramiento continuo, es decir, desarrollando programas educativos, para el caso de los residuos frente a la segregación en la fuente, el establecimiento la ruta sanitaria, los sistemas de almacenamiento e indicadores de gestión.

Estos programas no solo se enfocan hacia la reducción de los residuos con características infecciosas, sino a todo el proceso que directa o indirectamente afecten al ambiente. Como los residuos ordinarios los cuales podemos aprovechar a través del reciclaje, el agua, el cual podemos manejar en forma óptima a través de programas de ahorro y uso eficiente, al igual que los programas de ahorro de energía, entre otros.

Para el éxito de estos programas se requiere generar en la unidad la cultura ambiental, en pro del desarrollo sostenible, contemplando entre otros aspectos la integración de los mejores parámetros ambientales dentro de los diferentes sectores que componen la sociedad.

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 77 de 119

Dentro de este capítulo se plantea como programas de tecnologías limpias la implementación de un programa de ahorro y uso eficiente del agua, el cual además de generar un impacto positivo al ambiente, minimiza los costos del servicio, siendo rentable para la unidad.

La implementación de programas de Producción más Limpia puede generar una serie de beneficios para la unidad entre ellos:

- Mejoramiento en procesos y aumento en la eficiencia.
- Disminución de costos por mejor aprovechamiento de recursos y energía
- Reducción de los riesgos del tratamiento, almacenamiento y disposición de residuos hospitalarios.
- Reducción de costos de los sistemas de tratamiento y disposición de los residuos hospitalarios y similares.
- Mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud ocupacional del personal.
- Mejores relaciones con las autoridades ambientales.

Dentro de los criterios a implementar los procesos de tecnologías limpias se encuentran:

- Ahorro u uso eficiente del agua.
- Ahorro de energía.
- Uso eficiente de materias primas y materiales secundarios.
- Manejo de residuos (reciclaje)
- Transporte de materiales y productos.



La implementación de tecnologías limpias debe ser desarrollada en la unidad como ciclo continuo, ya que permite mejorar la calidad de los procesos. Los avances de estas actividades deben ser presentadas por las personas responsables de esta implementación al Comité de Gestión Ambiental, para su conocimiento y fines pertinentes, como uno de los programas a desarrollar se plantea el de ahorro y uso eficiente del agua el cual se presenta como alternativa en el presente programa.

## **PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA**

### **Comunicación y educación**

Para que el programa de uso eficiente del agua potable sea exitoso debe tener participación de los trabajadores, siendo indispensable establecer acciones de comunicación y educación. Los medios que logran hacer del conocimiento de los usuarios los objetivos, metas y resultados de programas de ahorro de agua son variados, incluyen desde avisos en los recibos de pago, campañas publicitarias en prensa, radio y televisión, anuncios en la vía pública y sistema de transporte, hasta la distribución de dispositivos ahorradores. Se estima

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 78 de 119

que este tipo de programas puede llegar a producir ahorros de entre un 4 y 5 % del consumo total de agua potable

En relación con la educación formal se pueden fortalecer los programas de educación primaria y secundaria en aspectos básicos como el ciclo hidrológico, de dónde viene, cuánto cuesta y a dónde va el agua utilizada en las ciudades; pero resaltando acciones que un niño o un joven pueda llevar a cabo de forma inmediata, como el uso adecuado del agua en jardines, excusados, regaderas, lavados, entre otros.

### Fugas de agua de la red

La mayoría de los dispositivos analizados, sean exteriores o interiores, aumentan su descarga en relación directa con la presión. En aquellos lugares donde ésta sea alta se recomienda utilizar válvulas reductoras de presión, logrando disminuciones en el consumo de agua de hasta un 10 %.

Las fugas en las redes pueden ser visibles y no visibles; las primeras emergen de la tierra o del pavimento, las segunda no son detectadas a simple vista, pues el agua puede ir al sistema de drenaje. Los factores que influyen en las pérdidas en las redes son la edad y material de las tuberías, las cargas actuantes (tráfico, sismos, etc.), la calidad y presión del agua, el tipo de suelo, el acatamiento a las normas de construcción y el mantenimiento.



Las pérdidas en los sistemas de agua potable y alcantarillado se deben a la evaporación y filtración en los vasos de almacenamiento y regulación, a las fugas en las redes y en las tomas domiciliarias; a la imprecisión de la medición o a la ausencia de ella y, en consecuencia, a la mala estimación, a las tomas clandestinas y al agua no contabilizada que se usa en los servicios municipales, como el riego de áreas verdes o para el control de incendios.

### Medición

El uso eficiente del agua plantea varios desafíos, entre ellos, una implicación directa hacia el seguimiento continuo y la evaluación del desempeño en el tiempo. Medir es la clave en cualquier acción de uso eficiente del agua. De esta manera, se puede conocer la realidad y así establecer modelos para predecir y planear mejor el futuro, mediante una visión integral. Permite inducir la reducción del consumo y hacer más justo el cobro. Esto sistemas son costosos desde la etapa de instalación hasta la de mantenimiento, por lo que conviene planear con mucho cuidado la administración de la medición.

Se recomienda inspeccionar anualmente todos los medidores de más de dos pulgadas de diámetro y realizar muestreos aleatorios en los de diámetros menores. Al respecto, ya existen programas para establecer el período adecuado de mantenimiento a estos dispositivos. La edad, la calidad del agua y la instalación inadecuada son algunos de los factores que influyen para que su funcionamiento no sea el correcto.

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 79 de 119

## Sistemas Tarifarios

Las tarifas son un elemento fundamental en los programas del uso eficiente del agua. Las tarifas pueden ayudar a ahorrar agua si en su estructura reflejan el costo real, están relacionadas con los consumos, los incrementos diferenciales son elevados para que puedan inducir al ahorro del agua y los cambios de tarifas están acompañados de programas de comunicación y educación.

En la actualidad, una cantidad muy importante del consumo del agua potable se destina a fines que no requieren una calidad tan exigente como la estipulada para el consumo humano. Estos usos son el riego de parques y jardines, la limpieza y usos industriales.

A pesar del cumplimiento de los estándares ambientales se presenta en presente Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua con el fin de optimizar los recursos Naturales como es el Agua Potable.

## ACCIONES CORRECTIVAS NECESARIAS PARA LA DISMINUCIÓN DE LOS RECURSOS

### Consumo y disposición del agua

El consumo de agua es un aspecto ambiental importante en el sector Industrial ya que en la mayoría de los procesos se hace uso de este recurso. La disminución en el consumo trae beneficios ambientales y económicos directos como:

- Uso eficiente de un recurso natural.
- Disminución de la facturación por el consumo y la disposición.
- Menor consumo de energía para generar agua caliente.

El agua potable se emplea en usos generales como:

Instalaciones sanitarias de las diferentes áreas de la institución para servicios de salud y público en general.



Cocina.

Aseo y limpieza de equipos y las instalaciones.

En el caso de los inodoros, se sugiere que se utilicen únicamente los ahorradores que solo emplean 6 litros de agua por descarga, en vez de los convencionales que utilizan entre 12 a 22 litros por descarga.

Para iniciar un programa de ahorro de agua es necesario contar con unos dispositivos medidores de flujo, los cuales permitan establecer los consumos en las diferentes áreas de la institución y posteriormente poder, efectuar un seguimiento a los ahorros obtenidos. De esta manera se puede priorizar la actuación en los sitios donde el consumo de agua es alto y exista potencial de minimización.

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 80 de 119

## PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

### OBJETIVO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

El objetivo del programa de formación y educación es capacitar al personal involucrado en la gestión interna de los residuos generados en la atención a la salud de la E.S.E. Hospital del Rosario, para generar cultura ambiental y facilitar el manejo de los residuos, en la medida en que se minimizan los impactos negativos en el medio ambiente y la salud.

### COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

El programa está bajo la coordinación de la dependencia de Talento Humano con el apoyo del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario “GAGAS” y la Administradora de Riesgo Laborales, en donde, se programará anualmente las temáticas para la formación y educación del personal involucrado en el PGIRASA, actividad realizada directamente por el Hospital o a través de terceros autorizados para desarrollar dichas labores (ver anexo H).

### ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS



Con la finalidad de alcanzar el objetivo del programa, se aplicarán diversas estrategias y metodologías tales como:

- Charlas magistrales;
- Talleres de segregación de residuos y activación del plan de contingencia; relacionado con los residuos generados en atención a la salud y otras actividades;
- Boletines y circulares en carteleras y vía correo electrónico;
- Concursos de tipo ambiental;
- Mensajes de expectativa;
- Proyección de videos con temas relacionados con residuos;
- Diseño e instalación de fondos de pantalla en computadores y;
- Capacitaciones con temas generales y específicos en la gestión de residuos por niveles de la organización.

El siguiente cuadro relaciona los temas de formación general y específica enmarcada en la gestión interna de los residuos en la Institución.

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente



	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 81 de 119

**Cuadro No. 16.** Temas de formación general y específica en la gestión interna de residuos generados en la atención en salud

TEMA	DIRIGIDO A	CONTENIDO
<b>Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la atención en salud y Otras Actividades.</b>	Todo el personal	Formas seguras de manipulación de residuos. Características, manejo y limpieza de recipientes. Clasificación y separación efectiva de residuos.
<b>Plan de residuos y sus procedimientos.</b>	Comité De Gestión Ambiental.	Prácticas de auto cuidado con el manejo de residuos. Reforzar conocimientos técnicos y generar entrenamiento en gestión ambiental. RH1
<b>Clasificación y separación efectiva de residuos.</b>	Todo el personal	Riesgo biológico. Control de infecciones. Características, manejo y limpieza de recipientes.
<b>Investigación de accidentes de trabajo</b>	Comité De Gestión Ambiental.	Responsabilidad legal. Inspecciones planeadas. Análisis de riesgos. Inspecciones de seguridad.
<b>Plan de contingencias</b>	Todo el personal	Plan de contingencias sanitarias. Investigación de accidentes de trabajo. Inspecciones Anticipadas Formato de cumplimiento.

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”

Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente







**ESE HOSPITAL DEL ROSARIO**  
**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS**  
**GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y**  
**OTRAS ACTIVIDADES**  
**PGIRASA**



VIGENCIA: 29-01-2024

CODIGO: GAM-PL-01

VERSION: 10



Página 84 de 119

PROGRAMA DE POSCONSUMO – RAEE																																																						
21	Aseo y Desinfección del Acopio de Residuos REAA (Residuos Electricos y Electronicos)	Mensual	ACOPIO	Encargada de Gestión Ambiental - Equipo de Mantenimiento Hospitalario	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12																																		
22	Retirar la luminaria o lámpara fluorescente por el personal encargado, el cual lo debe llevar hasta la zona de almacenamiento temporal, se debe empacar convenientemente con cartón preservando su buen estado.	Medida Correctiva	Toda la ESE Hospital del Rosario	Area de Mantenimiento	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0																																		
23	Gestionar la disposición final adecuada de las luminarias generadas durante el año.	Anual	Toda la ESE Hospital del Rosario	Encargada de Gestion Ambiental	P													1																																				
24	Retirar las baterías fuera de servicio de las diferentes áreas, (alcalinas; zinc; carbón; NiMH; pilas domésticas, puede ser formatos AA,AAA, C, D, 9V, 6V pilas de botón).	Medida Correctiva	Toda la ESE Hospital del Rosario	Toda la Organización	P																																																	
25	Depositar en recipiente que se encuentra rotulado y señalizado, el cual se encuentra en el área administrativa, protegido de la lluvia y de la luz solar directa, se encuentra visible, para que el personal y los usuarios tengan en cuenta el lugar para depositar dicho material.	Trimestral	Toda la ESE Hospital del Rosario	Encargada de Gestion Ambiental	P			1				1						1																																				
26	Recolectará el recipiente de acuerdo con el llenado de este, el cual será dirigido al sitio de almacenamiento temporal.	Semestral	Toda la ESE Hospital del Rosario	Encargada de Gestion Ambiental	P									1					1																																			
27	Gestionar la disposición final adecuada de las baterías	Anual	Toda la ESE Hospital del Rosario	Encargada de Gestion Ambiental	P													1																																				
28	Depositar temporalmente los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) que den de baja el área de almacén.	Semestral	Toda la ESE Hospital del Rosario	Encargada de Gestion Ambiental	P									1					1																																			
INSTRUCTIVO DE EFICACIA ADMINISTRATIVA Y CERO PAPEL																																																						
29	Adoptar la política Nacional de Cero Papel	Anual	Toda la ESE Hospital del Rosario	Encargada de Gestion Ambiental	P			1																																														
30	Socializar la Política Nacional de Cero Papel	Anual	Toda la ESE Hospital del Rosario	Encargada de Gestion Ambiental	P																																																	
31	Seguimiento al indicador del consumo de resmas de papel	Semestral	Toda la ESE Hospital del Rosario	Encargada Gestion documental y Gestion Ambiental	P									1					1																																			
CONTROL DE VECTORES DE PLAGAS																																																						
32	Saneamiento básico (Fumigación y control de plagas)	Trimestral	Toda la ESE Hospital del Rosario	Encargada de Gestion Ambiental, Area de Mantenimiento e INNOVATEC	P			1											1																																			
33	Fumigacion en seco para el area de archivo	Semestral	Toda la ESE Hospital del Rosario	Encargada de Gestion Ambiental, Area de Mantenimiento e INNOVATEC	P														1																																			
CONTRALORIA																																																						
40	Alimentacion de los los formatos numero 6 al 12	Mensual	Area de Gestion Ambiental	Encargada de Gestion Ambiental	P																																																	
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR SEMANA					P	0	0	0	14	1	0	0	11	0	0	0	12	0	0	0	15	0	0	0	11	3	0	0	11	0	0	11	0	0	11	0	0	11	1	0	0	11	2	0	0	12	2	0	0	14	1	0	0	10
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS POR SEMANA					E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR MES					P			14		12		12		15		11		14		11		11		12		14		16		11																								
TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS POR MES					E	ENE	0	FEB	0	MAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
CUMPLIMIENTO MENSUAL (%)					E		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%		0,0%					

AVANCE CRONOGRAMA 100%

**“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”**

Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 85 de 119

## GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIO “GAGAS”

La E.S.E. Hospital del Rosario con el objeto de cumplir la normatividad ambiental colombiana, creó el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria “GAGAS” mediante la Resolución Número 092 del 30 de mayo del 2014, derogada por la Resolución 047 del 27 de Junio del 2017, también derogada por la Resolución 032 del 16 de Abril de 2020, luego reemplazada por la Resolución 009 de 2022 y por la Resolución 004 de 2023. Actualmente por la Resolución 012 de 2024 como órgano asesor de la Dirección General del Hospital, cuyo fin es el de orientar y apoyar los asuntos relacionados con los aspectos ambientales, sanitarios y el cumplimiento del PGIRASA.



Este Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario GAGAS es un Subgrupo del GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LA ESE GITESE DE SALUD PUBLICA.

## INTEGRANTES DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIO “GAGAS”

El Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario “GAGAS” lo conforman los siguientes Integrantes:

- El Gerente de la Institución, quien lo presidirá y/o su delegado;
- Profesional universitario Administrativo y financiero;
- Profesional Universitario del área técnico-científica;
- Profesional a cargo de la Gestión Ambiental;
- Profesional a cargo de los Recursos Físicos y/o su delegado;
- El Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o quien haga sus veces;
- El representante de Servicios Generales y;
- El representante del área de mantenimiento.

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 86 de 119

**Figura No. 6.** Organigrama Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario





### **FUNCIONES DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA “GAGAS”**

Las funciones generales del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario “GAGAS” son las siguientes:

- A. Realizar el diagnóstico situacional ambiental y sanitario: El Grupo Administrativo realizará el diagnóstico situacional ambiental y sanitario del generador en relación con el manejo de los residuos hospitalarios y similares, efectuando la gestión para que se realicen las mediciones y caracterizaciones necesarias y confrontando los resultados con la normatividad ambiental y sanitaria vigente.
- B. La elaboración del diagnóstico parte de efectuar la caracterización cualitativa y cuantitativa de los residuos generados en las diferentes secciones de la institución, clasificándolos conforme a lo dispuesto en el Decreto 2676 de 2000 y en este Manual.
- C. El diagnóstico incluirá la evaluación de los vertimientos líquidos al alcantarillado municipal, la evaluación de emisiones atmosféricas, las tecnologías implicadas en la gestión de residuos, al igual que su capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.
- D. Formular el compromiso institucional sanitario y ambiental: El compromiso de carácter sanitario y ambiental debe ser claro, realista y verdadero, con propuestas de mejoramiento continuo de los procesos, orientado a la minimización de riesgos para la

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente



	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 87 de 119



salud y el medio ambiente. El compromiso debe ser divulgado ampliamente y responder a las preguntas qué, cómo, cuándo, dónde, por qué, para qué y con quién.

- E. Actualizar el PGIRASA - componente interno: El Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en Atención de Salud y otras Actividades - componente interno debe contener los programas, proyectos y actividades, con su correspondiente presupuesto y cronograma de ejecución, para la adecuada gestión interna de los residuos hospitalarios, de conformidad con los lineamientos que se establecen en el presente capítulo.
- F. Actualizar la estructura funcional (organigrama) y asignar responsabilidades específicas: Corresponde al Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria, establecer la estructura organizativa (organigrama) de las áreas funcionales y personas involucradas en el desarrollo del PGIRASA - componente interno, asignando funciones y responsabilidades específicas, para garantizar su ejecución.
- G. Gestionar el presupuesto para la ejecución del Plan: Durante la actualización del Plan de Gestión Integral PGIRASA - componente interno el grupo administrativo identificará las inversiones y fuentes de financiación, gestionando los recursos necesarios para su ejecución, haciendo parte de este el correspondiente presupuesto de gastos e inversiones.
- H. Velar por la ejecución del PGIRASA: El Grupo de Gestión Ambiental y Sanitaria, observará atentamente que se ejecuten todas y cada una de las actividades contempladas en el PGIRASA - componente interno, estableciendo instrumentos de seguimiento y control tales como auditorías internas, listas de chequeo, etc. y realizando los ajustes que sean necesarios.
- I. Elaborar informes y reportes a las autoridades de vigilancia y control: El Grupo preparará los informes y reportes requeridos en este manual y aquellos que las autoridades ambientales y sanitarias consideren pertinentes de acuerdo con sus competencias, la periodicidad de los reportes deberá ser concertada con la autoridad competente y debe hacer parte del cronograma de Implementación del plan de gestión integral de residuos generados en atención de Salud y otras Actividades.

Además de las anteriores funciones, para la gestión del PGIRASA y desarrollar la norma de manejo seguro de todos y cada uno de los desechos generados en las actividades que se llevan a cabo en la cotidianidad de la E.S.E. Hospital del Rosario, se establecen las siguientes acciones de orden administrativo:

- Contar con un grupo externo (empresa de aseo municipal y empresa de gestión de residuos peligrosos hospitalarios) que se especialice en el transporte, recolección y disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos.

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 88 de 119

- En el caso de los residuos comunes, la empresa municipal del aseo hace la recolección los días martes y sábado.

En el caso de los residuos peligrosos, la empresa contratada INCIHUILA, hace la recolección los martes y jueves

La actualización del diagnóstico se realiza anualmente, bajo la responsabilidad y coordinación del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario GAGAS.

## BIBLIOGRAFÍA

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE. Gestión integral de residuos hospitalarios y similares en Colombia. Bogotá D.C. [s.n.] 2002. 92 p.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD-SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE LABORATORIOS-SRNL. Guía práctica para la elaboración e implementación de los planes de gestión integral de residuos hospitalarios y similares PGIRH en un laboratorio. Bogotá D.C. [s.n.] 2010. 32 p.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE ROSARIO. Plan de gestión del riesgo para el manejo del vertimiento. Campoalegre Huila. Septiembre 2014. 109 p.

SECRETARIA DE INTEGRIDAD SOCIAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares. Bogotá D.C. [s.n.] Enero de 2013. 68 p.



RESOLUCION 1164 DE 2002 Manual de procedimientos para la gestión integral de residuos hospitalarios y similares Septiembre 6 de 2002.

DECRETO 351 DE 2014 Reglamenta la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades Febrero 19 de 2014.

RESOLUCIÓN 2184 de 2019 Artículo 4: Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones

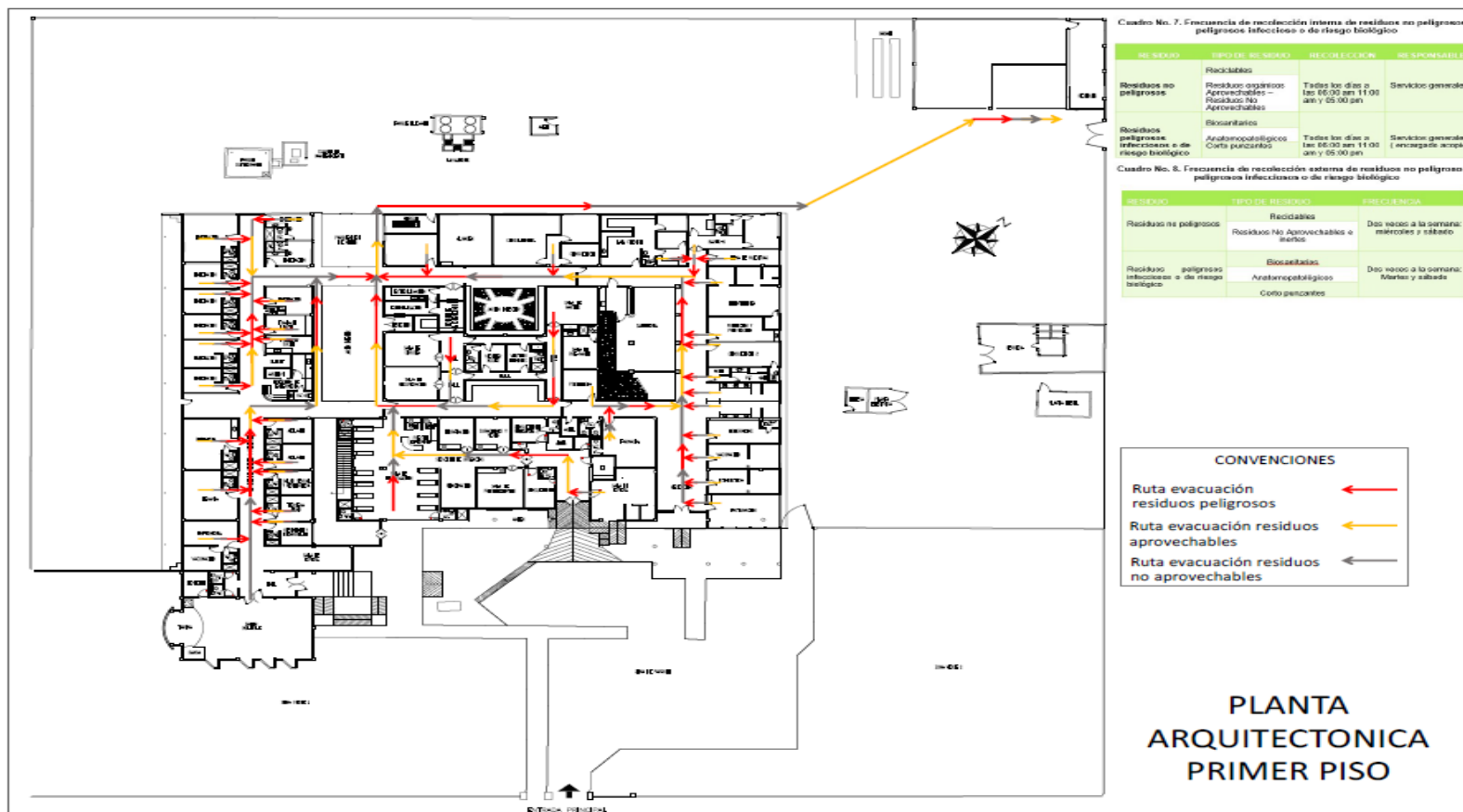
GUIA DE ELABORACION DE PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Subdirección Ambiental – Área metropolitana de Bucaramanga.

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente


	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	

### ANEXOS

#### Rutas internas para la evacuación de Residuos E.S.E. Hospital del Rosario.



#### RUTAS INTERNAS PARA LA EVACUACIÓN DE RESIDUOS



**ESE HOSPITAL DEL ROSARIO**

**PROYECTO:**

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

**LOCALIZACIÓN:**

DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE

**CONTIENE:**

RUTAS INTERNAS PARA LA EVACUACIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - SEGUNDO PISO

**GERENTE:**

NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ

**ARQUITECTA:**

ARG. JENNIFER CALDERÓN V. en su calidad de contratista

**DISEÑO:**

Arg. Jennifer Calderón Vargas

**OBSERVACIONES:**

**ESCALA:**



**FECHA:**

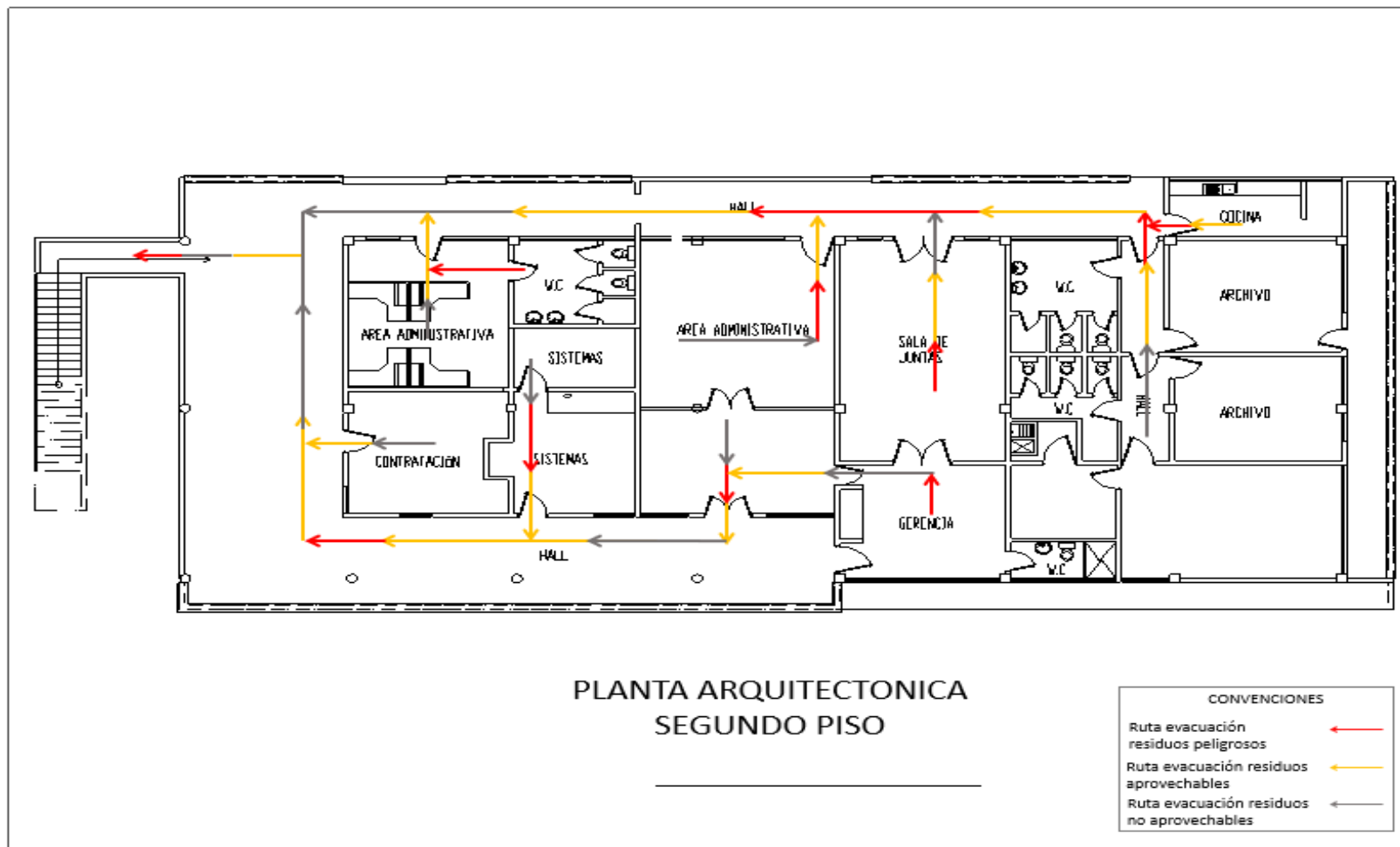
JUNIO DE 2022


**PLANO No.:**

1 DE 2

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	





ESE HOSPITAL DEL ROSARIO

**PROYECTO :**

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

**LOCALIZACIÓN:**

DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE

**CONTIENE :**

RUTAS INTERNAS PARA LA EVACUACIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES - SEGUNDO PISO

**GERENTE:**

NELSON LEONARDO FIERRO GONZÁLEZ

**ARQUITECTA:**

ARQ. JENNIFER CALDERÓN V.  
# 18 00004 - 118000

---

**OBJEC:**

Arq. Jennifer Calderón Vargas

---

**DESCRIPCIONES:**

---



---



---



---



---



---

**ESCALA :** **FECHA :**

JUNIO DE 2022



---

**PLANO No:**

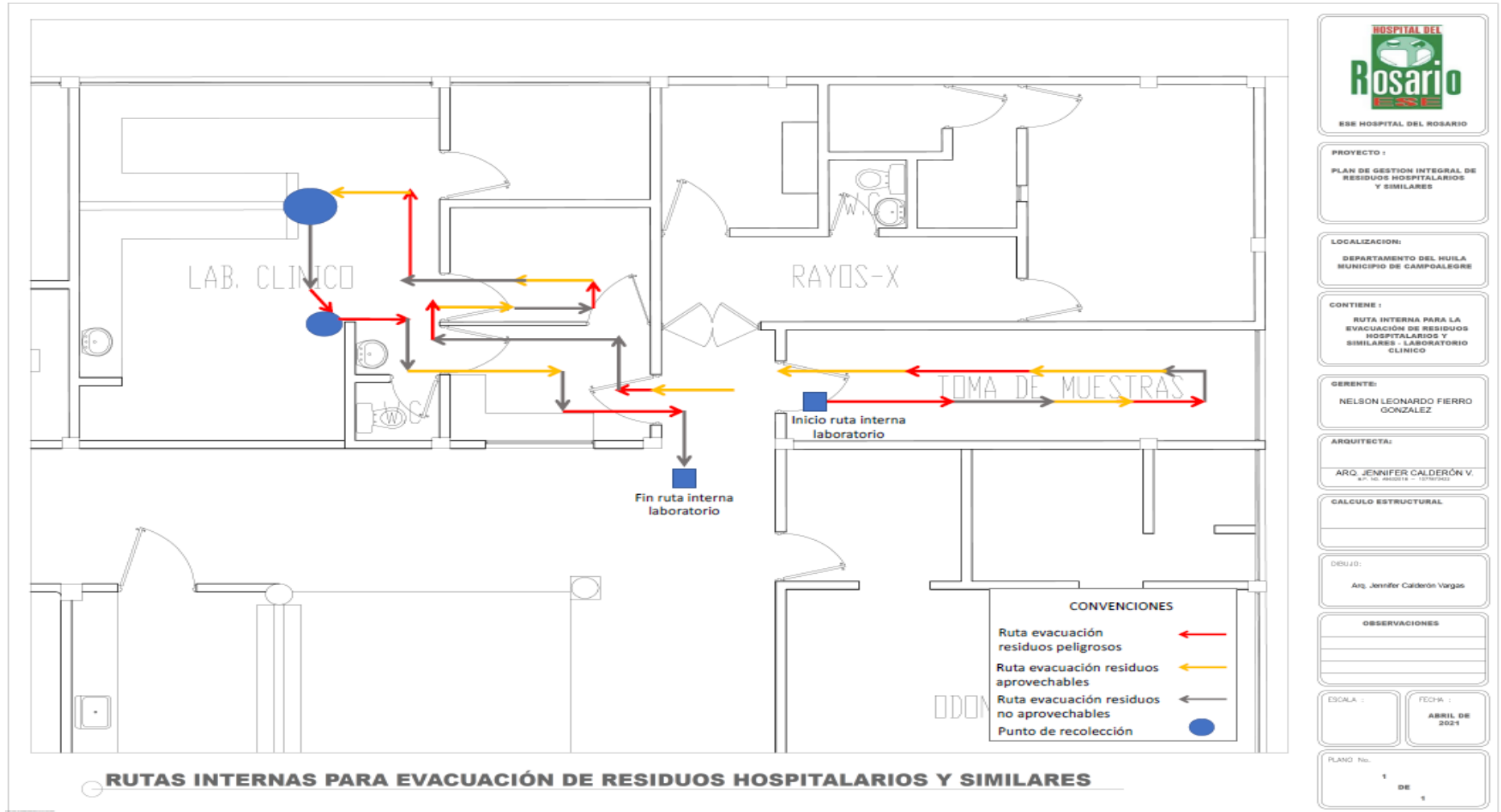
2 DE 2

**RUTAS INTERNAS PARA LA EVACUACIÓN DE RESIDUOS**



"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	


### Rutas internas para evacuación de Residuos Laboratorio ESE Hospital del Rosario



“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	



### Formato diario de la generación de residuos hospitalarios RH1

 <b>CONTROL DIARIO DE LA GENERACION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DE LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>FORMATO RH1 CON SOLIDAD</b>																		
IDENTIFICACION DE LEPTOS LE MIENTO																		
MUNICIPIO			NOMBRE DE RESPONSABLE:						DEPARTAMENTO									
PRESENTE LEGAL			TELEFONO / FAX						CARGO									
DIRECCION			EMAIL						Z. DATOS DE LPR ESTADO ESPECIAL DE ASER									
INSTALACION DEL SERVIDOR			INSTALACION RECOLECCION															
FECHA INICIACION CONTRATO			FECHA TERMINACION CONTRATO															
INSTALACION ADICIONAL DE SERVIDOR ESPECIAL DE RESIDUOS			FECHA INICIACION CONTRATO															
TIPO DE RESIDUOS QUE SE PRODUCE:			RESIDUOS PELIGROSOS															
DIA	RESIDUOS BIOLÓGICOS		RESIDUOS QUÍMICOS										ADMINISTRATIVOS					
	RECORTABLES (Kg)	ORDINARIOS E INERTES (Kg)	BIOFARMACOS (Kg)	ANATOMO-PATOLÓGICOS (Kg)	CORTOPUNZANTES (Kg)	ANIBALES (Kg)	FARMACOS (Kg)	METALES PESADOS (Kg)	RESIDUOS ALQUILADOS (Kg)	REACTIVOS (Kg)	OTROS (Kg)	CONTENEDORES PRESURIZADOS (Kg)	ACEITES USADOS (Kg)	PLAS	LUMINARIAS	TONNER	COMPUTO	OTROS
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		
21																		
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		
28																		
29																		
30																		
31																		
TOTAL MES	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"

Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente







	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	

### Formato de Reporte e Investigación de Accidente de Trabajo

	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>FORMATO REPORTE DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO</b>			
	VIGENCIA: 15-12-2022	CODIGO: GSST-FO-00		VERSION: 01
N° Evento:	Lugar:	dd	mm	aaaa
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>				
Nombre del Lesionado:	Cédula:	Fecha Nacimiento:		
Estado Civil:	Antigüedad:	Experiencia:	Hora:	
Fecha del Evento:	Clasificación Final:	Días Incapacidad:	3	
Reportado Por:				
<b>DETALLES DEL INCIDENTE</b>				
Naturaleza de la lesión:				
Parte(s) del cuerpo afectada:				
Tipo de accidente:	Agente de la lesión:			
Actos inseguros:				
Condiciones inseguras:				
Tipo de daño:				
Maquinaria, Equipo, Proceso afectado:				
Daños ocasionados:				
Tipo de Vehículo:	Marca:	Modelo:	Kms.	
Costos estimados:				
<b>DESCRIPCIÓN CLARA DEL INCIDENTE</b>				
<b>ACCIONES DE CONTROL</b>				
Cómo pudo haberse evitado:				
Qué acciones inmediatas se tomaron después del evento:				
Comentarios adicionales:				
Atención o acción recibida / brindada:				
<b>"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"</b>				
<b>NOMBRE:</b> Victor Alfonso Rivera Parra <b>CARGO:</b> A.G.A. de Seguridad y Salud en el Trabajo <b>ELABORO</b>	<b>NOMBRE:</b> Maria Paula Ruiz Triana / Diana Bedoya Barco <b>CARGO:</b> Profesional Apoyo Calidad / Asesora Gestión Documental <b>REVISÓ</b>	<b>NOMBRE:</b> Nelson Leonardo Fierro Gonzalez <b>CARGO:</b> Gerente <b>APROBO</b>		

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	

	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>FORMATO REPORTE DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO</b>		
	VIGENCIA: 15-12-2022	CODIGO: GSST-FO-00	

PERSONAS INVOLUCRADAS		
Nombre	Identificación	Cargo



CONSECUENCIA					PROBABILIDAD				
Clase	LESIÓN PERSONAS	DAÑO MATERIAL (SMLMV)	MEDIO AMBIENTE	IMAGEN	> 1 Año	1 mes 1 año	Mensual	Semanal	Diario
					A	B	C	D	E
1	Sin Lesión: Casi accidente	Sin Daño: 0 a 5	Sin daño al ambiente o impacto positivo	Sin impacto en la imagen					
2	Efecto Menor: Primer auxilio, lesión sin incapacidad	Daño Menor: 6 a 10	Impacto Menor: Daño ambiental leve, consecuencias bajas o Derrame < 1 Bbl.	Daño Interno: Corporativo, no trasciende de las fronteras de la compañía					
3	Efecto Medio: Incap. parcial	Daño Medio: 11 a 15	Impacto Medio: Contaminación o descarga suficiente para contaminar el medio ambiente o Derrame > 1 y < 10 Bbl.	Local: Municipios, veredas y comunidad vecina					
4	Efecto Mayor: Incap. permanente	Daño Mayor: 16 a 25	Impacto Mayor: Contaminación o descarga suficiente para contaminar el medio ambiente, Pasivos ambientales, No cumplimiento de la legislación o Derrame > 10 y < 50. Bbls.	Regional: Autoridades y sector (Gremio)					
5	Fatalidad e invalidez: Por ATEP	Daño Superior: 26 a 30	Impacto Masivo	Cientes: Se refiere al impacto producido clientes					
6	Fatalidad Múltiple: Por ATEP	Daño Generalizado: > 30	Impacto Generalizado	Nacional: Se refiere al país Colombia					



CONFORMACIÓN EQUIPO INVESTIGADOR	
NIVEL	RESPONSABLES
BAJO	Responsable del SG-SST, Supervisor
MEDIO	Jefe, Supervisor y Responsable del SG-SST
ALTO	Gerencia, Directores de áreas y Responsable del SG-SST

CONSECUENCIAS	TIPO DE PERDIDA		AMERITA INVESTIGACIÓN	
	REAL	POTENCIAL	SI	NO
Lesión Personal				
Daño Material				
Medio Ambiente				
Imagen				

Firma del Accidentado	Firma del Jefe Inmediato	Responsable del SG-SST
<b>"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"</b>		
<b>NOMBRE:</b> Víctor Alfonso Rivera Parra <b>CARGO:</b> A.G.A. de Seguridad y Salud en el Trabajo	<b>NOMBRE:</b> María Paula Ruiz Triana / Diana Bedoya Barco <b>CARGO:</b> Profesional Apoyo Calidad / Asesora Gestión Documental	<b>NOMBRE:</b> Nelson Leonardo Fierro Gonzalez <b>CARGO:</b> Gerente
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente



	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	
			Página 95 de 119

	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>FORMATO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES</b>		
	VIGENCIA: 15-12-2022	CODIGO: GSST-FO-00	
			Página 1 de 1

I. DATOS DEL EMPLEADOR O APORTANTE																	
Nombre o razón social:						E. S. E. HOSPITAL DEL ROSARIO											
Actividad económica:						EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD											
Tipo de identificación						Código actividad											
<input type="checkbox"/> Nit <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> UN						<input type="checkbox"/> No identificación <input type="checkbox"/> Empleado <input type="checkbox"/> Contratante											
Dirección:						Teléfono:			Fax:								
Centro de trabajo donde labora el trabajador																	
Actividad económica:						Dirección:			Zona								
						Teléfono:			<input type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/> Urbana								
Código de la actividad:						Municipio:			Departamento:								
						Huila											
II. DATOS DEL TRABAJADOR																	
Nombres:				ARGELIA				Apellidos:				MARTINEZ					
EPS:		MEDIMAS		AFP:		COLPENSIONES		Fecha de nacimiento		Día 0 3		Mes: 0 8		Año: 1 9 6 0			
Tipo de identificación:						Tipo de vinculación											
<input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> NU <input type="checkbox"/> PA						<input type="checkbox"/> Planta <input type="checkbox"/> Misión <input type="checkbox"/> Cooperad <input type="checkbox"/> Estudiante/aprendiz <input type="checkbox"/> Independiente											
No						Cargo:						Ocupación habitual:					
						Auxiliar de Enfermería						Auxiliar de Enfermería					
Sexo:		<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M		Jornada habitual:		<input type="checkbox"/> Diurna <input type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Mixta		Turnos		Tiempo ocupación habitual:		Años		Meses		Días:	
Fecha de ingreso a la empresa:						Día:		Mes:		Año:		Salario:		Zona		<input type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/> Urbana	
Dirección:						Teléfono											
Departamento						Municipio:											
III. DATOS DEL INCIDENTE																	
Fecha del evento:				Hora (0-23):				Día de la semana				Jomada					
Día		Mes		Año:		Horas:		Minutos:		<input type="checkbox"/> Lu <input type="checkbox"/> Ma <input type="checkbox"/> Mi <input type="checkbox"/> Ju <input type="checkbox"/> Vi <input type="checkbox"/> Sa <input type="checkbox"/> Do		<input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Extra					
Tiempo transcurrido antes de evento:				Sitio de ocurrencia:				Departamento				Municipio					
Horas:		Minutos															
DESCRIBA EN FORMA DETALLADA COMO OCURRIÓ EL SUCESO Y/O CAUSA DE LA LESIÓN (Que hizo la persona o cuales fueron los acontecimientos que ocurrieron antes del evento)																	
NORMAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EXISTENTES EN LA EMPRESA PARA PREVENIR ESTE TIPO DE EVENTOS																	
El trabajador estaba realizando su labor habitual en el momento del incidente		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		El trabajador recibió inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		El trabajador recibió Entrenamiento para el cargo		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		Mecanismo del incidente		El trabajador usaba el equipo de protección personal en el momento del incidente		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
												(1) Caída de Personas		Cuales EPP?: Guantes de Latex No esteriles, tapabocas, Uniforme.			

<b>“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”</b>		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente





	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 97 de 119

**Formato para registro de derrame de residuos.**

<b>FORMATO PARA REGISTRO DE DERRAME DE RESIDUOS</b>
<b>FECHA:</b> _____ <b>HORA:</b> _____ <b>SITIO:</b> _____ <b>MATERIAL DERRAMADO:</b> _____ <b>MEDIDAS DE CONTROL APLICADAS:</b> _____ <b>No. DE PERSONAS CONTAMINADAS:</b> _____ <b>TRATAMIENTO APLICADO:</b> _____  <b>OBSERVACIONES:</b> <hr/> <hr/> <hr/>
<b>PERSONAL INTERVENIDO:</b> _____

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 98 de 119

## Informe Gerencial de la Ejecución de las Actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en Atención en Salud y Otras Actividades “PGIRASA” de la E.S.E. Hospital del Rosario



**E.S.E. Hospital Del Rosario**

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila  
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008  
Nº. 891180039-0



**INFORME GERENCIAL DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL  
PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN  
ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES” PGIRASA” DE LA E. S. E.  
HOSPITAL DEL ROSARIO**

**HERMINDA KATHERINE PUENTES GUZMAN**  
Ingeniera Ambiental



**E. S. E. HOSPITAL DEL ROSARIO  
ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
CAMPOALEGRE – HUILA  
2024**

 Carrera 9 No. 32-55 Km 1 - Vía a Neiva / Campoalegre - (H)  
 Teléfonos: (602) 838 14 81 - 838 18 28  
 administracion@hospitaldelrosario.gov.co  
 www.hospitaldelrosario.gov.co

*Recuperar tu salud  
es nuestra prioridad.*

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente



	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	



**INFORME GERENCIAL DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES" PGIRASA" DE LA E. S. E. HOSPITAL DEL ROSARIO**

La Política Ambiental de la ESE Hospital del Rosario, se constituye en tema de gran importancia dentro de las competencias establecidas por el marco legal estipulado como entidad prestadora de servicios de salud, en cuanto al manejo y control de todo lo concerniente a la protección de medio ambiente a fin de que contribuya con el logro del bienestar tanto del personal que labora dentro de la institución como de los usuarios que a diario acceden al servicio de la misma, esta política está encaminada a fomentar una cultura ecológica ambiental institucional.

**1. SEGUIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES GESTIÓN AMBIENTAL VIGENCIA 2023 AL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE DESEMPEÑO**

Durante la vigencia 2023 el Comité Institucional de Gestión de Desempeño realizó el seguimiento del cumplimiento del Cronograma de Actividades de Gestión Ambiental en direccionamiento a través del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades "PGIRASA" de la E. S. E. Hospital del Rosario.

A continuación, se presentará toda la gestión ambiental realizada en la vigencia 2023 de acuerdo con el componente estratégico estipulado en el Sistema de Gestión Ambiental.

**Componente Estratégico:** Gestionar todas las acciones necesarias encaminadas a la calidad a través del mejoramiento continuo de los procesos administrativos y asistenciales, con proyección a cumplimiento de estándares superiores de calidad.

**Línea Estratégica:** Fortalecimiento del Ambiente Físico.

**2. ESTRATEGIA No 1 FORTALECER LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DE ESE HOSPITAL DEL ROSARIO PARA LA DISMINUCIÓN DE LOS FACTORES AMBIENTALES.**

**a. Inspecciones Sanitarias 2023**



Con el fin de dar cumplimiento establecidos en el Manual de procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios según Resolución 1164 de 2002 del Medio Ambiente. Se realizaron en el año 2023 verificando código de Colores establecidos dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en Atención en Salud y Otras Actividades" PGIRASA" de la E. S. E. HOSPITAL DEL ROSARIO, así mismo se verificó el correcto Aseo de Canecas, la implementación de las Rutas Sanitarias y la limpieza y desinfección del centro de ACOPIO temporal.

 Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Vía a Neiva / Campoalegre - (H)  
 Teléfonos: (808) 838 14 81 - 838 16 28  
 administración@hospitaldelrosario.gov.co  
 www.hospitaldelrosario.gov.co

*Recuperar tu salud es nuestra prioridad.*

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"

Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	



## E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI  
por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila  
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008  
Nº. 891180029-0





**b. Adquisición de Canecas Nuevas, puntos ecológicos, Carros para recolección de ruta interna Para la Gestión de Residuos y cumplimiento de la Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones"**

Con el fin de dar cumplimiento a las necesidades de cambio de canecas en el año 2023 se realizaron los cambios de la totalidad de las canecas dañadas encontradas en las inspecciones realizadas por el área de Gestión Ambiental.



Carretera 9 No. 32-50 Km 1 - Vía a Neiva / Campoalegre - (H)

Teléfonos: (908) 838 14 81 - 838 16 28



administracion@hospitaldelrosario.gov.co

www.hospitaldelrosario.gov.co

Recuperar tu salud  
es nuestra prioridad.

<b>"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"</b>		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente



	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	



### c. Residuos Peligrosos

La recolección externa de los residuos peligrosos para su tratamiento y disposición final se realizó por parte de la empresa INCIHUILA los martes y viernes, los Residuos son pesados y son registrados en el formulario.RH1.

#### Comparativo Generación de Residuos Peligrosos año 2021 vs 2022 vs 2023.

Según la información recopilada en las actas de incineración generadas por parte de la empresa INCIHUILA; la cual es la encargada del tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos generados en la ESE Hospital del Rosario, se pudo evidenciar que en el año 2021 se generaron 6728,44 kg de residuos peligrosos comparado con el año 2022 en el cual se generaron 6969,76 kg , presentándose un aumento del 8%.

TOTAL DE RESIDUOS PELIGROSOS AÑO 2021 KG/MES												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
563,85	374,9	584,93	590,2	375,15	815,9	757,41	528,25	474,95	583,45	540,2	539,25	6728,44
TOTAL DE RESIDUOS PELIGROSOS AÑO 2022 KG/MES												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
999,34	586,15	599,65	599	661,16	503,76	604,35	315,3	490	528,75	511,14	571,16	6969,76
TOTAL DE RESIDUOS PELIGROSOS AÑO 2023 KG/MES												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
568,2	527,25	599,18	596,13	726,05	572,4	705,1	501,12	595,25	587,26	0	0	5977,94
MES	AÑO 2021	AÑO 2022	DIF. 2022-2021	% VARIACION	AÑO 2022	AÑO 2023	DIF. 2023-2022	% VARIACION				
ENE	563,85	999,34	435,49	44%	999,34	568,20	-431,14	-76%				
FEB	374,90	586,15	211,25	36%	586,15	527,25	-58,90	-11%				
MAR	584,93	599,65	14,72	2%	599,65	599,18	-0,47	0%				
ABR	590,20	599,00	8,80	1%	599,00	596,13	-2,87	0%				
MAY	375,15	661,16	286,01	43%	661,16	726,05	64,89	9%				
JUN	815,90	503,76	-312,14	-62%	503,76	572,40	68,64	12%				
JUL	757,41	604,35	-153,06	-25%	604,35	705,10	100,75	14%				
AGO	528,25	315,30	-212,95	-68%	315,30	501,12	185,82	37%				
SEP	474,95	490,00	15,05	3%	490,00	595,25	105,25	18%				
OCT	583,45	528,75	-54,70	-10%	528,75	587,26	58,51	10%				
NOV	540,20	511,40	-28,80	-6%	511,40	0,00	-511,40	#DIV/0!				
DIC	539,25	571,60	32,35	6%	571,60	0,00	-571,60	#DIV/0!				
TOTAL/ KG	6728,44	6970,46	242,02	3%	6.970,46	5.977,94	-992,52	-17%				

 Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Via a Neiva / Campoalegre - (H)  
 Teléfonos: (808) 838 14 81 - 838 16 28  
 administración@hospitaldelrosario.gov.co  
 www.hospitaldelrosario.gov.co

Recuperar tu salud  
 es nuestra prioridad.

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”

Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente



**ESE HOSPITAL DEL ROSARIO**  
**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS**  
**GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y**  
**OTRAS ACTIVIDADES**  
**PGIRASA**



VIGENCIA: 29-01-2024

CODIGO: GAM-PL-01

VERSION: 10

Página 102 de 119



**d. Auditoria INCIHUILA Empresa de Recolección de Residuos Peligrosos**  
 En la vigencia de 2023 se llevó cabo de manera presencial la auditoria a la empresa INCIHUILA la cual presta el servicio de incineración de residuos peligrosos, dando un cumplimiento de 100% con el manejo de la disposición final de los mismos.

ASPECTO	N°	CRITERIO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC	NA	
DOCUMENTACION	1	Licencia Ambiental. La empresa cuenta con Licencia Ambiental vigente para la operación de la planta de incineración. Número de Resolución y periodo de vigencia.	1			Res. 1095 de 2011 y renovada por Res. 2421 de 2016
	2	Permisos Ambientales. La empresa cuenta con autorizaciones o permisos para efluentes líquidos.			1	
	3	Permisos Ambientales. La empresa cuenta con autorizaciones o permisos para emisiones atmosféricas.	1			El permiso se encuentra inmerso dentro de la res. 1095 de 2011
	4	Posee Comité o Departamento de Gestión Ambiental. (Acto de conformación y plan de trabajo anual)	1			Se anexa ultima acta de reunion del DGA
	5	Dioxinas y Furanos. La empresa ha realizado estudio isotérmico y de gases de combustión. Fecha del último análisis y periodicidad con que se realiza.	1			Los últimos análisis realizados fueron los isotérmicos del 02 al 4 mayo de 2022
	6	La empresa ha realizado estudios toxicológicos de las cenizas. Fecha del último análisis y periodicidad con que se realiza.	1			Se anexa radicado de entrega de resultados analisis top
	7	La empresa presenta informes a las autoridades ambientales. Indicar frecuencia.	1			Se presentan informes de manera trimestral
	8	La empresa cuenta con un plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRHS).	1			
	9	La empresa cuenta con un plan de contingencia.	1			Se anexa radicado de entrega de plan de contingencia
	10	Los funcionarios cuentan con el esquema de vacunación vigente.	1			
<b>SUBTOTAL</b>			10			
INFRAESTRUCTURA Y ASPECTOS TECNICOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO O INCINERACION	11	Capacidad de Almacenamiento.	1			
	12	Se evidencia separaciones ordenadas y señalizadas por tipo de residuo en el área de almacenamiento.	1			
	13	Estado de limpieza y orden en el almacenamiento.	1			
	14	La planta cuenta con KIT ANTIDERRAMES ¿Cuántos?	1			Se cuenta con kit anti derrame de 320 gl
	15	Evidencias de Capacitación en el Buen Uso de los Kit Antiderrames.	1			
	16	La planta posee canales perimetrales para la contención de líquidos o derrames.	1			
	17	Se verifican los registros de capacidad, control de temperaturas durante el proceso de incineración.	1			Se evidencia por medio del cuarto de monitoreo PLC
	18	El monitorador registra automáticamente la temperatura de operación en ambas cámaras. El indicador de temperatura o termocupla, teniendo en cuenta que las temperaturas requeridas deben ser garantizadas en la totalidad de cada una de las cámaras, deberán estar ubicadas en el sitio más alejado del quemador dentro de las cámaras.	1			
	19	El suministro del aire para la combustión de los residuos es gradual e independiente de la entrada del aire para la combustión del combustible.	1			
	20	El incinerador posee dos (2) compuertas y cargue mecánico a través de ducto y sistema de empuje del residuo, de tal forma que no exista contacto entre el operador y la cámara de combustión, ni se presente salida de humos o llama de esta cámara.	1			
21	El monitorador posee una o varias puertas diforontos de las de cargue para la extracción mecánica de las cenizas.	1				
22	Posee por lo menos un sistema de control para Material Particulado del tipo seco y/o húmedo.	1				
23	Posee un sistema de control para los gases de chimenea (SOx, NOx, CO, HCL, HF, entre otros).	1				
24	Cuenta con un sistema de enfriamiento para evitar la formación de dioxinas y furanos. Debe garantizar una disminución de la temperatura de los gases de salida de la cámara de postcombustión a valores menores a 250°C, registrando dicha temperatura en forma automática.	1				
25	La planta de incineración donde se procesan residuos hospitalarios posee una cámara de enfriamiento o refrigeración de uso exclusivo para su almacenamiento mientras son incinerados. Dicha cámara mantiene temperaturas menores a 4°C.	1				
26	La empresa cuenta con un programa de manejo basado en un control microbiológico periódico para la cámara de refrigeración (paredes, aire e implementos usados en el manejo de los residuos).	1				
27	Las actas de incineración tiene registrado el tipo de residuo, cantidad, procedencia, fecha de incineración y condiciones de operación.	1			las actas se entregadas de manera mensual	
28	El área contaminada y la de descontaminación es de uso privado. Es decir, solo para personal autorizado.	1			Se anex registro fotografico	
29	Las áreas de descontaminación, incineración entre otras de producción, se encuentran claramente señalizadas y demarcadas para garantizar la seguridad de los operadores.	1				
30	Cuentan los operadores con los EPP necesarios en las actividades de manipulación de los residuos.	1				
<b>SUBTOTAL</b>			30			
REQUISITOS PARA LA OPERACION Y MANTENIMIENTO	31	Se presentan salidas de gases o llamas por las puertas de cargue, o por la puerta de extracción de cenizas.			1	
	32	Se presenta salida de llamas por la chimenea.			1	
	33	Las paredes metálicas exteriores de la chimenea llegan a 100 °C, aún en trabajo continuo.			1	
	34	Se presentan problemas de olores ofensivos.			1	
<b>SUBTOTAL</b>			0		4	
DISPOSICION FINAL	35	La empresa posee convenio o contrato para realizar disposición final de las cenizas en relleno sanitario. Verificar dicho convenio.	1			Se anexa certificado de vinculo comercial con el relleno sanitario
	36	La empresa realiza un tratamiento adecuado a las cenizas previo a la disposición final.	1			
	37	Permisos Ambientales. La empresa que realiza la disposición final cuenta con autorizaciones o permisos para efluentes líquidos.			1	
	38	Permisos Ambientales. La empresa que realiza la disposición final cuenta con autorizaciones o permisos para emisiones atmosféricas.	1			Las disposición final la realiza directamente INCIHUILA
	39	La empresa a cargo de la disposición final cuenta con todo lo seguridad. Indicar la frecuencia con la que se realiza la disposición de cenizas en celda.	1			Se cuenta certificado de vinculo comercial con la empresa Veolia
	40	Los vehículos a cargo del transporte de las cenizas, son cerrados y cubiertos a fin de controlar la emisión de material particulado al aire.	1			
41	Estos vehículos a cargo del transporte de las cenizas, se encuentran debidamente señalizados de acuerdo al Decreto 1009 de 2002.	1				
<b>SUBTOTAL</b>			6		0	
<b>NÚMERO DE CRITERIOS</b>			36	0	6	
<b>% CUMPLIMIENTO</b>			100%			

EVALUACIÓN	
OPTIMA	mayor de 90%
ADECUADA	80.1% a 90%
ACEPTABLE	70.1% a 80%
DEFICIENTE	50.1% a 70%
INSOSPORTABLE	menor del 50%



Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Via a Neiva / Campoalegre - (H)  
 Teléfonos: (608) 838 14 81 - 838 16 28  
 administración@hospitaldelrosario.gov.co  
 www.hospitaldelrosario.gov.co

*Recuperar tu salud es nuestra prioridad.*

**“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”**

Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente



	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	
			Página 103 de 119



## 2. ESTRATEGIA No 2 FOMENTAR UNA CULTURA AMBIENTAL EN ESE HOSPITAL DEL ROSARIO.



El área de Gestión Ambiental con el fin de darle cumplimiento al cronograma de actividades del año 2021,2022,2023 realizó las siguientes actividades:

AÑO 2021			
ACTIVIDADES	No de Actividades Programadas	No de Actividades Realizadas	Porcentaje de Cumplimiento
Capacitaciones Año 2021	13	13	100%
Actividades	106	106	100%
AÑO 2022			
ACTIVIDADES	No de Actividades Programadas	No de Actividades Realizadas	Porcentaje de Cumplimiento
Capacitaciones Año 2022	25	25	100%
Actividades	220	220	100%
AÑO 2023			
ACTIVIDADES	No de Actividades Programadas	No de Actividades Realizadas	Porcentaje de Cumplimiento
Capacitaciones Año 2023	26	26	100%
Actividades	280	280	100%
Cumplimiento de los cronogramas de Gestion Ambiental			100%

Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Via a Neiva / Campoalegre - (H)  
 Teléfonos: (608) 838 14 81 - 838 16 28  
 administración@hospitaldelrosario.gov.co  
 www.hospitaldelrosario.gov.co

*Recuperar tu salud  
es nuestra prioridad.*

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	



**Evidencias de actividades y capacitaciones del sistema de gestión ambiental.**





 Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Vía a Neiva / Campoalegre - (H)  
 Telefonos: (008) 838 14 81 - 838 18 29  
 administracion@hospitaldelrosario.gov.co  
 www.hospitaldelrosario.gov.co

*Recuperar tu salud  
es nuestra prioridad.*

<b>“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”</b>		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente



	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	





**Jornada de limpieza y embellecimiento a las Instalaciones de la ESE Hospital del Rosario.**



 Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Vía a Neiva / Campoalegre - (H)  
 Teléfonos: (006) 838 14 81 - 838 18 29  
 administracion@hospitaldelrosario.gov.co  
 www.hospitaldelrosario.gov.co

*Recuperar tu salud  
es nuestra prioridad.*

<b>“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”</b>		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	



### 3. GESTIONAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN COMPETENCIA DEL ÁREA AMNBIENTAL.

Para el cumplimiento normativo en competencia del área ambiental para el año 2022 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

#### a. Grupo Administrativo De Gestión Ambiental y Sanitarias "GAGAS"

En el año 2023 la Resolución 344 del 31 de julio reorganiza Resolución No 073 de 2003, por la Resolución No.46 del 2016 y se implementan otras disposiciones relativas al Grupo Administrativo de Gestión Sanitaria y Ambiental GAGAS.

En el Plan de Acción 2023, las reuniones del comité se realizaron con el fin de identificar los problemas o potenciales relacionados a la Gestión Ambiental dentro de la institución; en estas reuniones se buscaba realizar planeación y ejecución de actividades, medidas preventivas tales como mantenimiento y revisión de los jardines, y medidas correctivas de acuerdo a los hallazgos generados en cuando a los contratos de servicios de aseo, transporte tratamiento de residuos peligrosos, lavandería, Permiso de vertimientos, limpieza y desinfección hospitalaria, contrato de fumigación y lavado de tanques adicionalmente se socializan los indicadores del área.

#### b. Control de Plagas y Vectores



Se dio cumplimiento al 100% del cronograma de ciclos de fumigación durante el año 2023, lo cual se ejecutaron 4 ciclos de control de plagas de vectores y roedores en donde se realizaron de manera trimestral y dos fumigaciones en seco para el área de archivo.

		AÑO 2023											
Actividades de Control de Vectores	Empresa Contratista	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		e	e	a	b	a	u	u	g	e	c	o	v
Zancudos	INNOVATEC NIT 90049130-8		X			X			X			X	
Roedores (Ratas y Ratonés)	INNOVATEC NIT 90049130-9		X			X			X			X	
Fumigación en Seco	INNOVATEC NIT 90049130-10		X						X				

 Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Via a Nelva / Campoalegre - (H)  
 Teléfonos: (808) 838 14 81 - 838 16 28  
 administración@hospitaldelrosario.gov.co  
 www.hospitaldelrosario.gov.co

*Recuperar tu salud es nuestra prioridad.*

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	



**c. Procedimiento de Limpieza y Desinfección de Tanques**

Se dio cumplimiento al cronograma de ciclos de limpieza y desinfección de tanques elevados cada 8 días y subterráneo cada 15 días durante el año 2023.





 Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Via a Neiva / Campoalegre - (H)  
 Teléfonos: (908) 838 14 81 - 838 16 28  
 administración@hospitaldelrosario.gov.co  
 www.hospitaldelrosario.gov.co

*Recuperar tu salud  
es nuestra prioridad.*

<b>“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”</b>		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente



	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	
			Página 108 de 119



## E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI  
por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila  
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008.  
NIL 891180039-0



**d. Programa Pos Consumo**  
En el año 2022 se implementó y adecuó, del centro de acopio para almacenamiento de Residuos RAEE.










 Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Via a Nerva / Campoalegre - (H)  
 Telefonos: (008) 838 14 81 - 838 18 26  
 administracion@hospitaldelrosario.gov.co  
 www.hospitaldelrosario.gov.co

Recuperar tu salud  
es nuestra prioridad.

<b>“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”</b>		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	
			Página 109 de 119



## E.S.E. Hospital Del Rosario

**Acreditado IAMI**  
por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila  
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008  
Nº. 891180039-0



**e. Caracterización de Aguas Residuales – Análisis fisicoquímico y microbiológico.**  
Para el trámite del permiso de vertimientos se con el fin de realizar caracterización de vertimientos por medio de análisis fisicoquímico de las aguas residuales generadas,



Para el levantamiento de la información en campo la empresa contratista realizó la visita a la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO para la realizaron de los muestreos de agua residual durante 2 4 horas y su respectivo análisis fisicoquímico ymicrobiológico.



 Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Via a Neiva / Campoalegre - (H)  
 Teléfonos: (608) 838 14 81 - 838 18 28  
 administracion@hospitaldelrosario.gov.co  
 www.hospitaldelrosario.gov.co

Recuperar tu salud  
es nuestra prioridad.

<b>“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”</b>		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente

	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	



## E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila  
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008  
NL 891100039-0



**f. Obtención del permiso de vertimiento del año 2022 y 2023**

**EMAC S.A. E.S.P**  
 NIT: 900.168.928-6  
 NIUR No. 1-41132000-1

Campoalegre, 3 de Noviembre de 2022.

Dr.  
**NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ**  
 Gerente E.S.E Hospital del Rosario  
 Carrera 9 No. 32-50, Tel. 8380030  
 Campoalegre – Huila

  
**61842022**  
**EMAC S.A. E.S.P.**  
 NIT. 900.168.928-6

**Asunto:** Respuesta a resultados de caracterización FISICO-QUIMICO ARnD salida del sistema de tratamiento de agua residual E.S.E Hospital del Rosario.

Cordial saludo,

En aras de dar cumplimiento a la norma de vertimientos Resolución 0631 de 2015 a los usuarios conectados a la red de alcantarillado y según la Resolución No 075 de 2011; además del decreto 1076 de 2015, donde indica la responsabilidad del Prestador de Servicio Público Domiciliario de alcantarillado; y se establece el mecanismo de vigilancia y control de vertimientos realizados por usuario/suscriptor que en sus predios o inmuebles requiera la prestación del servicio comercial, industrial, oficiales y especiales, por parte de la empresa prestadora de servicio de alcantarillado.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior y según el informe de la caracterización de los parámetros fisicoquímicos de la ARND de la salida del sistema de tratamiento de agua residual de la ESE Hospital del Rosario del municipio de Campoalegre; podemos concluir que los parámetros obtenidos cumplen y no exceden los límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domésticas con destino al alcantarillado público según las resoluciones anteriormente mencionadas y en base al Artículo 14 el cual describe "Actividades de Atención a la Salud Humana – Atención Médica con y sin Internación"

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

  
**NOHORA BEATRIZ GUERRERA VASQUEZ**  
 Subgerente Operativa y Ambiental EMAC S.A. E.S.P.

  
**JUAN JOSE CERQUERA**  
 Gerente – Ingeniero Químico EMAC S.A. E.S.P.

**E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO**  
**CAMPOALEGRE - HUILA**  
**RADICADO**

Fecha: 03/11/2022 Hora: 9:44 am

Nº Radicación: \_\_\_\_\_

Pass: Gechem

Radicó: Shirley Cerquera

Calle 19 No. 8-44  
Campoalegre  
Huila


**Telefono:**  
 838 05 18
 


**emacsoesp@hormail.com**  
**www.emacsoesp.gov.co**



**Empresa de Acreditado,**  
 acreditado  
 y aso de Campoalegre

 Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Via a Neiva / Campoalegre - (H)  
 Telefonos: (608) 838 14 81 – 838 16 28  
 administración@hospitaldelrosario.gov.co  
 www.hospitaldelrosario.gov.co

Recuperar tu salud  
 es nuestra prioridad.

<b>“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”</b>		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente



	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	



#### 4. CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES VIGENCIA 2023





 Carrera 9 No. 32-90 Km 1 - Vía a Neiva / Campoalegre - (H)  
 Teléfonos: (608) 838 14 81 - 838 18 28  
 administración@hospitaldelrosario.gov.co  
 www.hospitaldelrosario.gov.co

*Recuperar tu salud es nuestra prioridad.*

“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente



	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	



### 6. FICHA FIEL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL CUMPLIMIENTO DEL 100%

En cumplimiento a los Planes Institucionales del Decreto 612 de 2018 se expone el cumplimiento de las actividades prioritarias sobre el 100% del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la E.S.E. Hospital del Rosario.

MESES DE EJECUCIÓN	TAREAS Y ACTIVIDADES EJECUTADAS SEGUN COM PROM ISOS PROGRAM ACIOS	CADENA DE VALOR DE LA ACTIVIDAD (LOGROS)	NÚMERO DE UNIDADES DE MEDIDA PROGRAM ADAS EN LA FORMA CUANTO O POR CIENTO	NÚMERO DE UNIDADES DE MEDIDA OPERATIVAS CUMPLIDAS EN LA FORMA CUANTO O POR CIENTO	% DE GESTIÓN LOGRADO	LINK EVIDENCIA
EN 2020	Geop. Administrativo de gestión ambiental y Sostenible GAGAS - Actualización de Geop. Administrativo GAGAS	Mediante Resolución administrativa se actualizó los Registros y Anexos del GAGAS.	1	1	100%	<a href="#">Reporte de Cumplimiento Ficticio del 100% 2020 (G). Evidencia Interim: 2020 (G) Formato: Informe de Seguimiento de la OSH en el Hospital del Rosario 2024.pdf</a>
	Plan de Gestión Integral de Residuos generados en la atención en salud y comunitaria - Actualización del PGIRSA y Resolución según 2022	El PGIRSA fue basado en Plan de Gestión Integral de Residuos que tiene referencia al artículo 204-131 del Decreto 879 de 2019, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. El PGIRSA actual se actualizó cuando existió un cambio que incidía en la gestión de los residuos.	2	2	100%	<a href="#">Reporte de Cumplimiento Ficticio del 100% 2020 (G). Evidencia Interim: 2020 (G) Formato: Informe de Seguimiento de la OSH en el Hospital del Rosario</a>
	Actividades del Sistema de Gestión Ambiental - Seguimiento y cumplimiento del caso general actividades de gestión ambiental para el cumplimiento de la actividad principal establecida en la Resolución 1154 de 2022. Gestión del plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, Reunión Administrativa de gestión ambiental y Sostenible GAGAS correspondiente al mes de febrero.	La Gestión ambiental busca prevenir los impactos ambientales que generen contaminación, residuos o productos de la E.S.E. Hospital del Rosario. Para lograr el cumplimiento se realizaron actividades de seguimiento ambiental mediante el caso general mediante gestión, selección en la fuente, clasificación, movimiento interno, almacenamiento, limpieza y destilación y entrega de los residuos al proveedor especializado de acuerdo con su disposición de los mismos. Dadas las actividades y reuniones que se realizaron para el cumplimiento del plan de Residuos Hospitalarios. Se ejecutó la campaña con el cuidado del medio ambiente, por lo tanto se evita, maneja, reduce y controla los riesgos que pueden producirse por los Residuos Hospitalarios.	6	6	100%	<a href="#">Reporte de Cumplimiento Ficticio del 100% 2020 (G). Evidencia Interim: 2020 (G) Formato: Informe de Seguimiento de la OSH en el Hospital del Rosario 2024.pdf</a>
	Presentación de informe especial con los indicadores de Gestión de la Generación de residuos a la Autoridad competente (SSE) (L3 YCAH)	Cumplimiento de los requisitos de la Resolución 1154 de 2022	1	1	100%	<a href="#">Reporte de Cumplimiento Ficticio del 100% 2020 (G). Evidencia Interim: 2020 (G) Formato: Informe de Seguimiento de la OSH en el Hospital del Rosario 2024.pdf</a>



 Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Via a Neiva / Campolegre - (H)  
 Teléfonos: (608) 838 14 81 - 838 16 28  
 administración@hospitaldelrosario.gov.co  
 www.hospitaldelrosario.gov.co

Recuperar tu salud  
 es nuestra prioridad.

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente





	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	





AGOSTO	<p>Actividades del Sistema de Gestión Ambiental - Ejecución y seguimiento del programa de actividades gestionadas en el mes de agosto en la Resolución 1154 de 2021, Ejecución del plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, Ración Administrativa de gestión ambiental y Sanitarios GAGLS correspondientes al mes de Agosto.</p>	<p>La Gestión ambiental busca prevenir los impactos ambientales que generan las actividades, servicios o productos de la E.S.E. Hospital del Rosario. Para lograr el cumplimiento ambiental en relación con los componentes ambientales relacionados el sector salud mediante generación, segregación en la fuente, desactivación, mantenimiento interno, almacenamiento, limpieza y desinfección y entrega de los residuos al prestador selectivo especial de aseo para su disposición final de los mismos. En consecuencia se ejecutó lo que sea necesario para el cumplimiento del plan de Residuos Hospitalarios. Se ejecutó los componentes con el cuidado y la preservación del medio ambiente, por lo tanto se identificó, maneja, reduce y controla los riesgos que pueden presentarse por los Residuos Hospitalarios.</p>	6	6	100%	<p><a href="#">Reporte en la plataforma de Fides Fides - 2024-08 - Ejecución de actividades gestionadas en el mes de agosto de 2024.</a></p>
	<p>Control de Plagas - Ejecución de la actividad de control de plagas en la E.S.E. Hospital del Rosario (Realización de acciones y Reportes)</p>	<p>Decreto de la fumigación a nivel del procedimiento de Aparición, Identificación, Gestión Operativa, Vigilancia, Control y Fungicida en seco.</p>	1	1	100%	<p><a href="#">Reporte en la plataforma de Fides Fides - 2024-08 - Ejecución de gestión de control de plagas.</a></p>
SEPTIEMBRE	<p>Actividades del Sistema de Gestión Ambiental - Ejecución y seguimiento del programa de actividades gestionadas en el mes de agosto en la Resolución 1154 de 2021, Ejecución del plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, Ración Administrativa de gestión ambiental y Sanitarios GAGLS correspondientes al mes de Septiembre.</p>	<p>La Gestión ambiental busca prevenir los impactos ambientales que generan las actividades, servicios o productos de la E.S.E. Hospital del Rosario. Para lograr el cumplimiento ambiental en relación con los componentes ambientales relacionados el sector salud mediante generación, segregación en la fuente, desactivación, mantenimiento interno, almacenamiento, limpieza y desinfección y entrega de los residuos al prestador selectivo especial de aseo para su disposición final de los mismos. En consecuencia se ejecutó lo que sea necesario para el cumplimiento del plan de Residuos Hospitalarios. Se ejecutó los componentes con el cuidado y la preservación del medio ambiente, por lo tanto se identificó, maneja, reduce y controla los riesgos que pueden presentarse por los Residuos Hospitalarios.</p>	6	6	100%	<p><a href="#">Reporte en la plataforma de Fides Fides - 2024-09 - Ejecución de actividades gestionadas en el mes de septiembre de 2024.</a></p>
	<p>Programa de Capacitación del Sistema de Gestión Ambiental - Ejecución del programa de capacitación del Sistema de Gestión Ambiental para el mes de Septiembre.</p>	<p>Se dictó la sesión programada de acuerdo con el cronograma de capacitación de Gestión Ambiental para el mes de Septiembre.</p>	1	1	100%	<p><a href="#">Reporte en la plataforma de Fides Fides - 2024-09 - Ejecución de actividades de capacitación del Sistema de Gestión Ambiental para el mes de Septiembre.</a></p>
OCTUBRE	<p>Actividades del Sistema de Gestión Ambiental - Ejecución y seguimiento del programa de actividades gestionadas en el mes de agosto en la Resolución 1154 de 2021, Ejecución del plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, Ración Administrativa de gestión ambiental y Sanitarios GAGLS correspondientes al mes de Octubre.</p>	<p>La Gestión ambiental busca prevenir los impactos ambientales que generan las actividades, servicios o productos de la E.S.E. Hospital del Rosario. Para lograr el cumplimiento ambiental en relación con los componentes ambientales relacionados el sector salud mediante generación, segregación en la fuente, desactivación, mantenimiento interno, almacenamiento, limpieza y desinfección y entrega de los residuos al prestador selectivo especial de aseo para su disposición final de los mismos. En consecuencia se ejecutó lo que sea necesario para el cumplimiento del plan de Residuos Hospitalarios. Se ejecutó los componentes con el cuidado y la preservación del medio ambiente, por lo tanto se identificó, maneja, reduce y controla los riesgos que pueden presentarse por los Residuos Hospitalarios.</p>	6	6	100%	<p><a href="#">Reporte en la plataforma de Fides Fides - 2024-10 - Ejecución de actividades gestionadas en el mes de octubre de 2024.</a></p>
	<p>Programa de Capacitación del Sistema de Gestión Ambiental - Ejecución del programa de capacitación del Sistema de Gestión Ambiental para el mes de Noviembre.</p>	<p>Se dictó la sesión programada de acuerdo con el cronograma de capacitación de Gestión Ambiental para el mes de Noviembre.</p>	1	1	100%	<p><a href="#">Reporte en la plataforma de Fides Fides - 2024-10 - Ejecución de actividades de capacitación del Sistema de Gestión Ambiental para el mes de Noviembre.</a></p>


 Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Vía a Neiva / Campolegre - (H)  
 Teléfonos: (808) 838 14 81 - 838 16 28  
 administración@hospitaldelrosario.gov.co  
 www.hospitaldelrosario.gov.co

Recuperar tu salud  
 es nuestra prioridad.

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente




	<b>ESE HOSPITAL DEL ROSARIO</b> <b>PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS</b> <b>GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y</b> <b>OTRAS ACTIVIDADES</b> <b>PGIRASA</b>		
	VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	



## E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI  
por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila  
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008  
N.L. 891180039-0



Mes	Actividad	Frecuencia	Ciclo	Ejecución	Evidencias
<b>NOVIEMBRE</b>	<b>Actividades del Sistema de Gestión Ambiental - Ejecución y seguimiento del programa de actividades gestionadas para el cumplimiento de las actividades principales según a la Resolución 1154 de 2002 (Gestión del plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, Revisión Administrativa de gestión ambiental y Sanitarias QHGS correspondientes a mes/diciembre)</b>	6	6	100%	<a href="#">Super Mh. Campolegre Huila Fcra Fed</a> <a href="#">N.L. 2023/21. Huila de Campolegre</a> <a href="#">Noviembre 2023/21 Huila de Campolegre</a> <a href="#">Informe de Gestión Ambiental y Sanitarias QHGS correspondientes a mes/diciembre</a>
	<b>Caracterización físico-Química ARI Unidad Atoma de Tratamiento de Agua Residual</b>	1	1	100%	<a href="#">Super Mh. Campolegre Huila Fcra Fed</a> <a href="#">N.L. 2023/21. Huila de Campolegre</a> <a href="#">Informe de 2023/21</a> <a href="#">Informe de Gestión Ambiental - Campolegre de Campolegre</a>
<b>DICIEMBRE</b>	<b>Actividades del Sistema de Gestión Ambiental - Ejecución y seguimiento del programa de actividades gestionadas para el cumplimiento de las actividades principales según a la Resolución 1154 de 2002 (Gestión del plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, Revisión Administrativa de gestión ambiental y Sanitarias QHGS correspondientes a mes/diciembre)</b>	6	6	100%	<a href="#">Super Mh. Campolegre Huila Fcra Fed</a> <a href="#">N.L. 2023/21. Huila de Campolegre</a> <a href="#">Informe de 2023/21 Huila de Campolegre</a> <a href="#">Informe de Gestión Ambiental y Sanitarias QHGS correspondientes a mes/diciembre</a>
	<b>Obtención del permiso de vertimiento de aguas residuales no domésticas - Reducción de la contaminación (logopar) de aguas residuales domésticas (Hospitalarias) para obtener el permiso de vertimiento por la Empresa Municipal de Acueducto, Agua y Alcantarillado (EMVCA) de Campolegre - Huila</b>	1	1	100%	<a href="#">Super Mh. Campolegre Huila Fcra Fed</a> <a href="#">N.L. 2023/21. Huila de Campolegre</a> <a href="#">Informe de gestión ambiental del permiso de vertimiento de aguas residuales no domésticas</a>
	<b>Revisión interna del Sistema de Gestión Ambiental y sus respectivos componentes - Auditoría interna del Sistema de Gestión Ambiental con el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitarias QHGS</b>	1	1	100%	<a href="#">Super Mh. Campolegre Huila Fcra Fed</a> <a href="#">N.L. 2023/21. Huila de Campolegre</a> <a href="#">Informe de gestión ambiental del permiso de vertimiento de aguas residuales no domésticas</a>
	<b>Auditoría al servicio que realiza la actividad de disposición final de residuos peligrosos, Inventario del Huila (INCHUHA) - Verificación del desarrollo de las actividades de Tratamiento interno y disposición final de los residuos peligrosos generados en el E.S.E. Hospital del Rosario.</b>	1	1	100%	<a href="#">Super Mh. Campolegre Huila Fcra Fed</a> <a href="#">N.L. 2023/21. Huila de Campolegre</a> <a href="#">Informe de 2023/21 Huila de Campolegre</a> <a href="#">Informe de auditoría a los residuos del Huila</a>
<b>PROGRESO O CUMPLIMIENTO DEL PLAN</b>				<b>100%</b>	

📍 Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Vía a Neiva / Campolegre - (H)

☎ Teléfonos: (608) 838 14 81 - 838 16 28

✉ administración@hospitaldelrosario.gov.co



🌐 www.hospitaldelrosario.gov.co

Recuperar tu salud es nuestra prioridad.

<b>“Recuperar tu salud es nuestra prioridad”</b>		
Elaboró: Herminda Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente





	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	<b>PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES PGIRASA</b>		
VIGENCIA: 29-01-2024	CODIGO: GAM-PL-01	VERSION: 10	Página 119 de 119



## 8. RECOMENDACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA VIGENCIA 2024.

De acuerdo con la ejecución del Sistema de Gestión de Gestión Ambiental, durante la vigencia 2023 la Ingeniera Ambiental de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre - Huila aporta una serie de recomendaciones para continuar con la ejecución y cumplimiento del presente sistema:

- Continuar y Mantener la ejecución del Cronograma de Actividades en materia del Sistema de Gestión Ambiental.
- Mantener una cultura ambiental en materia de orden, aseo y clasificación de residuos ordinarios, reciclables y peligrosos en el ambiente de la E.S.E. Hospital del Rosario.
- Continuar con la capacitación del personal de la E.S.E. Hospital del Rosario en temas de gestión ambiental que ayudan a fortalecer la cultura organizacional.
- Apoyar las actividades en materia de gestión ambiental y lo relacionado dentro del plan de gestión de residuos generados en la atención en salud y otras actividades PGIRASA.
- Mantener y sostener los procesos de limpieza, desinfección, control de ropa hospitalaria, fumigación y otras actividades que ayudan a cumplir con la ejecución del sistema de gestión ambiental.
- Continuar con el cumplimiento de registro de residuos peligrosos RESPEL en cada vigencia solicitada por las autoridades ambientales.
- Mantener los procesos pertinentes a la planta de tratamiento de aguas residuales no domésticas con sus respectivas caracterizaciones de análisis físico químicas junto a la aprobación del sistema de vertimientos por parte de la entidad municipal de agua, acueducto y alcantarillado.
- Sostener el proceso de limpieza, desinfección y mantenimiento de los sitios de almacenamiento de residuos peligrosos, no peligrosos, eléctricos y electrónicos RAEE.
- Mantener la participación activa en campañas de recolección de residuos reciclables, eléctricos y electrónicos.

 Carrera 9 No. 32-50 Km 1 - Via a Neiva / Campoalegre - (H)  
 Teléfonos: (608) 838 14 81 - 838 16 28  
 administración@hospitaldelrosario.gov.co  
 www.hospitaldelrosario.gov.co

*Recuperar tu salud  
es nuestra prioridad.*

"Recuperar tu salud es nuestra prioridad"		
Elaboró: Hermina Katerine Puentes Guzmán	Revisó: Martha Cecilia Puentes Arias	Aprobó: Nelson Leonardo Fierro González
Cargo: Gestión Ambiental	Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Gerente